

IICA



INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN MINISTERIAL EN EL CONTEXTO DE LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS y de la UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Bávaro, República Dominicana
26-29 de noviembre del 2001



IICA
DO-69
2002
MFN-10188

CONF.

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No. 69

Digitized by Google

131

7-70788

CONTENIDO

20-51

2009.

11:11 - 70788

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

<i>Sesión Preparatoria</i>	1
<i>Sesión de Apertura</i>	6
<i>Ceremonia Inaugural</i>	7

II. REUNIÓN MINISTERIAL

<i>Foro Ministerial: “Los Desafíos para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en el Contexto de las Cumbres de las Américas”</i>	15
<i>Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas</i>	23

III. UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

<i>Primera Sesión Plenaria</i>	35
<i>Segunda Sesión Plenaria</i>	39
<i>Tercera Sesión Plenaria</i>	40
<i>Sesión de Clausura</i>	44
<i>Resoluciones</i>	53

IV. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME 121

V. DISCURSOS

<i>Sesión Inaugural</i>	127
<i>Especial</i>	159

VI. ANEXOS

<i>Temario</i>	173
<i>Lista de Participantes</i>	176

I. INTRODUCCIÓN

En la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec, abril del 2001), se dio un hecho muy alentador y de gran significado para la agricultura y la vida rural en el hemisferio. Las y los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron ***“a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agro-industria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral”***. Asimismo, reconocieron ***“la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socioeconómico”***.

Con respecto a las reuniones ministeriales, las y los Gobernantes señalaron que estas constituyen pilares fundamentales en el proceso de las Cumbres, ya que aportan propuestas sectoriales al más alto nivel político del hemisferio y son la instancia responsable de la ejecución de los mandatos presidenciales. En ese sentido, instruyeron a sus Ministros de Agricultura para que en su próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) promuevan ***una acción conjunta de todos los actores del agro, con lo cual le dan realce a su función de desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para mejorar la agricultura y la vida rural en el hemisferio.***

Por todo lo anterior, la JIA, en su reunión del 26 al 29 de noviembre del 2001 en Punta Cana, República Dominicana, que coincidió con el vigésimo aniversario de su constitución, asumió ese nuevo liderazgo como la principal Reunión Ministerial sobre la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.

Ese liderazgo, tal como lo definieron las y los Jefes de Estado y de Gobierno, exige promover la participación activa de todos los actores del agro para construir acuerdos y compromisos sobre la orientación que se le debe dar a la agricultura y la vida rural en el Hemisferio. Es por eso que en la reunión de la JIA, se hizo una amplia convocatoria a otros líderes de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas para que, conjuntamente con los Ministros de Agricultura, por medio del diálogo y la reflexión, inicien la construcción de un nuevo camino para el mejoramiento de la agricultura y vida rural de las Américas.

Además de los aspectos correspondientes a esa nueva dimensión de la JIA, en la reunión también se trató lo relacionado con su papel como órgano superior del IICA.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 A las 10:20 horas del día 26 de noviembre del 2001, se inicia la Sesión Preparatoria de la Primera Reunión Ministerial para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en el Centro de Convenciones Barceló, en Bávaro, República Dominicana. El Representante de Brasil, Sr. Marcus Vinicius Pratini de Moraes, Ministro de Estado de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento, en su carácter de Presidente de la Décima Reunión Ordinaria de la JIA, preside la Sesión.

0.2 Durante esta Sesión, los Jefes de Delegación acuerdan lo siguiente:

0.2.1 Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el Documento IICA/JIA/Doc.250(01)rev.

0.2.2 Ceremonia Inaugural y Foro Ministerial

La ceremonia de inauguración se ha programado para el martes 27, lo que permitirá contar con la participación del Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, Ing. Hipólito Mejía.

Inmediatamente después de esta ceremonia se iniciará, con la coordinación del Presidente Mejía, el Foro Ministerial, en el cual han confirmado su intervención los siguientes Ministros:

- Ann M. Veneman, Secretaria de Estado de Agricultura de los Estados Unidos de América (un Representante).
- Roger Clarke, Ministro de Agricultura de Jamaica y Presidente de la Alianza Caribeña para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural.
- Javier Usabiaga, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México.
- Guillermo Alvarado, Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de Honduras y Presidente del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).
- Gonzalo E. González, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y Presidente del Comité de Ministros de Agricultura del MERCOSUR.

0.2.3 Declaración Ministerial

El Secretario Técnico comunica que para avanzar en el cumplimiento del mandato dado a los Ministros de Agricultura por los Jefes de Estado y de Gobierno en su III Cumbre, realizada en Québec, Canadá, se inició, en junio del 2001, un proceso para preparar la Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural.

Adicionalmente informa que, tanto el enfoque como la redacción de la citada Declaración, estuvo a cargo de Delegados(as) Ministeriales designados(as) por cada Estado Miembro, quienes elaboraron una primera versión consensuada y lograron avances significativos en la construcción de un conjunto de orientaciones estratégicas para una agenda de trabajo compartida por la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.

La Declaración, agrega, podrá ser suscrita por los Jefes de Delegación conforme al siguiente procedimiento: 1) La Secretaría recogerá la firma de los Jefes de Delegación en el transcurso del día de hoy; 2) El martes 27 de noviembre, en un acto formal que se efectuará durante la Ceremonia Inaugural, el señor Presidente de la JIA, y sus colegas, suscribirán la Declaración Ministerial de Bávaro; y 3) Seguidamente harán lo propio el Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, Ingeniero Hipólito Mejía, y el Director General del IICA, Dr. Carlos Aquino González, en calidad de Testigos de Honor.

El Director General informa que el documento de la Declaración será distribuido a los Delegados para una última revisión y eventuales observaciones y recomendaciones a su contenido.

El Representante Titular de República Dominicana propone al Plenario que en función del procedimiento utilizado y de los consensos logrados durante su preparación, la Declaración sea leída en Sala para su aprobación inmediata.

El Director General aclara que luego de una reunión de trabajo efectuada en Costa Rica, se realizó una consulta electrónica en la que dos o tres Estados Miembros solicitaron la oportunidad de revisar la última versión, para solventar algunos puntos pendientes que necesitan ser revisados.

La Representante de los Estados Unidos de América señala que efectivamente deben revisarse algunos aspectos antes de que la Declaración sea firmada. El Representante de la República Dominicana manifiesta su acuerdo con la propuesta del Director General. El Representante de Honduras anota un error en el nombre del Ministro de su país, para que este sea corregido. El Representante de Venezuela solicita se aclare el procedimiento para la revisión y firma de la Declaración.

El Director General reitera que la versión que recibirán las delegaciones es un borrador y que antes de las cuatro de la tarde, deben entregarse a la Secretaría las observaciones y comentarios para los ajustes del caso. Menciona que en las sesiones de trabajo realizadas en Costa Rica se llegó al consenso de que el documento fuera conciso.

0.2.4 Procedimiento para el Tratamiento de Asuntos previamente considerados por el Comité

El Secretario Técnico informa que para lograr un manejo eficiente de la reunión, se ha programado que los asuntos revisados por las dos reuniones inmediatamente anteriores del Comité Ejecutivo, realizadas en los años 2000 y 2001, que cuentan con su recomendación favorable, se traten en primer término. Consecuentemente se presentará en bloque a consideración de la JIA, un grupo de Proyectos de Resolución que tienen la recomendación mencionada.

0.2.5 Derecho al Voto de los Países

El Director General informa que de acuerdo con el Artículo 24 de la Convención del Instituto, los países que mantengan cuotas atrasadas por más de dos años pierden su derecho al voto. Señala que en la Novena Reunión de la JIA, celebrada en Santiago de Chile, se aprobó el reglamento para aplicar el Artículo citado. Asimismo, en agosto pasado, el Director General envió a los países un informe sobre el cumplimiento del pago de las cuotas. Agrega que dos de los seis países que se encontraban en mora en esa fecha se han puesto al día, y que los otros cuatro formalizaron arreglos de pago convenientes. Estos países han informado que circunstancias conocidas, ajenas a la voluntad de sus Gobiernos, les han dificultado disponer de los montos de recursos necesarios para regularizar su aporte de cuotas al IICA.

Posteriormente, el Director General alude a la existencia de un precedente en la OEA (Resolución AG-RES.1757), que dispone que los países en mora que cumplen convenios de pago especiales sean considerados en situación regular para efectos de derecho al voto.

Luego de consultar a la Plenaria, el Presidente de la JIA sanciona la aprobación del derecho a voto a los cuatro Estados Miembros en situación especial de pago.

0.2.6 Elección del Director General del IICA

El Secretario Técnico informa que la elección del nuevo Director General se efectuará por la tarde, a partir de las quince horas. Se ha recomendado adoptar un procedimiento basado en el Reglamento Ad Hoc aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA realizada en México, el año 1993. En esa oportunidad se integró una mesa de dos delegados seleccionados al azar. Para la presente elección se utilizará un mecanismo similar mediante la selección por sorteo de cinco delegados, uno por cada región del Instituto, que integrarán la mesa responsable de la elección. Se aclara que los países que tengan candidato a la Dirección General del Instituto no son elegibles para integrar la mesa y que la mayoría requerida para elegir al Director General es de 18 votos, aclarando que los votos en blanco se considerarán nulos.

En caso de que ningún candidato alcance la mayoría necesaria para ser electo en la primera vuelta, se efectuaría un receso antes de dar inicio a la segunda vuelta.

Se aprueba este reglamento y se selecciona a los integrantes de la mesa que queda conformada de la siguiente forma: Canadá por el Área Norte; Nicaragua por el Área Central; Ecuador por el Área Andina; Chile por el Área Sur; y Antigua y Barbuda por el Área Caribe.

0.2.7 Comisiones de Trabajo

Se acordó integrar las Comisiones de Trabajo en la medida en que se requieran, según los temas a tratar.

0.2.8 Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas

Se fijan las 12:00 horas del día miércoles 28 de noviembre, como hora y fecha límites para presentar propuestas.

0.2.9 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la Reunión el jueves 29 de noviembre del 2001 a las 16:30 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.2.10 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el Artículo 34 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, el orden de precedencia se establece, siguiendo el orden alfabético en español, a partir de la República Dominicana, Estado Miembro cuyo Representante presidirá la Reunión.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 35 del Reglamento de la JIA, los representantes titulares de los Estados Miembros serán Vicepresidentes *ex-officio* de la Reunión y sustituirán al Presidente en caso de impedimento de este, de acuerdo con el orden de precedencia.

0.2.11 Asuntos Varios

El Director General solicita incorporar en Asuntos Varios del Temario consideraciones para la posible adopción de políticas de construcción y adquisición de locales para las Agencias de Cooperación del IICA en los países.

El Representante de Honduras solicita verificar que se hayan recibido todas las credenciales de los representantes de los Estados Miembros que elegirán al próximo Director General del IICA.

El Asesor Legal toma nota y manifiesta que en la sesión de la tarde rendirá un informe al respecto.

0.2.12 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Plenario propone al Sr. Alfredo Robert Polini, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba.

Seguidamente se elige por aclamación al Sr. Eligio Jáquez, Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana, para que desempeñe el cargo de Presidente de la Reunión.

La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Eligio Jáquez
Relator:	Alfredo Robert Polini
Secretario <i>ex-officio</i>	Carlos E. Aquino González

0.2.13 Se levanta la sesión a las 11:10 horas.

SESIÓN DE APERTURA

0.3 El lunes 26 de noviembre del 2001, a las once horas y cincuenta y cinco minutos, se da apertura a la Primera Reunión Ministerial para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural, en el Centro de Convenciones, en Bávaro, República Dominicana.

0.4 Palabras del Director General

El Director General del IICA abre la Sesión, agradece la presencia de los señores Adrián Vera, Presidente de la Asociación Panamericana de Bolsas de Productos (APBP) y Jaime Aparicio, Director de la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Luego manifiesta su gratitud, en nombre del Instituto, al Gobierno de la República Dominicana por servir de anfitrión a la Reunión. Seguidamente, informa que el Excelentísimo señor Presidente, Ing. Hipólito Mejía, presidirá el Foro Ministerial “Desafíos para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en el Contexto de las Cumbres de las Américas”, que se efectuará el martes 27, e invita a los delegados y representantes de Países Observadores y Organismos Internacionales a participar activamente en el mismo.

0.5 Palabras de la Asociación Panamericana de Bolsas de Productos

Luego, el Presidente de la JIA ofrece la palabra al Presidente de la Asociación Panamericana de Bolsas de Productos (APBP), señor Adrián Vera, quien menciona que es un honor para la Asociación Panamericana de Bolsas de Productos celebrar su Octavo Encuentro en forma paralela a la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA. Agradece al IICA el apoyo brindado a la Asociación, así como la cooperación técnica dada a sus organizaciones miembros en los últimos 10 años.

En nombre del sector privado solicita a las delegaciones presentes, procurar que las políticas públicas nacionales potencien los agronegocios, mejoren las condiciones de acceso a los mercados y fomenten el uso de instrumentos que faciliten el comercio internacional.

Finaliza el Sr. Vera destacando que el Instituto les ha facilitado los servicios de secretaría técnica desde su creación y que sería un honor que aceptara ser asociado de la APBP.

0.6 Palabras del Director de la Oficina de Seguimiento de Cumbres (OEA)

Posteriormente interviene el Señor Jaime Aparicio, Director de la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El Sr. Aparicio saluda a la Plenaria en nombre del señor Secretario General de la OEA, César Gaviria. Manifiesta la importancia de esta Undécima Reunión Ordinaria de la JIA, dado el actual contexto de integración hemisférica, y la reciente incorporación en Québec del tema de la agricultura y la vida rural en la Declaración y Plan de Acción del Proceso de Cumbres. Recalca los trabajos del IICA para lograr la incorporación de esta temática y felicita al Director General por la incorporación del IICA al Proceso de las Cumbres Presidenciales.

Luego invita a los delegados a aprovechar los días de reunión, para analizar la importancia de incorporar en la agenda del IICA los temas contenidos en el Plan de Acción del Proceso de Cumbres.

0.7 La Sesión de Apertura termina a las 12:45 horas.

CEREMONIA INAUGURAL

0.8 El martes 27 de noviembre del 2001, en el Centro de Convenciones, en Bávaro, República Dominicana, a las diez horas y veinte minutos, inicia la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Ing. Hipólito Mejía.

0.9 Palabras del Director General

El Director General del IICA, Dr. Carlos E. Aquino González, da la bienvenida a las autoridades, a los representantes de la comunidad de la agricultura y la vida rural de las Américas, y a los invitados especiales. Seguidamente, comparte reflexiones sobre la evolución del accionar del IICA y su desarrollo potencial, y agradece a los países la confianza y el respaldo recibido durante su gestión.

0.10 Palabras del Presidente de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

A continuación hace uso de la palabra el Presidente de la Décima Reunión Ordinaria de la JIA, Señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes, Ministro de Agricultura, Pecuario y Abastecimiento de Brasil, quien se refiere, entre otros temas, a la importancia y necesidad de trabajar unido en los foros del comercio internacional, y a los grandes ejes de cooperación que se derivan para el IICA a partir de las orientaciones estratégicas proporcionadas por los países.

0.11 Palabras del Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana

Seguidamente, participa el señor Eligio Jáquez, Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana, quien hizo una intervención en esa condición y como Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA.

0.12 Inauguración de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

Posteriormente se inaugura de manera formal la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y el Foro Ministerial, con la presentación: “Los Desafíos para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”, efectuada por el Presidente constitucional del país anfitrión.

Seguidamente se lee el Decreto Presidencial Número 11-42 del Gobierno de la República Dominicana, por el cual se le concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz con mérito de Plata, al Dr. Carlos Aquino González.

El Señor Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana, Señor Eligio Jáquez, procede a la firma de la “Declaración de Punta Cana para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas”, en nombre de los Ministros de Agricultura.

0.13 La Ceremonia Inaugural concluye a las doce horas y cinco minutos.

II. REUNIÓN MINISTERIAL

II. REUNIÓN MINISTERIAL

Por decisión de la XXX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos(OEA), contenida en la Resolución 1728 la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) además de su tradicional papel de Órgano Superior del IICA, se convirtió desde junio del 2000 en el principal foro hemisférico de rango ministerial para la Agricultura y Vida Rural. La JIA está formada por los Ministros de Agricultura de los países de las Américas.

Los Jefes de Estado y de Gobierno en el Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas ratifican esa nueva condición de la JIA e instruyen a los ministros de agricultura para que en su próxima reunión, en cooperación con el IICA, promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.

Para dar cumplimiento a ese mandato, los Ministros de Agricultura del Hemisferio, con el apoyo del IICA y su red de cooperación, llevaron a cabo una acción dirigida a propiciar la preparación de una Declaración Ministerial y de las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida para la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas. Esta acción se inició en junio del 2001 mediante un amplio proceso participativo, abierto a todas y todos los actores del agro, liderado por los propios Ministros, con el apoyo de sus Delegados o Delegadas Ministeriales que forman el GRICA: Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural del proceso de las Cumbres.

Los Ministros de Agricultura realizaron su Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso Cumbre de las Américas, del 26 al 29 de noviembre del 2001, en Bávaro, República Dominicana. Fueron actores directos en un foro temático que se llevó a cabo como parte de la reunión y que se centró en el análisis de los desafíos y oportunidades para las naciones del hemisferio para la modernización de la agricultura y la vida rural. De igual forma, y como resultado del trabajo que realizaron sus Delegados Ministeriales con la participación de miembros de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural, adoptaron la Declaración de Bávaro, que sirve como marco estratégico para lograr consenso sobre las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida a ser utilizada por los países en el desarrollo de futuros planes de acción nacionales y regionales.

FORO MINISTERIAL**LOS DESAFÍOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN EL CONTEXTO DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS****Parte I. Resumen y Puntos de Coincidencia de las Intervenciones de los Señores Ministros de Agricultura**

1. Con la incorporación del tema de la Agricultura y Vida Rural al Plan de Acción de la Cumbre Presidencial de Québec, estos temas han ingresado a la Agenda Interamericana al más alto nivel.
2. Es necesario tener una nueva visión de la agricultura y la vida rural entendidas ambas como un balance o combinación adecuada de lo urbano y lo rural, en un contexto del desarrollo sostenible, armónico con el medio ambiente y los recursos naturales, que incorpore la innovación tecnológica, y con inversiones de largo plazo que la haga menos vulnerable a los desastres naturales.
3. El fortalecimiento de la competitividad es un requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible, y para ello, es factor crítico de éxito la inversión en la educación, la capacitación y la creación de nuevas capacidades. La formación de recursos humanos en las zonas rurales es necesaria para la incorporación efectiva de nuevas actividades productivas, incluyendo aquellas de naturaleza no agrícola. El apoyo gubernamental para favorecer el desarrollo de conglomerados o “clusters” es necesario para fomentar la competitividad, tanto a lo largo de cadenas agroalimentarias, cuanto las vinculaciones intersectoriales de la agricultura y otros sectores en el área rural.
4. La ciencia y la tecnología modernas son absolutamente necesarias para agregar valor a los productos y servicios del agro y del sector rural, incluyendo aquella para incorporar los sistemas de información. La conjunción de la disponibilidad de nuevas tecnologías de información con aquellas tecnologías productivas para el agro, incluyendo las biotecnologías, permiten potenciar la transferencia y el cambio tecnológico en la agricultura y en el área rural.

5. Las negociaciones comerciales en agricultura, que actualmente se llevan a cabo, tanto en el ámbito hemisférico cuanto en el multilateral, presentan nuevas oportunidades para ampliar y perfeccionar los mercados internacionales, y así potenciar el desarrollo agrícola y reducir la pobreza rural. De igual manera, estas negociaciones deben convertirse en una oportunidad de adoptar disciplinas que perfeccionen los mercados e introduzcan la equidad en las relaciones comerciales internacionales, particularmente aquellas referentes al comercio agrícola mundial.
6. No menos importante como factor del desarrollo y la competitividad en la agricultura, y de viabilidad de la vida rural, es el reconocimiento del papel dinamizador del sector privado. Dicho sector debe jugar un papel integrador de las políticas públicas y de la acción de las organizaciones de la sociedad civil. Cuanto más organización, más participación y mayor el compromiso del Estado, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, mayores serán las posibilidades de potenciar el desarrollo agrícola y modernizar la vida rural.

Parte II. Desafíos para la Modernización de la Agricultura y Vida Rural

La segunda parte del Foro Ministerial estuvo constituido por un panel de especialistas que presentaron exposiciones sobre los desafíos que enfrenta la agricultura y el medio rural y los temas específicos inherentes a la tarea de modernización de ambos sectores.

1. Se reconoce al menos cuatro grandes desafíos para la modernización de la agricultura y de la vida rural en los países de ALC:

Primero, la magnitud y la persistencia de la pobreza rural en la mayoría de los países del área. El factor principal de esto es el círculo vicioso causado por el limitado acceso a la educación, a la salud, a los recursos productivos y a la infraestructura social, aunado a la degradación de los recursos naturales y al poco poder de negociación y participación de la población rural. Se reconoce que la agricultura puede contribuir a la reducción de la pobreza rural pero es incapaz, por sí sola, de atacar efectivamente este flagelo.

El segundo gran desafío se refiere al mercado y al crecimiento sectorial. Sobre este tema, se reconoce la importancia del desarrollo orientado hacia

la satisfacción de la demanda del mercado, el cual en un contexto de globalización implica el acceso a los mercados internacionales. Desafortunadamente, los mercados internacionales de la actualidad son inestables y sujetos a múltiples distorsiones que deprimen los precios internacionales y comprometen la rentabilidad de agricultura y del desarrollo. En este sentido, las negociaciones sobre agricultura en la OMC son de fundamental importancia.

El tercer desafío se presenta por las debilidades institucionales y la renovación de los instrumentos de políticas de desarrollo. Las políticas de desarrollo rural y agrícola no tienen fuerza compensatoria para neutralizar un contexto económico desfavorable. De aquí que es esencial contar con políticas macroeconómicas que no discriminen en contra de la agricultura y la ruralidad. Estas políticas deben ser complementadas por políticas agrarias que introduzcan una discriminación positiva para corregir la brecha urbano-rural. Debe reconocerse, además, que el desarrollo rural es transversal y debe afrontarse con políticas multisectoriales.

El cuarto desafío está constituido por el acceso y la difusión de las nuevas tecnologías de automatización de los procesos, todo lo cual debe ser accesible a las poblaciones agrícolas y, en general, a las rurales. La revolución tecnológica para una nueva agricultura estará basada en las biotecnologías, en la computación y en el acceso a la Internet.

2. En el campo tecnológico, entre los principales desafíos que confrontan la agricultura y la vida rural se encuentran: i) la importancia del conocimiento y de las nuevas áreas de la ciencia en la agricultura, así como el papel de la tecnología en la inserción competitiva de cualquier país o región en el mundo globalizado; ii) la creciente diversificación institucional en el área de innovación y desarrollo de tecnología agropecuaria; iii) el reconocimiento de que la innovación y el cambio tecnológico son productos o resultado de la labor realizada a través de “sistemas de innovación” o “redes de innovación” más que de cambios tecnológicos aislados; iv) el surgimiento de un nuevo marco normativo que logre responder a las nuevas realidades creadas por estos profundos cambios.

Las principales tareas en campo del fortalecimiento de la innovación tecnológica son: i) reorientar las prioridades y la asignación de los recursos de investigación y desarrollo tecnológico hacia alternativas con mayor impacto económico y social, y menores impactos negativos sobre

el ambiente; ii) impulsar el desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación tecnológica, fomentando vínculos público-privados y reforzando la participación de los productores y las comunidades campesinas a lo largo de la cadena agroalimentaria; iii) aumentar el financiamiento público y los incentivos para una adecuada inversión privada en la investigación; desarrollar mayor capacidad nacional para adoptar nuevas biotecnologías e incorporarlas a la cadena agroalimentaria, e impulsar el desarrollo de tecnologías de información y comunicación; iv) recapitalizar el talento humano para el desarrollo científico y tecnológico; v) fortalecer y optimizar la cooperación entre los países y sus conexiones con el resto del mundo.

3. Por su parte la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos constituyen un capítulo de significativa importancia, toda vez que tienen un impacto directo en la salud humana, salud animal, sanidad vegetal y afectan a distintos sectores de la economía, tales como el comercio internacional, el turismo y la seguridad alimentaria. La modernización de los sistemas nacionales de sanidad e inocuidad debe estar fundamentada en una institucionalidad que comprenda las cuatro áreas fundamentales, tales como: primero, las leyes y regulaciones nacionales; segundo, las instituciones agrícolas tradicionales; tercero, el trabajo con el sector privado, organizado en cadenas agroalimentarias; cuarto, la vinculación con organizaciones internacionales competentes.
4. Para fortalecer la capacidad institucional de los propios actores sociales y de la investigación agropecuaria, entre otros, con el fin de responder a los desafíos planteados, se han creado foros regionales, como parte de un proceso más amplio en el marco del Foro Global de Investigación Agropecuaria, GFAR. El Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico, FORAGRO, puede contribuir al proceso de integración hemisférica desde la perspectiva de la integración tecnológica y apoyar a los Ministros de Agricultura en el cumplimiento del Plan de Acción la III Cumbre de las Américas
5. Se destaca también que recapitalizar el talento humano exige poner particular atención a la educación y capacitación a todos los niveles. La formación de profesionales técnicos de nivel superior e intermedio debe ir apoyada por la educación básica y secundaria, en tanto que la capacitación de jóvenes y adultos del medio rural es un asunto que tiene

repercusiones significativas en la agricultura. Es imprescindible lograr que haya una continuidad en la formación de recursos humanos.

6. En cuanto a los centros académicos, hay algunas dificultades tales como la ausencia de estrategias y enfoques nacionales con respecto a políticas, propósitos y objetivos; prevalece aún un concepto tradicional y la falta de integración regional. Un ejemplo es la dificultad imperante en la región para aceptar a los profesionales de los diferentes países. Se debe contar con políticas macro que permitan alcanzar el éxito en la formación del recurso humano, ya que por sí mismas la educación y la capacitación no garantizan una mejor calidad de vida.

La tercera y última parte del Foro Ministerial la constituyó un diálogo de los señores Ministros con representantes de organizaciones representativas de la sociedad civil y organismos internacionales, donde se trataron temas relacionados con los desafíos que enfrentan algunas actividades productivas, como la avicultura; el papel del sector privado y sus compromisos con el desarrollo de los agronegocios y del medio rural; el papel de los esfuerzos cooperativos para la promoción de la innovación tecnológica y el desarrollo de una nueva institucionalidad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología sectorial.

DECLARACIÓN DE BÁVARO

DECLARACIÓN DE BÁVARO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS

1. Nosotros(as) los(as) Ministros(as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en Bávaro, República Dominicana, como Junta Interamericana de Agricultura (JIA), reiteramos nuestro firme compromiso con el mandato, emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todos(as) los(as) actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Conscientes de:

2. Que se ha renovado el compromiso con la integración hemisférica, el bienestar económico, la seguridad de nuestros pueblos, el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad, protección del ambiente y el desarrollo del potencial humano, y que la agricultura es reconocida como el medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, por su contribución a la seguridad alimentaria y por su importancia estratégica en el sistema socio económico.
3. Que como resultado de consultas con otros(as) líderes de las Comunidades de la Agricultura y Vida Rural de nuestros países, hemos logrado consensos nacionales y un espíritu de colaboración y apoyo sobre la necesidad de implementar estrategias de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural.

Consideramos esencial:

4. Avanzar en el logro de los objetivos de liberalización del comercio agrícola y de eliminación de los subsidios y prácticas comerciales desleales en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en las de otros foros hemisféricos y subregionales, apoyando la conformación de áreas de libre comercio y de acuerdos de integración en las Américas.
5. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas nacionales de seguridad alimentaria, inocuidad y calidad de los alimentos.
6. Conformar y fortalecer espacios institucionales de diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones empresariales y de productores(as), y la sociedad civil, para concertar estrategias y compromisos en la gestión de la agricultura y el desarrollo rural, en un marco de transparencia y responsabilidad.
7. Renovar los marcos institucionales nacionales e internacionales para que contribuyan a un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, basado en

objetivos de mayor competitividad, equidad, manejo sustentable de los recursos naturales, y gobernabilidad democrática.

8. Fortalecer o desarrollar mecanismos institucionales dirigidos a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades rurales en el mejoramiento de sus capacidades y condiciones de vida, ya que constituyen uno de los pilares de los principios democráticos y de la armonía social.
9. Diseñar y aplicar políticas macroeconómicas, que eliminen los sesgos contra la agricultura, que impulsen la contribución ampliada de la agricultura y la necesidad de mejorar la calidad de la vida rural.
10. Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, y mejoren la competitividad en los mercados mundiales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y la integración de las cadenas agroalimentarias.
11. Lograr que la agricultura genere crecimiento económico con equidad y provea alternativas a los cultivos ilícitos, evite la degradación de los recursos naturales, cree oportunidades de empleo para los grupos vulnerables, acorde con las respectivas legislaciones nacionales.
12. Reducir las brechas de conocimiento, información y tecnología dentro y entre los países del Hemisferio para lograr mayor competitividad y desarrollo económico más equitativo.
13. Adoptar estrategias, políticas y programas para reducir la creciente incidencia de la pobreza rural que, además de afectar a quienes la padecen, contribuye a la degradación de los recursos naturales, fomenta la violencia, induce a la producción y comercialización de cultivos ilícitos, crea inseguridad en la tenencia de la tierra y debilita la gobernabilidad democrática.
14. Reducir los efectos negativos de fenómenos naturales y factores externos, mediante políticas para la prevención y mitigación de desastres naturales y de emergencias sanitarias y fitosanitarias; impulsando programas de apoyo solidario, consideraciones especiales para la inversión, comercio, asistencia técnica, así como otras formas de apoyo, principalmente a las pequeñas economías.
15. Implementar estrategias y programas diferenciados que incrementen las posibilidades de desarrollo de la agricultura, mediante una mayor inversión en la formación del capital humano, con especial énfasis en los grupos vulnerables.
16. Redoblar esfuerzos para utilizar prácticas agropecuarias ambientalmente amigables y retribuir las con incentivos económicos, mediante mecanismos que no distorsionen el comercio.

17. Fortalecer y ampliar los servicios de apoyo a la producción y al comercio agroalimentarios, con especial énfasis en financiamiento rural, sanidad agropecuaria e innovación y transferencia tecnológica, mediante la adopción e implementación de políticas, estrategias y programas de acción que contribuyan a garantizar las inversiones dirigidas a la producción agropecuaria y agroindustrial.

Por tanto, consecuentes con el mandato recibido de los(as) Jefes(as) de Estado y de Gobierno en sus esfuerzos por combatir la pobreza, crear mayor prosperidad, incrementar las oportunidades económicas, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano,

Declaramos nuestra intención de:

18. Conducir y facilitar el proceso de implementación de la presente Declaración y lograr consenso sobre las orientaciones estratégicas para una agenda compartida a ser utilizadas por nuestros países en el desarrollo de futuros planes de acción nacionales y regionales.
19. Adoptar políticas, estrategias y programas de acción que favorezcan el desarrollo armónico y equitativo y el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales, desalentando la migración rural-urbana.
20. Instar a las instituciones asociadas al proceso de Cumbres Interamericanas, a las instituciones internacionales de financiamiento y a los gobiernos cooperantes, a que coordinen sus estrategias de apoyo a las acciones para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Adicionalmente, hacemos un llamado a los organismos internacionales de cooperación que han formado el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, a que armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera en apoyo a la presente Declaración y a los futuros planes de acción nacionales y regionales que tengan coherencia con la misma.

Dado en Bávaro, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, el veintisiete de noviembre del año dos mil uno.

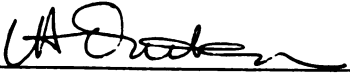
Antigua y Barbuda
Vere C. Bird Jr.

Argentina
Marcelo Regúnaga



Handwritten signature of Marcelo Regúnaga, with the name written below the signature line.


Bahamas
Valerie Outten



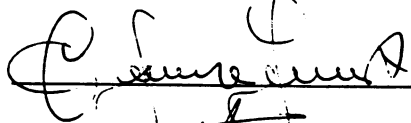
Barbados
Antony P. Wood



Belize
Daniel Silva



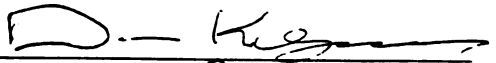
Bolivia
Jorge Monje



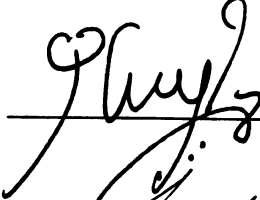
Brasil
Marcus Vinicius Pratini de Moraes



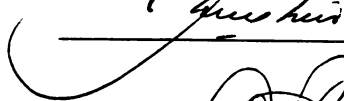
Canadá
David Kilgour



Chile
Jaime Campos Quiroga



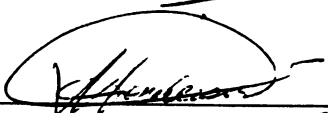
Colombia
Rodrigo Villalba Mosquera




Costa Rica
Alfredo Robert Polini



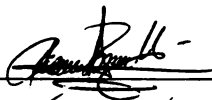
Dominica
Vince Henderson



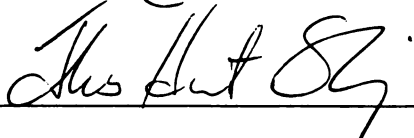
Ecuador
Galo Plaza Pallares



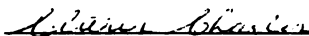
El Salvador
Armando Servellón



Estados Unidos
Thomas Hunt Shipman



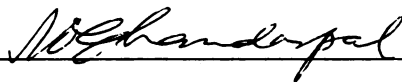
Grenada
Claris Charles



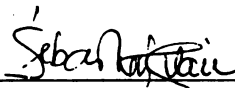
Guatemala
Jorge Rolando Escoto Marroquín



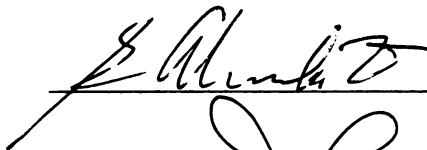
Guyana
Navin Chandarpal



Haití
Sebastien Hilaire



Honduras
Guillermo Alvarado Downing



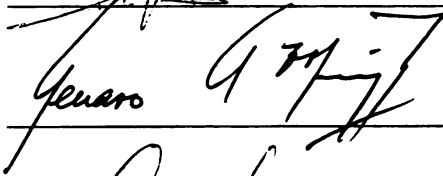
Jamaica
Roger Clarke




México
Javier Usabiaga



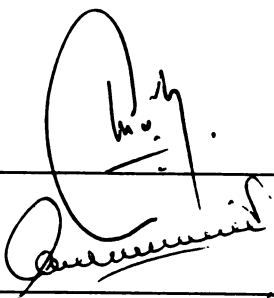
Nicaragua
Genaro A. Muñiz Bermúdez



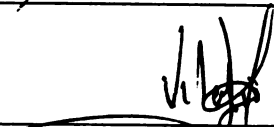
Panamá
Pedro Adán Gordón S.



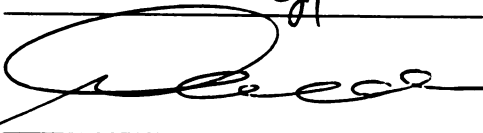
Paraguay
Carmelo Peralta



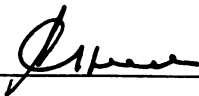
Perú
Alvaro Quijandria



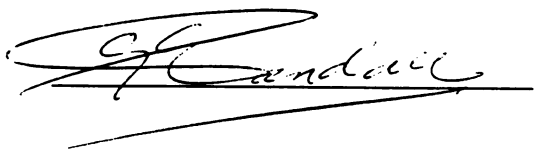
Santa Lucía
Eustace Vitalis



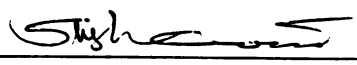
St. Kitts y Nevis
Rafael Adonis Archibald



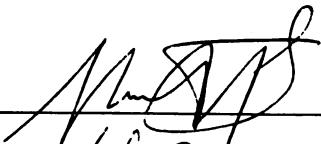
San Vicente y las Granadinas
Simeon Greene



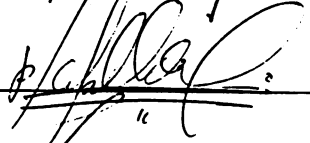
Suriname
Geetapersad Gangaram Panday



Trinidad y Tobago
Swallow Mohammed



Uruguay
Gonzalo E. González



Venezuela
Efrén Andrade



Eligio Jáquez
Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana y
Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de
la Junta Interamericana de Agricultura

Testigos de Honor



Hipólito Mejía
Presidente Constitucional
de la República Dominicana



Carlos E. Aquino
Director General del IICA

III. UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

La Junta Interamericana de Agricultura, en su responsabilidad como Órgano Superior de Gobierno del Instituto está integrada por todos los Estados Miembros del Instituto. En sus reuniones adopta medidas relativas a la política y acción del Instituto.

En su Undécima Reunión Ordinaria, la Junta Interamericana de Agricultura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 f. de la convención del Instituto, eligió al Director General para el período 2002-2006. La elección recayó en el Dr. Chelston W. D. Brathwaite.

Los Ministros de Agricultura en la reunión aprobaron un conjunto de resoluciones referentes a: (i) Formación de Recursos Humanos para la Agricultura y el Desarrollo Rural; (ii) cooperación para los programas de post grado en políticas y comercio internacional agropecuario; (iii) enmiendas a los reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo; (iv) presupuesto del IICA para el período 2002 y 2003; (v) Aprobación de los Estados Financieros del IICA; (vi) otorgamiento de premios interamericanos; y, (vi) aprobación de diferentes informes y otras disposiciones de orden administrativo y reglamentario.

Cabe mencionar que quedaron pendientes de aprobación un grupo de ocho Proyectos de Resolución que requerían mayor análisis de parte de los Estados Miembros. La JIA encomendó que con base en las posiciones de los países la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales se encargara de revisar esos proyectos y enviara sus recomendaciones al Comité Ejecutivo para aprobación final.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria da inicio a las 12:50 horas del lunes 26 de noviembre del 2001, en el Centro de Convenciones del Hotel Barceló en Bávaro, bajo la presidencia del Sr. Eligio Jáquez, Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana.

1.1 Informes conocidos y acogidos por el Comité Ejecutivo y Propuestas de Proyectos de Resolución.

El Presidente informa que fueron distribuidos los siguientes documentos:

- Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Resoluciones del Bienio 2000-2001
- Informe Anual del Instituto 1999 y 2000
- Estados Financieros del Instituto 1999 y 2000 e Informes de los Auditores Externos
- Sexto y Séptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
- Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)
- Informe sobre el Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Solicita a la Plenaria pronunciarse sobre los Informes y propuestas de Proyectos de Resolución y al no haber comentarios se aprueban por unanimidad.

1.2 Otros Asuntos conocidos y acogidos por el Comité Ejecutivo y Proyectos de Resolución para consideración

El Presidente se refiere a la designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE); informa que el cargo lo desempeña Jamaica y que no se han presentado otras candidaturas; sugiere confirmar a este país en esa responsabilidad, iniciativa que la Sala aprueba por unanimidad.

El Presidente presenta a consideración de los Delegados el Proyecto de Resolución "Ampliación del Período de Vigencia de la Comisión Consultiva

Especial para Asuntos Gerenciales”. El Director General informa que el Comité Ejecutivo recomendó extender el mandato de dicha Comisión por un período de dos años; resaltó la importancia de que las personas que la integran se mantengan en la tarea con fines de continuidad y conocimiento de los temas que aborda la Comisión. El Proyecto de Resolución se aprueba sin modificaciones.

El Presidente presenta el Proyecto de Resolución “Financiamiento del Fondo Regular para los años 2002 y 2003 y Distribución de Recursos para los años 2002 y 2003”. El Director General señala que el Proyecto incluye las recomendaciones efectuadas por el Comité Ejecutivo referidas a realizar una asignación de recursos equilibrada entre los diferentes programas del Instituto y considera comentarios adicionales aportados por los Estados Miembros. Resalta que el Comité Ejecutivo aprobó una asignación detallada del Fondo Regular para el Programa Presupuesto 2002-2003 y una asignación global para el 2003. Esta fórmula permitirá, agrega, que el nuevo Director General realice los ajustes o asignaciones que considere necesarios.

El proyecto de Resolución se aprueba sin modificaciones.

1.3 Otros Asuntos

1.3.1 Condición de Asociado

El Presidente cede la palabra al Sr. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España. El Sr. Lamela señala que su participación en esta JIA obedece a tres hechos: primero, atender la invitación cursada por el Director General del IICA; segundo, la condición de España como Observador Permanente; y tercero, el deseo de estrechar el apoyo y relación de España con el IICA. Enmarca dicho apoyo en la política de cooperación al desarrollo del gobierno español y destaca el papel del IICA en el desarrollo de la agricultura y el medio rural de las Américas.

Seguidamente, hace un recuento histórico de la relación de España con el Instituto, en el que menciona, entre otros hechos, su condición de Observador Permanente adquirida en 1975; el Acuerdo básico de Cooperación España – IICA firmado en 1977, aún vigente; varios proyectos financiados y ejecutados a través de cooperación española; la reciente apertura de la Oficina Permanente del IICA para Europa; la realización de la JIA en Madrid en 1991; y, en ese marco, el encuentro con los Ministros de Agricultura de la Unión Europea. Luego resalta el

papel de puente que su país puede realizar con la Unión Europea y otros organismos.

Anuncia formalmente la disposición del Gobierno de España de convertirse en Estado Asociado del IICA, así como de solicitar la condición de miembro del CATIE.

Por último, reconoce y agradece en nombre del Gobierno de España, el trabajo y dedicación del Director General del IICA.

El Director General alude a que la Oficina Permanente en España, es una oportunidad de abrir una ventana para obtener nuevos recursos para el Instituto. Asimismo, agradece el interés del Gobierno de España por formar parte del IICA como Estado Asociado.

El Representante de Perú agradece la participación del Gobierno de España en calidad de Estado Asociado del IICA y felicita al Director General por los avances en el cumplimiento del mandato respectivo.

El Representante de Honduras sugiere aprobar por aclamación la incorporación de España como Estado Asociado del IICA.

El Presidente consulta al Asesor Legal sobre la existencia de alguna restricción de índole legal para la incorporación de España en condición de Asociado, por lo que se pospone la aprobación de la iniciativa, a la espera de la respectiva aclaración legal.

1.3.2 “Informe del Estado de la Agricultura y del Desarrollo Rural”

El Presidente manifiesta que en la documentación oficial entregada a cada delegación, se encuentra el documento “Informe del Estado de la Agricultura y del Desarrollo Rural”. Aclara que a diferencia de otros, este documento no ha sido enviado a los Estados Miembros para consulta, por el cual se distribuye en calidad de borrador con el fin de incorporar las observaciones que los delegados consideren pertinentes. Las delegaciones que lo deseen deberán dirigir sus comentarios directamente a la Secretaría Técnica.

1.3.3 Relaciones IICA/FAO

El Presidente cede la palabra al Dr. Gustavo Gordillo, Asistente del Director General de la FAO y Representante Regional para América Latina y el Caribe, quien se

refiere a tres aspectos que considera básicos en la relación IICA-FAO. Primero, resalta que las relaciones interinstitucionales se han fortalecido en los últimos años mediante reuniones y acciones coordinadas. Segundo, menciona ejemplos de actividades conjuntas en materia de sanidad, inocuidad de alimentos, desarrollo rural y sistemas de información. Y, por último, aborda las perspectivas de trabajo futuro, señalando que se deben priorizar los temas de seguridad alimentaria y desarrollo sustentable, así como fortalecer la evaluación del impacto de las políticas agropecuarias.

Resalta el papel del Director General del IICA y agradece sus consejos y colaboración para lograr los avances en el trabajo compartido por ambas instituciones en la Región.

El Director General reseña que las buenas relaciones de trabajo con FAO se inician desde su nombramiento en 1994. Agradece al Director General de esa organización y al Dr. Gordillo los esfuerzos realizados para maximizar recursos mediante una acción interinstitucional más coordinada.

El Presidente da lectura al Proyecto de Resolución “Relaciones IICA/FAO” y abre la discusión sobre el mismo.

El Representante de Honduras manifiesta que resoluciones anteriores de la JIA recomiendan realizar un estudio que analice el trabajo de IICA y FAO en la región y plantee opciones para mejorar la coordinación entre ambas instituciones. Recomienda que el Proyecto de Resolución pase a una Comisión de la JIA, para adecuarlo en función de las resoluciones aludidas.

El Presidente informa que el Proyecto de Resolución ha sido retomado por la Secretaría de la JIA para hacer los ajustes pertinentes.

1.3.4 Requisitos para definir la condición de Miembro Asociado y consideración de dicha condición para el Reino de España

El Asesor Legal hace un recuento de las disposiciones normativas respectivas y señala que desde el punto de vista de procedimiento le corresponde al Comité Ejecutivo realizar la aprobación respectiva, pero que al ser la JIA el órgano superior del IICA, éste puede realizar dicha aceptación.

El Representante de Honduras reitera la propuesta de aprobar por aclamación la solicitud del Gobierno de España para convertirse en miembro Asociado del IICA.

El Presidente pone a votación la solicitud de incorporación del Gobierno de España como miembro Asociado, la cual es aprobada por unanimidad.

1.4 Informe sobre la presentación de credenciales

El Presidente cede la palabra al Asesor Legal quien indica que la acreditación de los Representantes debe ser realizada por escrito ante la Dirección General del Instituto y que la misma puede ser transmitida vía fax. Declara que en el momento de su intervención aún faltan cinco países que acrediten a sus Representantes. Asegura que esta situación esta en vías de resolverse.

1.5 La Primera Sesión Plenaria concluye a las 13:50 horas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2. La Segunda Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura da inicio a las 16:12 horas del lunes 26 de noviembre, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la República Dominicana, señor Eligio Jáquez.

2.1 Elección del Director General

Se elige al Representante de Ecuador para que dirija el proceso de elección del Director General del IICA, quien explica el procedimiento a seguir.

Los Representantes de Uruguay, Colombia y Honduras anuncian el retiro de las candidaturas de los señores Rubén G. Echeverría, Luis Arango-Nieto y Armando Reyes Pacheco, respectivamente.

El Asesor Legal indica que las candidaturas que prevalecen son: Barbados y Brasil. Luego de varias intervenciones de los delegados se procede a la votación.

Realizado el escrutinio de los votos, el Dr. Chelston W. D. Brathwaite, candidato presentado por Barbados, obtiene 23 votos, y el señor Benedito Rosa do Espirito Santo, por Brasil, 10 votos.

De acuerdo con los resultados, el Dr. Brathwaite es elegido Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para el período 2002 – 2006.

2.2 Palabras del Director General Electo

El Director General electo manifiesta que se siente honrado por su elección, seguidamente explica los lineamientos de su futura gestión. El discurso completo se incluye en este informe.

2.3 Poder Generalísimo para el Director General Electo

El Relator lee el Proyecto de Resolución “Poder Generalísimo para el Director General”, el cual es aprobado por unanimidad.

2.4 Título de Director Emérito para el Dr. Carlos E. Aquino González

El relator da lectura al Proyecto de Resolución “Título de Director Emérito para el Dr. Carlos E. Aquino G.”, el cual es aprobado por unanimidad.

2.5 La Segunda Sesión Plenaria concluye a las 18:00 horas.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3. La Tercera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura da inicio a las 17:30 horas del miércoles 28 de noviembre, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana, Eligio Jáquez.

3.1 Reconocimientos del Gobierno de Nicaragua y de la Comisión Directiva del FORAGRO al Ing. Carlos Aquino González, Director General del IICA

El Ministro Agropecuario y Forestal de Nicaragua, en nombre del Gobierno de ese país, y los representantes de FORAGRO, en nombre de su Comisión Directiva, realizaron sendos reconocimientos al Dr. Carlos Aquino González, Director General del IICA, por sus invaluable aportes al sector agropecuario de las Américas durante sus ocho años de gestión al frente del Instituto.

3.2 Informe sobre el III Encuentro de las Aguas

El señor Luis Alfaro informa sobre los alcances y la participación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en el III Encuentro de la Aguas, celebrado en Santiago de Chile, del 24 al 26 de octubre de 2001.

3.3 Palabras de los Directores Eméritos

El señor Francisco Morillo felicita al Director General por la gestión realizada, y al Dr. Chelston Brathwaite por haber sido elegido como Director General para el cuatrienio 2002-2006.

Ofrece al Director General electo todo el respaldo para llevar adelante la responsabilidad que va a asumir, enfrentándose a un nuevo IICA dentro del Sistema Interamericano con un nuevo estatus, nuevas responsabilidades, nuevos compromisos, los que se alcanzarán en armonía con las organizaciones a las que se brinda cooperación y con las que dan apoyo al IICA.

Señala que la situación presupuestaria del IICA ha sido de cero crecimiento en cuotas en los últimos cuatro presupuestos aprobados, y que sería conveniente que se analice la posibilidad de comprometer recursos financieros fuera del presupuesto de cuotas, de común acuerdo con los países o grupos, para acciones determinadas dentro de las áreas estratégicas y prioritarias del Instituto.

Finaliza diciendo que cree que esta nueva etapa va a superar con creces lo que ha sido el IICA hasta ahora. Augura, éxito a la gestión del nuevo Director General.

El Dr. José Emilio Araujo felicita al señor Carlos Aquino por el trabajo realizado y agradece a los países por el apoyo que le han dado. Extiende su felicitación al Dr. Brathwaite y le desea los mejores éxitos. Expresa que comparte lo expuesto por el Dr. Francisco Morillo.

3.4 Proyectos de Resolución

El Representante de Perú recomienda establecer un procedimiento para que los Proyectos de Resolución o los temas relacionados con éstos sean incluidos en el temario de la reunión. Agrega que su propuesta considera que el procedimiento debe tener la debida flexibilidad para que los Proyectos de Resolución que se

gesten durante el desarrollo del evento también puedan ser sometidos a aprobación.

El Representante de Uruguay solicita se le informe sobre el procedimiento para la presentación de Proyectos de Resolución, y en particular, se refiere a uno que presentó su delegación.

El Asesor Legal explica que revisó el Proyecto de Resolución presentado por la Representación de Uruguay, y que las observaciones fueron discutidas e incorporadas; e informa que aún no ha sido distribuido.

Los Representantes de Brasil y Uruguay concuerdan en la importancia de que se cuente con la oportunidad de analizar y opinar sobre todos los Proyectos de Resolución.

El Representante de Brasil explica que el Proyecto de Resolución referente a la aprobación de presupuesto extraordinario para la construcción de las oficinas del IICA en Brasil, no será sometido a votación en esta reunión, aunque requiere aprobarse con suficiente antelación a agosto del 2002, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la donación del inmueble, en comodato, donde se llevaría a cabo la edificación. Sugiere que se realice una reunión del Comité Ejecutivo en marzo o abril del 2002, en la cual se someta a aprobación dicho Proyecto.

El Director General Electo explica que las dificultades surgidas en torno al procedimiento de aprobación de los Proyectos de Resolución, le confirma la necesidad de contar con un Comité de Gerencia, que agilice el proceso de toma de decisiones y se ocupe de otros aspectos que garanticen la buena marcha del Instituto. Agrega que una de las dificultades que enfrenta la administración del Instituto es que el lapso de 2 años que media entre las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura no da posibilidades para tomar decisiones puntuales que requieren de una rápida acción.

El Presidente somete a votación en su orden los siguientes Proyectos de Resolución: Poder Generalísimo para el Director General, Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2000-2001, Enmienda del Artículo 105 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y del Artículo 30 del Reglamento del Comité Ejecutivo en Relación con el Protocolo para la Elección del Director General del Instituto y Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República Dominicana; los cuales son aprobados sin modificaciones.

El presidente presenta a consideración para su aprobación el Proyecto de Resolución: Autorización para que la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006 con la enmienda solicitada por el Representante de Honduras, el cual es aprobado.

El Representante de Panamá refiere que el Artículo 17 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que la JIA decidirá sobre los ofrecimientos de sede, conforme al principio de rotación y posición geográfica, y entrega una serie de consideraciones que fundamentan la oferta de Panamá para ser sede de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Presidente somete a votación la propuesta del Representante de Panamá recogida en el Proyecto de Resolución: Fecha y Sede de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente informa que los Proyectos de Resolución pendientes de trámite, y que comprometen presupuesto se someterán a estudio de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, la cual sería convocada entre marzo y abril del 2002. Asimismo, comunica que los Proyectos de Resolución: Relaciones IICA/FAO; Participación del IICA en Proyectos con el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y el Caribe; Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA y Cuarto Foro Ministerial, serán sometidos a aprobación en la Sesión de Clausura a celebrarse el jueves 29 de noviembre.

3.5 La Tercera Sesión Plenaria se cierra a las 19:12 horas.

SESIÓN DE CLAUSURA

4. La Sesión de Clausura da inicio a las 19:10 horas el jueves 29 de noviembre de 2001, en el Centro de Convenciones Barceló, en Bávaro, República Dominicana, bajo la Presidencia del Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana, señor Eligio Jáquez

4.1 Proyectos de Resolución

El Presidente lee y somete a consideración de los delegados el Proyecto de Resolución denominado “Proyectos de Resolución Pendientes de Consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”. Como indica su nombre, este Proyecto de Resolución, agrupa al conjunto de los mismos no resueltos en el transcurso de la reunión de la JIA, de tal manera que se solicitará a los Estados Miembros seguir considerando los Proyectos de Resolución y que comuniquen sus comentarios y observaciones al Director General antes del 1 de febrero del 2002, para remitirlos antes del 15 de febrero del 2002 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, la cual haría cualquier recomendación que tuviese a bien sobre tales Proyectos de Resolución antes del 1 de marzo del 2002. A más tardar el 7 de marzo del 2002, el Director General los enviaría al Comité Ejecutivo, para ser votados por correspondencia de conformidad con los Artículos 93 y 94 de su Reglamento.

El Representante de Brasil, alude a uno de los Proyectos de Resolución incluidos en el grupo mencionado, concretamente al denominado “Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción de las oficinas del IICA en Brasil”. Al respecto manifiesta que considera inconveniente postergar su consideración, dado que, explica, el plazo límite para construir en el terreno cedido “en comodato”, vence en una fecha cercana. Aclara que de no iniciarse la construcción de las oficinas antes de la misma el IICA perdería la propiedad del terreno. Solicita se aclare la situación patrimonial del IICA para atender la construcción de la Agencia del IICA en Brasilia.

El Director General interviene e informa que hace dos años se comunicó al Instituto la donación del terreno para construir la Agencia de Cooperación del IICA en Brasil; agrega que recién el mes de setiembre de este año se recibió el anteproyecto de edificación, lo que dificulta informar a los Delegados sobre los costos de la construcción. Por otra parte, añade, debe compatibilizarse la proyección financiera del Instituto con los recursos necesarios para efectuar esta

inversión. Señala que este tema se presentó a la consideración de la JIA, aún sin contar con un análisis integral de sus implicaciones, dado que una alternativa de financiamiento posible sería el SubFondo de Trabajo, procedimiento que requiere aprobación de este órgano. Menciona además, la importancia de tener en cuenta las eventuales dificultades financieras que podría enfrentar el IICA en el caso de utilizar esa fuente de financiamiento si los ingresos por cuotas no se producen como previsto.

Por su parte, el Delegado de Uruguay manifiesta que dentro del Proyecto de Resolución: "Proyectos de Resolución pendientes de consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales", hay algunos que pueden ser considerados de inmediato, como es el caso del Proyecto de Resolución "Cooperación para los Programas de Postgrados en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario", por lo que propone se aprueben en esta instancia.

El Representante de Chile manifiesta su apoyo a la propuesta del Delegado de Uruguay y propone que también se apruebe el Proyecto de Resolución "Formación de Recursos Humanos para la Agricultura y el Desarrollo Rural", dado que es complementario del anterior y de que dispone de financiamiento dentro del presupuesto ya aprobado.

A solicitud del Presidente, el Representante de Uruguay se refiere al contenido del Proyecto de Resolución "Cooperación para los Programas de Postgrados en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario".

Seguidamente el Director General se refiere al trabajo realizado por el IICA en el tema de educación y capacitación para la agricultura, que incluye la promoción y facilitación del Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Chile y Bolivia y de mecanismos similares en otras regiones. Menciona al respecto que estos trabajos están muy avanzados y que se espera apoyo financiero de los países para las etapas que siguen.

Por su parte, el Director General electo manifiesta que siendo la capacitación un área importante dentro de la modernización institucional, los dos proyectos de resolución que se están revisando se encuentran dentro del contexto de la nueva visión institucional.

El Delegado de Venezuela interviene para dar su total apoyo a ambos proyectos de resolución y manifiesta que su posición es congruente con los intereses de su

Ministerio en el área de capacitación la cual se ha llevado a cabo en su país bajo el SIHCA.

El Delegado de México solicita se agregue el área de “Agronegocios” al Proyecto de Resolución “Cooperación para los Programas de Postgrados en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”.

Ante la consulta de la Representante de Guatemala en cuanto a la inclusión del tema de “equidad para jóvenes, mujeres y nativos” dentro del Proyecto de Resolución “Formación de Recursos Humanos para la Agricultura y el Desarrollo Rural”, el Presidente aclara que la misma se remitió a la Secretaría Técnica para que proceda con su inclusión.

El Representante de los Estados Unidos de América reitera su apoyo a los esfuerzos orientados a la formación de Recursos Humanos. Opina que para alcanzar las metas hemisféricas del IICA en esta área, el Instituto debe concentrar su trabajo en áreas específicas, en particular en los temas de integración hemisférica y comercio mundial.

El Director General informa que el tema es prioridad para el IICA y para los países miembros; añade que se han llevado a cabo numerosos eventos de capacitación, tanto en los países, como al interior del IICA, muchos de cuyos profesionales recibieron capacitación en la sede de la OMC en Ginebra. Añade que a su juicio se han acatado los lineamientos proporcionados por el pasado Comité Ejecutivo, al incorporar como campos prioritarios de capacitación los temas de Comercio, Negociaciones Comerciales, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos. Hace un llamamiento a las autoridades de los Estados Miembros para que tomen conciencia de la importancia del tema y asignen recursos a su atención.

El Presidente somete a votación el Proyecto de Resolución: “Cooperación para los Programas de Postgrados en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”, considerando la propuesta del Representante de México para que se agregue el término “agronegocios” después de “comercio internacional”, la cual es aprobada con esa inclusión.

Luego se somete a votación el Proyecto de Resolución: “Formación de Recursos Humanos para la Agricultura y el Desarrollo Rural”, el cual es aprobado.

El Presidente trae de nuevo a discusión la propuesta de enviar el Proyecto de Resolución: “Proyectos de Resolución pendientes de consideración por parte del

Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales” a conocimiento de dicha Comisión, como paso previo a ser presentada al Comité Ejecutivo, lo cual, a su entender, permitiría ponderar adecuadamente cada uno de los proyectos de resolución incluidos en el mismo, a saber, “Relaciones IICA/FAO”, “Nueva Responsabilidad de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el Proceso de las Cumbres de las Américas”, “Implementación y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas en materia de Agricultura y Vida Rural”, “Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción de las Oficinas del IICA en Brasil”, “Fortalecimiento de la Cooperación Técnica del IICA en materia de Riego y Drenaje para la Agricultura y el Desarrollo Rural”, “Participación del IICA en Proyectos con el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y El Caribe”, “Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA”; y “Cuarto Foro Ministerial”.

El Representante de México insiste en la importancia que tiene para su país el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre de Québec, enfatiza en los que se refieren a los temas agrícolas y al trabajo del grupo conocido como Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural del Proceso de las Cumbres (GRICA).

El Director General interviene diciendo que aprobar el Proyecto de Resolución titulado: “Proyectos de Resolución pendientes de consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales” no implica que el trabajo del IICA se vaya a suspender, o que esté en conflicto con la labor que actualmente realiza el Instituto. Entiende que, al igual que en otros casos, algunos Estados Miembros desean disponer de más tiempo para consultar y ponderar adecuadamente sus alcances e incluso mejorarlo. En cuanto a las “orientaciones estratégicas”, opina que, tal como lo indica la Declaración de Bávaro, serán utilizadas por los países y organismos internacionales en el desarrollo de sus futuros planes de acción regionales y nacionales. Añade que es importante asegurar la participación del IICA en el proceso de Cumbres de las Américas, apoyando a los países en la implementación de los mandatos sobre agricultura y vida rural, así como, en el seguimiento, incluyendo el desempeño de sus nuevas funciones como Organismo Asociado a dicho proceso.

El Representante de San Vicente y las Granadinas señala que ya se ha aprobado un procedimiento para revisar y adicionar ideas a los proyectos de resolución que están en discusión, por lo que propone aprobar el Proyecto de Resolución “Proyectos de Resolución Pendientes de Consideración por parte del Comité Ejecutivo y la

Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”, excluyendo las Resoluciones ya aprobadas.

El Presidente somete a votación el Proyecto de Resolución “Proyectos de Resolución Pendientes de Consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales” el cual se aprueba.

El Director General comunica que mantendrá una comunicación fluida con el Director General Electo, lo que permitirá incorporar en los próximos meses las adiciones y mejoras que aporten los países a los proyectos de resolución incluidos en el Proyecto de Resolución “Proyectos de Resolución pendientes de consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva especial para Asuntos Gerenciales”, las que serán presentadas primero a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y luego al Comité Ejecutivo.

4.2 Lectura y Aprobación de Actas

El Presidente sugiere dar un plazo de dos semanas para que las delegaciones revisen las actas y si existiera alguna observación envíen las mismas por escrito a la Secretaría. La propuesta presentada es aceptada por la Plenaria.

4.3 Palabras de los Ministros

El Representante de Venezuela agradece a nombre de su Gobierno la hospitalidad y muestras de afectos que durante esta semana han recibido del Gobierno y pueblo de la República Dominicana. Luego sugiere a la próxima administración del IICA considerar el tema de la capacitación de los recursos humanos y la conservación del medio ambiente dadas su condición de elemento básico para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

El Representante de Chile, se une a las felicitaciones al Gobierno de la República Dominicana, y amplía su agradecimiento al equipo de la secretaría técnica por su gran esfuerzo. Expresa un especial reconocimiento al Director General por su gestión y manifiesta el deseo del Gobierno de Chile de que el Director General Electo continúe haciendo crecer a la institución.

En similares términos se unen a las palabras los Representantes de Venezuela y Chile, las delegaciones de México, Costa Rica, Trinidad y Tobago, Brasil, Uruguay, Bolivia, Panamá, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Guatemala, El Salvador y Antigua y Barbuda.

El Representante de Antigua y Barbuda expresa su preocupación por la caída del aporte de la agricultura al producto interno bruto, y recalca la relevancia de minimizar la migración del campo a la ciudad. Destaca la importancia de la capacitación y de la formación de recursos humanos para ubicarse a la vanguardia del desarrollo.

4.4 Palabras del Director General Electo

El Director General Electo, felicita al Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana por el profesionalismo con el que condujo la reunión. Asimismo, felicita al Director General por el honor que le fue conferido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana.

Por otra parte, manifiesta que el voto de confianza que le ha sido otorgado al ser elegido para ejercer el cargo de Director General del IICA, le convierte en ciudadano de las Américas; señala que esta es una ciudadanía de servicio, respetuosa de la diversidad cultural; y que además es una forma de una ciudadanía de compromiso con un mejor desempeño del IICA.

Explica que se enfrentan tiempos de desafío respecto al papel que le corresponde jugar al sector agropecuario; y agrega que en tanto en algunos países se recortan los recursos que se dedican al sector, en otros se pone en duda su importancia. Menciona que estudios realizados contradicen la tesis de que la importancia relativa del sector haya descendido. Cita el ejemplo de El Salvador, país que registra una participación del sector en el Producto Interno Bruto de un 12%, la cual sube a un 30% al considerar el sector agroalimentario como un todo.

Manifiesta que el IICA se constituye en un instrumento estratégico para enfrentar los desafíos de la agricultura, función que la institución desempeñará con espíritu de servicio, con agilidad, con transparencia, con responsabilidad y con excelencia técnica, en las áreas estratégicas establecidas. Enfatiza que la capacitación, la innovación, la información, la educación y estar al tanto de las nuevas tecnologías serán aspectos presentes en la agenda del Instituto.

Agrega que el IICA debe buscar alianzas con los Estados Miembros que se basen en la cooperación, e invita a sus futuros colaboradores a dedicarse a una vida de servicio, a revivir metas y sueños, y a poner empeño para convertirlos en realidades.

Hace ver que en el marco de globalización que prevalece, los recursos de los Estados Miembros que son invertidos en el IICA deben ser aprovechados para contribuir a que las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes sean satisfechas.

Seguidamente comenta que el Director Emérito Dr. Francisco Morillo, propuso ensanchar la cooperación del IICA mediante acciones de cooperación que sumarían recursos nacionales a los propios del Instituto para satisfacer necesidades nacionales específicas.

Seguidamente advierte que no es posible reducir el personal técnico y al mismo tiempo mejorar los servicios, y recuerda que el presupuesto de cuotas se encuentra estancado. Concluye que si los recursos cuota no aumentan deberán buscarse nuevas modalidades de financiamiento.

En este sentido plantea la opción de establecer fideicomisos vinculados a las áreas temáticas de las que se ocupará el Instituto, en los cuales puedan participar la comunidad internacional interesada en la agenda del Instituto. Cita como ejemplo, los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo en Paraguay. La fórmula mencionada, que requiere el apoyo decidido de los Ministros de Agricultura, agrega, permitiría recibir donaciones y fondos para fortalecer la base financiera institucional.

Señala que el éxito será alcanzado mediante el trabajo con ahínco en cooperación con el sector privado, y que espera que el IICA sea un agente de cambio. Señala que este renovado vigor, trabajo con responsabilidad y transparencia va a quedar reflejado en el próximo Plan de Mediano Plazo.

Por último, reitera sus agradecimientos por haber sido elegido Director General, y por el apoyo futuro que se sirvan brindarle para su mejor gestión a cargo del Instituto. Ratifica su disposición a continuar el diálogo con los señores Ministros y les desea felicidad en la próxima temporada de fiestas.

4.5

Palabras del Director General

El Director General agradece profundamente a los Países Miembros el apoyo recibido durante su gestión; de la misma manera, agradece al Gobierno dominicano por las atenciones y cooperación brindadas en la organización de la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA y por incorporar el tema de la agricultura y de la vida rural en la Agenda de la III Cumbre de las Américas.

Extiende sus agradecimientos, en nombre propio y en el de su señora esposa, al Presidente de la República Dominicana, a la Primera Dama, al Secretario de Estado de Agricultura, y a las diversas instituciones que apoyaron a la reunión; también manifestó su gratitud a los agroempresarios que participaron en las actividades técnicas que se efectuaron de manera paralela a las de la JIA.

Luego reflexiona sobre el compromiso asumido por el IICA para hacer cumplir las orientaciones de la III Cumbre de las Américas. Señala que este esfuerzo, que se inicia a partir de esta JIA, debe ser compartido por toda la comunidad agroalimentaria y del medio rural en cada país y región, así como al nivel del hemisferio. Invita a no decaer y a seguir adelante en el cumplimiento de esta tarea. Resalta que en el contexto actual, los Ministerios de Agricultura solos no tienen condiciones para enfrentar las demandas que surgen de la necesidad de desarrollar la agricultura y el medio rural.

En la parte final de su intervención, manifiesta sus deseos de éxitos al Dr. Chelston Brathwaite, Director General electo, y coloca a su disposición toda la información y aprendizaje disponible a nivel institucional y personal. Así mismo, hace un reconocimiento a la Agencia de Cooperación del IICA en República Dominicana, agradece la colaboración prestada al equipo de la Sede Central, al Asesor legal del Instituto, al Presidente del Comité de Revisión de Auditoría, a los miembros del Comité Ejecutivo, y a su personal de confianza por su dedicación, afecto y lealtad. Cierra sus palabras transmitiendo un mensaje del Presidente de la República Dominicana en el cual resalta que el éxito de esta reunión se basó en el esfuerzo de los delegados, e indica la gran satisfacción de su Gobierno local por los logros alcanzados y solicita a los delegados ser portadores de un saludo muy especial a sus respectivos Presidentes.

4.6 La Sesión de Clausura finaliza a las 20.00 horas

RESOLUCIONES**Página****Política Institucional**

Resolución No. 360	Autorización para que la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006.....	55
Resolución No. 361	Proyectos de Resolución Pendientes de Consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales	57
Resolución No. 362	Formación de Recursos Humanos para la Agricultura y el Desarrollo Rural	86
Resolución No. 363	Cooperación para los Programas de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario	88

Asuntos Reglamentarios y de Gestión

Resolución No. 364	Poder Generalísimo para el Director General	90
Resolución No. 365	Título de Director Emérito para el Dr. Carlos E. Aquino G.....	92
Resolución No. 366	Ampliación del Período de Vigencia de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.....	94
Resolución No. 367	Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....	96
Resolución No. 368	Enmienda del Artículo 105 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y del Artículo 30 del Reglamento del Comité Ejecutivo, en Relación con el Protocolo para la Elección del Director General del Instituto.....	97

Resolución No. 369	Fecha y Sede de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	99
Resolución No. 370	Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2000-2001.....	101
Asuntos Presupuestarios y Financieros		
Resolución No. 371	Financiamiento del Fondo Regular para los Años 2002 y 2003 y Distribución de Recursos para el Año 2002.....	103
Resolución No. 372	Estados Financieros del Instituto 1999 y 2000 e Informe de los Auditores Externos	108
Resolución No. 373	Sexto y Séptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).....	110
Relaciones Interinstitucionales		
Resolución No. 374	Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).....	112
Resolución No. 375	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	114
Resolución No. 376	Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación Enseñanza (CATIE).....	116
Asuntos Especiales		
Resolución No. 377	Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República Dominicana	118

RESOLUCIÓN No. 360

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL IICA 2002-2006

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Director General electo para el período 2002-2006 debe elaborar una propuesta de Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2002-2006;

Que de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de ese Órgano Superior adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del Instituto y en consecuencia le corresponde aprobar sus Planes de Mediano Plazo;

Que es de interés para el Instituto que su Plan de Mediano Plazo 2002-2006 sea aprobado durante el primer año de mandato del Director General entrante;

Que la participación de los Estados Miembros en el proceso de diseño y consenso para la formulación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006 es conveniente y necesaria para asegurar que se recojan los lineamientos de los mandatos que emanan del proceso de Cumbres de las Américas, así como los contenidos en la Declaración Ministerial de Bávaro;

Que, por lo anterior, es necesario delegar en el Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar la propuesta del Plan de Mediano Plazo 2002-2006 y los ajustes que se requieran al Programa-Presupuesto 2002-2003, para hacerlo coherente con las nuevas orientaciones que señale el Plan.

RESUELVE:

1. **Instruir al Director General preparar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006 recogiendo como lineamientos básicos tanto los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas como, en particular, la “Declaración Ministerial de Bávaro” y las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida de la Agricultura y Vida Rural de las Américas.**
2. **Designar a los Delegados Ministeriales para que, en representación de los Estados Miembros, participen en el proceso de elaboración del Plan de Mediano Plazo 2002-2006.**
3. **Autorizar al Comité Ejecutivo en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, a aprobar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006 y los ajustes que para su cumplimiento se requiera incorporar al Programa-Presupuesto 2002-2003.**

RESOLUCIÓN No. 361

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

Los siguientes proyectos de resolución anexados a este documento:

- a. Proyecto de Resolución No. 11, Relaciones IICA/FAO;
- b. Proyecto de Resolución No. 19, Nueva Responsabilidad de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el Proceso de las Cumbres de las Américas;
- c. Proyecto de Resolución No. 20, Implementación y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas en Materia de Agricultura y Vida Rural;
- d. Proyecto de Resolución No. 21, Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción de las Oficinas del IICA en Brasil;
- e. Proyecto de Resolución No. 24, Fortalecimiento de la Cooperación Técnica del IICA en Materia de Riego y Drenaje para la Agricultura y el Desarrollo Rural;
- f. Proyecto de Resolución No. 26, Participación del IICA en Proyectos con el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y el Caribe;

- g. Proyecto de Resolución No. 27, Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA;
- h. Proyecto de Resolución No. 28, Cuarto Foro Ministerial;

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de Resolución fueron presentados ya fuere por los Estados Miembros o por la Dirección General en el curso de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura para su consideración;

Que todos los Proyectos de Resolución se refieren a temas de importancia para el hemisferio y para el Instituto;

Que varias delegaciones han expresado su deseo de estudiar, analizar y considerar en mayor detalle los Proyectos de Resolución, así como de hacer consultas adicionales sobre los méritos de los mismos a sus respectivos gobiernos y entre sí;

Que de conformidad con el Artículo 90 del Reglamento de la Dirección General, el Comité Ejecutivo está autorizado para aprobar erogaciones presupuestarias del Subfondo de Trabajo;

Que de conformidad con los Artículos 93 y 94 de su Reglamento, el Comité Ejecutivo podrá aprobar asuntos por correspondencia con el voto afirmativo de dos tercios de los Estados Miembros;

Que de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.341, la Junta Interamericana de Agricultura estableció la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales como una comisión especial subordinada al Comité Ejecutivo, indicando que es "de naturaleza [primordialmente] asesora y no tiene autoridad para hacer sus decisiones vinculantes para el Instituto".

RESUELVE:

1. Solicitar a los Estados Miembros que sigan considerando los Proyectos de Resolución y que comuniquen sus comentarios y observaciones al Director General antes del 1° de febrero del 2002.

2. Solicitar al Director General que remitan dichos comentarios y observaciones a los integrantes de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales antes del 15 de febrero del 2002, y solicitar a la Comisión que haga cualquier recomendación que tuviere a bien sobre tales Proyectos de Resolución antes del 1° de marzo del 2002, para ser remitidos al Comité Ejecutivo.
3. Solicitar que, a más tardar el 7 de marzo del 2002, el Director General envíe los Proyectos de Resolución al Comité Ejecutivo para ser votados por correspondencia de conformidad con los Artículos 93 y 94 de su Reglamento. El Director General deberá incluir en ese envío los comentarios y las recomendaciones recibidas de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.
4. Delegar al Comité Ejecutivo cualquier autoridad adicional que requiera para aprobar dichas Resoluciones.

IICA/JIA/PR-11(XI-O/01)
28 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 11

RELACIONES IICA/FAO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.264(01), "Relaciones IICA/FAO".

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, en la Declaración de la Ciudad de Québec, suscrita en su III Cumbre, se comprometieron a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agroindustria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral;

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, en el Plan de Acción que instrumenta la Declaración antes citada, valoraron el apoyo de las organizaciones hemisféricas e hicieron un llamado a otras organizaciones regionales e internacionales a que establecieran una mayor coordinación para la implementación y el seguimiento del Plan de Acción de dicha Cumbre, que incluye una sección específica en materia de Agricultura y Desarrollo Rural;

Que durante los últimos años el IICA y la FAO han consolidado y mejorado sus esfuerzos de cooperación; sin embargo todavía falta el estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar en la coordinación de las actividades con la FAO hasta llegar, si ello es factible, a una integración de sus operaciones en la región, encomendada por la JIA en el año 1993 por medio de la Resolución IICA/JIA/Res. 240 (VII-O/93).

RESUELVE:

1. Felicitar al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la persona del Director Regional para América Latina y el Caribe, y al Director General del IICA, por los positivos resultados obtenidos por sus actividades conjuntas.
2. Solicitar al Director General de la FAO y al Director General del IICA que:
(a) presenten el estudio a que hace referencia la Resolución 240 antes citada a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; (b) incluyan en ese estudio propuestas y mecanismos para que ambas organizaciones, trabajando en forma conjunta, brinden efectiva cooperación a los Estados Miembros del IICA, en sus esfuerzos por cumplir tanto el mandato de la III Cumbre, como la Declaración Ministerial de Bávaro, en lo que a agricultura y vida rural se refiere; (c) continúen desplegando esfuerzos para coordinar y ampliar las acciones conjuntas que han venido realizando las dos organizaciones, aprovechando la sinergia que genera la complementación de sus capacidades técnicas y operativas, con la finalidad de impulsar el mejoramiento de la agricultura y vida rural de las Américas.
3. Instar a los Estados Miembros del IICA de América Latina y el Caribe, a que instruyan a sus representantes ante la FAO, para que atiendan, en su ámbito de responsabilidades, lo dispuesto en la presente Resolución.

IICA/JIA/PR-19(XI-O/01)
28 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 19

**NUEVA RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA) EN EL PROCESO DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La “Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución AG/Res.1728(XXX-O/00) de la XXX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la OEA se otorgó a la Junta Interamericana de Agricultura –JIA– el carácter de principal Foro Ministerial de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas;

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en su Tercera Cumbre, mediante la Declaración de la Ciudad de Québec, establecieron el mandato de orientar la acción conjunta de los países del hemisferio para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural;

Que en cumplimiento a la Resolución 349 de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.349(XXI-O/01)), se llevó a cabo, en San José, Costa Rica, los días 30 y 31 de octubre del 2001, la Reunión de Delegados(as) Ministeriales, durante la cual se logró un avance significativo en la construcción de un conjunto de orientaciones estratégicas para una agenda compartida para la acción de la comunidad de la agricultura y la vida rural de las Américas.

RESUELVE:

1. **Dinamizar, en el marco de la Resolución AG/Res.1728(XXX-O/00) las nuevas atribuciones de la JIA mediante el diálogo y la acción conjunta de los(as) Delegados(as) Ministeriales y la utilización de medios electrónicos de comunicación, su nueva responsabilidad de principal foro ministerial hemisférico para desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.**
2. **Exhortar a los organismos regionales de integración para que propicien y fortalezcan su vinculación con la Junta Interamericana de Agricultura por medio de sus instancias responsables de la agricultura y la vida rural.**
3. **Continuar el proceso para alcanzar el consenso necesario para adoptar las Orientaciones Estratégicas para una Agenda Compartida como lineamiento básico para la preparación del Plan de Mediano Plazo del Instituto de 2002-2006, como el marco de referencia para los futuros planes de acción nacionales y regionales, y, de los organismos internacionales que brindan cooperación sobre agricultura y vida rural en las Américas. Para ello, encomendar al Director General que mediante el procedimiento de “consulta por correspondencia” obtenga la adopción por consenso de la versión final de dichas Orientaciones Estratégicas e informe al respecto en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y a la Asamblea General de la OEA.**

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA UNA AGENDA COMPARTIDA PARA LA COMUNIDAD DE LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS

Nosotros(as), los(as) Ministros(as) de Agricultura de los países del Hemisferio, con el fin de concretar las definiciones y compromisos contenidos en la Declaración de Bávaro y para que los diferentes organismos nacionales, regionales e internacionales que forman la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas cuenten con orientaciones estratégicas que les permitan elaborar sus futuros planes de acción nacionales y regionales,

consideramos importante :

INSTITUCIONALIDAD RENOVADA PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL

DESARROLLO DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA LOS AGRONEGOCIOS Y EL BIENESTAR RURAL

1. Unir esfuerzos con otros(as) líderes de la comunidad de la agricultura y vida rural, para realizar transformaciones institucionales en el ámbito de la agricultura y la vida rural, que permitan desarrollar y fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones del agro, para enfrentar las nuevas exigencias del entorno económico, social y ambiental; reconociendo que la dimensión rural es más amplia que la actividad agrícola, que incluye su potencial democratizador y de desarrollo humano y cultural, así como su contribución a la seguridad alimentaria y a la conservación del ambiente.
2. Gestionar en las instancias nacionales de gobierno y en los foros de negociaciones internacionales, la definición y ejecución de políticas y el compromiso con acuerdos que contribuyan al establecimiento de condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo y el mejoramiento de la rentabilidad, y que faciliten la integración de las cadenas agroalimentarias nacionales y su inserción en el mercado mundial.
3. Impulsar la formulación y ejecución de políticas de equidad de género en el ámbito rural, que destaquen el papel de la mujer en sus múltiples dimensiones y que

fortalezcan y equiparen el sistema salarial y de garantías sociales para los agricultores y las agricultoras.

FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES DEL AGRO

4. Impulsar reformas legales y transformaciones de los organismos públicos, orientadas a mejorar sus mecanismos de coordinación y a fortalecer la participación de las organizaciones de productores(as) y agroempresarios(as), de las organizaciones comunales y nativas, y de las comunidades rurales en general, en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas públicas que los afectan. Esto debe fundamentarse en un paradigma de diálogo, cooperación y convergencia en las relaciones entre el estado y la sociedad civil.
5. Apoyar a las organizaciones del medio rural para que mejoren su desempeño y fortalezcan sus capacidades de autogestión y autonomía, y logren un mayor protagonismo e involucramiento en el diálogo con sectores gubernamentales y de la sociedad civil, para lograr consenso y compromiso en torno a los asuntos estratégicos para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.
6. Fortalecer las capacidades institucionales del sector público agropecuario para establecer y gestionar espacios de cooperación y concertación con los(as) demás actores del agro y las organizaciones de la sociedad civil. Ello con el fin de generar acuerdos sociales que permitan avanzar en el logro de una visión compartida y compromisos comunes, en relación con las estrategias y políticas necesarias para asegurar la reactivación y modernización de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural, con un enfoque de largo plazo.
7. Fortalecer las relaciones del sector público agropecuario con otros(as) representantes públicos y privados de los sectores financiero, económico, internacional, salud, educación, industria, artesanía, turismo, ambiente y comercio, para aunar esfuerzos en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Asimismo, promover reformas institucionales que propicien la transformación del marco institucional público y privado, para adecuar el sistema de servicios de apoyo para la producción y el comercio agropecuario y el desarrollo rural, a las exigencias del entorno nacional e internacional.

ARMONIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

8. Respalda los objetivos de una efectiva y sustancial reforma en la agricultura, como un elemento clave para el crecimiento y desarrollo de los países, mediante el

fortalecimiento de las normas multilaterales que regulan el comercio agropecuario, con miras a la eliminación de los subsidios que distorsionan el comercio, a la reducción sustancial de las ayudas internas que distorsionan el comercio y al mejoramiento de las oportunidades de acceso a mercados. Asimismo, reconocer que el apoyo para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica tiene un papel crítico para alcanzar esos objetivos, así como la necesidad de un proceso abierto y transparente que propicie un mejor entendimiento por parte de la población, de los beneficios del comercio y la importancia de que se desenvuelva con reglas claras y equitativas, y tomando en consideración las necesidades y circunstancias especiales de los(as) pequeños(as) agricultores(ras) de escasos recursos.

9. Promover en las negociaciones internacionales, principalmente en los foros regionales y multilaterales del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), mejores condiciones para los productos agropecuarios. Asimismo, perfeccionar los programas nacionales sobre incentivos y ayudas internas a la agricultura e ingresos rurales, de acuerdo con las especificaciones incluidas en esos acuerdos multilaterales de comercio.

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y RURAL

10. Unir esfuerzos con otros(as) líderes de la comunidad de la agricultura y vida rural, y particularmente, con dirigentes de universidades, centros de enseñanza y organizaciones gremiales del sector privado, para fortalecer la educación y capacitación de los individuos, principalmente en apoyo a: (i) los procesos de reconversión productiva e innovación tecnológica; (ii) el desarrollo de capacidades empresariales en las organizaciones de productores(as) y comunidades rurales; (iii) el manejo sostenible de los recursos naturales; (iv) el incremento de la productividad de la fuerza de trabajo en el campo; y (v) los procesos de transformación institucional en el sector público agropecuario.
11. Promover la revisión, readecuación, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los programas de educación agrícola media y superior, y de capacitación agropecuaria y rural, para que: (i) respondan efectivamente a las necesidades de los(as) diferentes actores de la cadena agroalimentaria y de la población rural y sus organizaciones; (ii) enfatizen temas dirigidos a mejorar el conocimiento y las capacidades técnicas, de liderazgo y gestión empresarial y de gestión del desarrollo de la agricultura; (iii) utilicen medios electrónicos y de educación a distancia; y, (vi) propicien el entendimiento general y sistémico del papel e importancia social, económica y ambiental de la agricultura y la vida rural.

DESARROLLO RURAL

MEJORAMIENTO Y DIVERSIFICACION DE LA INVERSIÓN Y EL INGRESO RURALES

12. Unir esfuerzos con otros(as) líderes de la comunidad de la agricultura y vida rural, para promover mejores condiciones de equidad en las áreas rurales, mediante acciones que faciliten el acceso de las poblaciones rurales a la riqueza producida, amplíen las capacidades individuales y colectivas de los pobladores rurales; garanticen su seguridad alimentaria, y aseguren el respeto a sus derechos ciudadanos. Fundamentaremos ese esfuerzo en un enfoque de participación y transparencia, que permita aprovechar la capacidad empresarial y la voluntad de los hombres y mujeres rurales y salvaguardar los equilibrios y las dinámicas de los ecosistemas, asegurando el equilibrio entre las dimensiones económica, social, tecnológica y ambiental del desarrollo.
13. Impulsar programas nacionales de desarrollo rural, centrados en el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia rural y el combate a la pobreza, que: (i) permitan mejorar en forma sostenible los niveles de ocupación e ingreso de los(as) campesinos(as), jóvenes y adultos, en actividades agrícolas y no agrícolas, reduciendo su migración a las áreas urbanas; (ii) potencien la acción de los gobiernos locales y faciliten una mayor y efectiva participación estratégica y comprometida de las comunidades rurales en la toma de decisiones sobre esos programas; (iii) se conciban y ejecuten como un esfuerzo conjunto entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y la comunidad de donantes; (iv) faciliten el acceso de los(as) agricultores(as) y sus familias a los recursos productivos, a tecnologías modernas, a vivienda, salud y demás servicios sociales básicos, así como a educación técnica y crédito; (v) contribuyan a aumentar el valor, productividad y rentabilidad de los activos de los(as) productores(as) rurales; (vi) permitan mejorar la competitividad y el acceso a mercados de productos alternativos y las condiciones de infraestructura económica y social en las regiones con cultivos de uso ilícito; y, (vii) respeten los usos y costumbres de las comunidades.
14. Preparar y ejecutar programas nacionales que: (i) contribuyan a la diversificación y fomenten una agricultura no tradicional innovadora que tome en cuenta el ordenamiento territorial; (ii) fomenten las prácticas y productos de la agricultura ecológica y orgánica; (iii) apoyen el establecimiento de actividades productivas no agrícolas, que estén relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales,

tales como el agro-turismo, eco-turismo y el pago por los servicios ambientales por medio de formas que no distorsionen el comercio; y, (iv) incentiven la inversión privada interna y externa en el medio rural, propiciando marcos jurídicos que le den seguridad al inversionista.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

15. Contribuir al cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales y nacionales suscritos sobre temas de biodiversidad, suelos, agua y bosques, e impulsar la participación activa de los(as) líderes de la agricultura, coordinada con los(as) representantes oficiales, en la toma de decisiones para las negociaciones internacionales (mundiales y regionales) sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, particularmente, en las de bioseguridad, derecho soberano al uso de los recursos naturales y reconocimiento de los servicios ambientales, evitando subsidios a la producción interna que distorsionen el comercio internacional.
16. Promover políticas e incentivos conducentes a fortalecer la gestión ambiental en las cadenas agroalimentarias, en un contexto de planeamiento y gestión integrada y sostenible de cuencas y recursos naturales, propiciando la recuperación, promoción y mejoramiento de las formas tradicionales sostenibles de gestión de los recursos naturales, y la conservación y uso sostenible de la agro-biodiversidad. Así mismo, impulsar prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras ambientalmente amigables y propiciar el establecimiento de mecanismos para la protección de la propiedad cultural e intelectual de la biodiversidad y la valoración y pago por servicios ambientales por medio de formas que no distorsionen el comercio.

AGRONEGOCIOS Y EMPRESAS RURALES

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y MEJORAMIENTO EMPRESARIAL

17. Aunar esfuerzos con otros(as) líderes de la comunidad de la agricultura y vida rural para promover y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa rural, incluidas las cooperativas y grupos de la comunidad involucrados en actividades económicas, como la producción, el procesamiento y el turismo en el medio rural, mediante: (i) la creación de condiciones que estimulen el desarrollo de empresas competitivas y el incremento de las inversiones en el medio rural; (ii) la promoción de iniciativas para mejorar la competitividad de las cadenas agroalimentarias, fortaleciendo la articulación entre sus eslabones y la conformación de conglomerados; (iii) la ampliación de la infraestructura para el desarrollo de empresas de servicios y comercio de productos; (iv) el desarrollo de un enfoque para la promoción de los agronegocios, que desde la enseñanza primaria, favorezca el desarrollo de la

capacidad empresarial de los hombres y mujeres rurales; y, (v) programas para el mejoramiento gerencial de los agronegocios, concertando programas de acompañamiento técnico con universidades y otros centros de enseñanza.

18. Impulsar programas para el desarrollo de la agroindustria mediante: (i) el desarrollo de nuevos productos no tradicionales que utilicen materia prima nacional, incluyendo productos nativos que tengan demanda en los mercados internos y externos; (ii) el fomento y apoyo a la producción de rubros y actividades con mayor valor agregado; y, (iii) la promoción de mesas de diálogo y concertación por cadena productiva.
19. Promover las exportaciones agrícolas y el desarrollo de los mercados domésticos para productos de la agricultura y la pesca mediante: (i) el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sobre oferta exportable, inteligencia de mercados y negociaciones comerciales; (ii) el fomento y oferta de servicios para mejorar el potencial de exportación; y, (iii) el desarrollo de sistemas de mercadeo y la operación de mercados de productores(as) rurales.

INCREMENTO DE LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD

20. Promover el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, desarrollando sistemas de mercadeo orientados a que los(as) actores participantes en cada una de ellas compartan equitativamente los beneficios. Esto comprende: (i) fortalecer la articulación entre los procesos de producción primaria, procesamiento agroindustrial, control de calidad y comercialización; (ii) propiciar convenios y contratos entre los(as) actores que participan en la cadena; (iii) poner en práctica políticas y programas para impulsar la reconversión productiva y la diversificación agrícola; y, (iv) apoyar las asociaciones locales y nacionales de productores(as).

PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS AGRONEgociOS

21. Unir esfuerzos con otros(as) líderes de la comunidad de la agricultura y vida rural para promover la adopción de sistemas de producción agropecuaria, forestal y pesquera que protejan y conserven el medio ambiente y propicien el manejo sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas frágiles del medio rural, mediante: (i) la actualización de la legislación y la normativa ambiental para la agricultura y la gestión sostenible de los recursos naturales (bosques, agua, suelos, biodiversidad, y recursos costeros y marinos); (ii) la formulación y ejecución de políticas y normas para regular los derechos de uso y tenencia de los recursos; (iii) la promoción de la gestión ambiental en los eslabones de las cadenas agroalimentarias y de la adopción de alternativas agroecológicas y orgánicas en la

producción; y, (iv) el fortalecimiento de mecanismos de coordinación público-privada para lograr una adecuada gestión ambiental agroempresarial.

SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO AGRÍCOLA

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LA FACILITACION DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA Y RURAL

22. Alentar en el nivel nacional la creación o el fortalecimiento de una banca de fomento y de instituciones financieras rurales, que: (i) faciliten el acceso de los(as) productores(as) y empresarios rurales a fuentes de financiamiento para la producción, el comercio y la inversión agropecuaria, agroindustrial, forestal y pesquera; y, (ii) amplíen la cobertura de crédito y ahorro, especialmente a las pequeñas y micro empresas en el medio rural.
23. Promover, con el apoyo de la cooperación internacional, modalidades y mecanismos novedosos de financiamiento e inversión y administración de riesgos para el medio rural, tales como: bolsas de productos agropecuarios, fondos de garantía, mercados de futuros, seguro agrícola, capitales de riesgo, zonificación del uso del suelo y pago de servicios ambientales por medio de formas que no distorsionen el comercio.

MEJORAMIENTO DE LA INFORMACION Y CONECTIVIDAD EN EL MEDIO RURAL

24. Impulsar mayores facilidades e infraestructura para mejorar la conectividad en el medio rural, desarrollando centros y sistemas de información en las zonas rurales que: (i) proporcionen a los(as) agricultores(as) y organizaciones rurales, información accesible y a bajo costo, sobre producción, precios, tecnologías, inteligencia de mercados, negociaciones comerciales y comercio electrónico; y, (ii) faciliten el acceso de los(as) productores(as) y poblaciones rurales a la información para la toma de decisiones sobre, educación, salud, medio ambiente, servicios de apoyo y otras áreas clave para el desarrollo.
25. Promover el desarrollo de un Sistema Hemisférico de Información que fomente alianzas estratégicas y conecte a los países y aborde temas centrales para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

DESARROLLO DE MERCADOS DE TIERRAS

26. Actualizar las legislaciones nacionales para fortalecer los instrumentos asociados a los mercados de tierras, tales como los sistemas de registro, catastro, titulación y financiamiento, identificando fuentes externas de recursos financieros para ese propósito. El fortalecimiento de esos instrumentos permitirá mejorar los grados de seguridad y certezas a la tenencia de la tierra y a los conflictos agrarios, incentivando así la inversión rural y contribuyendo a que la población rural pobre tenga más acceso a tierras.

PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA AGRICULTURA

27. Apoyar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para facilitar el acceso de los(as) productores(as) a nuevas tecnologías y ayudarlos a mejorar su capacidad para asimilar el cambio tecnológico. Así mismo, impulsar la producción de rubros que ofrezcan mayores ventajas competitivas, promoviendo el uso de material vegetativo de óptima calidad, de tecnología de riego y drenaje, y de paquetes tecnológicos que sean adecuados para las distintas regiones naturales de los países.
28. Promover una mayor disponibilidad y transferencia de tecnología para los(as) agricultores(as) mediante: (i) el fortalecimiento e institucionalización de los sistemas nacionales de innovación tecnológica, con mayor inversión pública y participación y cooperación de productores(as), empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de investigación; (ii) el apoyo tecnológico directo, la formación de redes tecnológicas de cooperación entre productores(as) y la creación de sistemas de difusión de información por medios electrónicos; (iii) una mayor articulación de los(as) productores(as), centros de investigación y servicios de transferencia tecnológica, en la definición de prioridades para atender las demandas de los mercados.
29. Desarrollar políticas nacionales sobre biotecnología y su uso en la agricultura con una visión estratégica, asegurando el contenido científico en toda evaluación de riesgos, tanto en la autorización para la liberación de eventos al medio ambiente, como para comercialización de alimentos que contengan materia prima de origen biotecnológico. Este desarrollo debe ser complementado con un esfuerzo hemisférico conjunto, tendiente a evitar el establecimiento de restricciones injustificadas de acceso a mercados a los productos derivados de la biotecnología moderna, sin evidencia científica.

30. Promover mecanismos apropiados de financiamiento y cooperación técnica para fortalecer los sistemas nacionales de innovación que contribuyan a superar las actuales limitaciones en generación y transferencia de tecnología en el campo agroalimentario. El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), apoyado por el BID y el IICA, debe constituirse en la instancia líder que propicie los estudios y análisis para desarrollar dichos mecanismos.

FORTALECIMIENTO DE LA SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

31. Continuar fortaleciendo los sistemas nacionales, regionales y hemisféricos de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, promoviendo el uso de prácticas agropecuarias y agro-industriales ambientalmente amigables y seguras para la salud; y también seguir actuando conjuntamente en programas de prevención y control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura y ganadería, especialmente aquellas de carácter zoonótico y las transmisibles por medio de alimentos.
32. Fortalecer los programas de combate a las plagas y enfermedades, los sistemas de cuarentena, las acciones para satisfacer las normas internacionales sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, las políticas y la legislación sobre el control de la calidad en productos agropecuarios y agro-industriales, y adoptar el Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos. Así mismo, desarrollar alternativas ecológicas y biológicas que reduzcan la contaminación en los productos agropecuarios y en el ambiente, mediante programas de agricultura orgánica y de capacitación y certificación en calidad e inocuidad de los alimentos, y sistemas de vigilancia y control de su calidad.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO AGROPECUARIO

33. Elaborar políticas y programas de inversión pública y privada para habilitar áreas rurales y desarrollar la producción agroalimentaria, dotando a las áreas rurales de servicios esenciales, tales como: caminos vecinales, servicios de electricidad, comunicaciones, carreteras, puertos, obras de riego, reservorios de agua y otras facilidades para el manejo, almacenamiento, refrigeración y transporte aéreo, terrestre y marítimo de productos agrícolas y pesqueros.

PREVENCIÓN DE DESASTRES Y SITUACIONES DE RIESGO PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL

34. Fortalecer las capacidades de las entidades nacionales encargadas de la prevención y mitigación de los efectos de desastres, apoyar iniciativas para incorporar sistemas de producción agropecuaria y forestal ambientalmente amigables, y conformar una red de alerta temprana de monitoreo agrometeorológico por medio de la integración de instituciones públicas y privadas del Hemisferio.
35. Impulsar estrategias nacionales de abastecimiento y seguridad alimentaria que: (i) tomen en cuenta la generación de ingresos, el abastecimiento de alimentos a través del aumento de la productividad y la producción de alimentos de calidad, inocuos, nutritivos y a precios razonables; (ii) promuevan la producción y el consumo de productos nativos; y, (iii) enfatizan la necesidad de proteger la salud de los(as) consumidores(as), tomando en cuenta la relación de interdependencia entre educación, salud, alimentación y nutrición.

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA

36. Apoyar a las Pequeñas Economías en Desarrollo y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Hemisferio en: (i) canalizar una mayor cooperación internacional para la implementación del Plan de Acción de Barbados, adoptado en 1994 en la Conferencia Mundial sobre PEID; (ii) fortalecer sus capacidades para las negociaciones comerciales internacionales en el marco del ALCA y la OMC; (iii) fortalecer su capacidad de producción y nivel de competitividad; (iv) aumentar sus capacidades de prevención y mitigación de las consecuencias de desastres y facilitar la recuperación de sus comunidades rurales afectadas por esos fenómenos.
37. Continuar con el diálogo en los foros regionales y multilaterales (OMC) respecto al comercio internacional de productos agroalimentarios, con el propósito de lograr una mayor liberalización del comercio y un mayor acceso a mercados para las exportaciones.
38. Estandarizar las normas y regulaciones sanitarias y fitosanitarias hemisféricas y homologar los sistemas de certificación de la inocuidad y calidad de los alimentos que garanticen los procesos de producción, industrialización y comercialización de los alimentos de conformidad con las normas y acuerdos internacionales.

39. Fortalecer el compromiso de basar las medidas sanitarias y fitosanitarias en las normas, directrices y recomendaciones aprobadas por las organizaciones internacionales competentes reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y otras instancias (*Codex Alimentarius*, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)). Promover la firma de acuerdos de equivalencia de los sistemas de control de medidas sanitarias y fitosanitarias sobre productos o grupo de productos como herramienta facilitadora del comercio internacional y sujetarse a las instancias internacionales de solución de controversias.
40. Impulsar y fortalecer la acción interamericana conjunta con las organizaciones agroempresariales, de la sociedad civil y los organismos internacionales pertinentes para: (i) conformar una red hemisférica especializada en alerta temprana y monitoreo agrometeorológico, mediante la coordinación de entidades públicas y privadas, para la prevención y mitigación de riesgos; (ii) potenciar la red hemisférica de agroindustria rural para que contribuya al desarrollo de cadenas agroalimentarias integradas; (iii) fortalecer las acciones hemisféricas dirigidas a apoyar iniciativas subregionales para la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola media y superior, así como a la armonización de sus normas académicas; (iv) fortalecer el papel coordinador del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, para que enfoque sus líneas sustantivas de apoyo, principalmente en el campo financiero, a las estrategias nacionales de desarrollo rural; (v) propiciar que el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), contribuya a que los países menos desarrollados obtengan mayor cooperación horizontal por parte de los tecnológicamente más avanzados, principalmente en materia de biotecnología y bioseguridad; y, (vi) incrementar la cooperación técnica y financiera para el desarrollo de la infraestructura rural de los países.
41. Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco Mundial y a las instituciones financieras subregionales que elaboren, conjuntamente con empresas aseguradoras, un estudio de factibilidad para establecer un fideicomiso destinado a la reconstrucción y atención de las necesidades del sector agroalimentario en países que sean afectados por desastres derivados de fenómenos naturales.
42. Establecer un mecanismo hemisférico para el desarrollo de productos basados en la biodiversidad y promover el acceso equitativo a los países menos desarrollados del Hemisferio, a los conocimientos sobre biotecnología y la distribución de beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos.

IICA/JIA/PR-20(XI-O/01)
28 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 20
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO
DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS EN MATERIA
DE AGRICULTURA Y VIDA RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La “Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”.

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en la Declaración de la Ciudad de Québec, correspondiente a la Tercera Cumbre de las Américas y en su Plan de Acción, incorporaron el mejoramiento de la agricultura y vida rural como asuntos estratégicos del proceso de Cumbres de las Américas y reconocieron al IICA como organismo asociado en todas las etapas de dicho proceso;

Que es necesario traducir la Declaración de Bávaro en planes de acción nacionales y regionales;

Que para ello resulta esencial fortalecer la integración de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas, como instancia genuina para el diálogo y la búsqueda de consenso;

Que esa labor de búsqueda de consenso que con éxito han venido desarrollando los(as) Delegados(as) Ministeriales, debe continuar y además asumir la responsabilidad de dar seguimiento a las acciones acordadas y reportar a las instancias correspondientes;

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como institución asociada al proceso de Cumbres de las Américas, ha venido colaborando en forma activa con la labor de los(as) Delegados(as) Ministeriales;

Que es necesario avanzar en las tareas de seguimiento de la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, sobre los temas que son de competencia de la JIA y tomar previsiones para el informe que se debe rendir en la próxima Cumbre de las Américas.

RESUELVE:

1. Dar continuidad a la labor de los(as) Delegados(as) de los(as) Ministros(as) de Agricultura de los Estados Miembros del IICA, para coordinar procesos de consultas con los integrantes de la comunidad de la agricultura y vida rural de cada país para el proceso de preparación de los respectivos planes de acción nacionales y regionales.
2. Encargar al IICA, como institución asociada al proceso de Cumbres de las Américas, que: (a) continúe brindando apoyo a la labor de los(as) Delegados (as) Ministeriales; (b) mantenga vínculos estrechos con la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la Secretaría General de la OEA, en todo lo referido al proceso de Cumbres de las Américas; (c) apoye a los Estados Miembros, por medio de su Sede Central, sus Agencias de Cooperación y Direcciones Regionales, en la preparación de los planes regionales y nacionales; (d) respalde, por medio del Plan de Mediano Plazo, el cumplimiento de los mandatos pertinentes del proceso de las Cumbres de las Américas y su seguimiento; y (e) realice una amplia difusión sobre el proceso de Cumbres de las Américas, especialmente en lo que a Agricultura y Vida Rural se refiere.
3. Encomendar al Director General que elabore informes y los presente tanto a las reuniones del Comité Ejecutivo como de la JIA, en los cuales dé cuenta de los avances de los Estados Miembros y del apoyo técnico que brinde el Instituto para el cumplimiento de la Declaración de la Ciudad de Québec, del Plan de Acción de la III Cumbre y de la "Declaración de Bávoro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas"; así como de las previsiones que se tomen en relación con la próxima Cumbre de las Américas.

IICA/JIA/PR-21(XI-O/01)

28 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 21

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL IICA EN BRASIL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento “Informe del Director General del IICA sobre la Situación del Terreno Donado al Instituto por el Gobierno del Distrito Federal de Brasilia”,

CONSIDERANDO:

Que el 31 de agosto de 1999, el Instituto recibió del Gobierno del Distrito Federal, en comodato, un terreno de 20,520 metros cuadrados, el cual tiene un valor actual de mercado de US\$1,100,000.00 (un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América) y está ubicado en Brasilia, en un área privilegiada de la ciudad, cerca de las sedes de los Poderes de la República;

Que ese comodato está sujeto a la condición de que el IICA construya sus edificaciones en el referido terreno a más tardar el 31 de agosto del 2002;

Que de no cumplir la condición indicada, el terreno revertirá automáticamente al Gobierno del Distrito Federal;

Que con recursos propios el Instituto: (i) ha preparado los planos definitivos de construcción para sus oficinas en Brasil; (ii) ha confeccionado el presupuesto de las obras por un valor de US\$800,000.00 (ochocientos mil dólares) y, (iii) se encuentra apto para iniciar los trámites administrativos de autorización para las edificaciones ante las autoridades correspondientes;

Que en años recientes la Agencia de Cooperación en Brasil ha generado ingresos por

encima de los US\$800,000.00 (ochocientos mil dólares), cantidad requerida para esa construcción y que dicha suma está incluida en el Subfondo de Trabajo del Fondo General;

Que la Agencia de Cooperación del IICA en Brasil, actualmente eroga aproximadamente US\$80,000.00 (ochenta mil dólares) anuales, por concepto de alquileres, por las Oficinas que ocupa en Brasilia;

Que el literal b. del Artículo 90 del Reglamento de la Dirección General establece que el Subfondo de Trabajo del Fondo Regular sólo podrá ser utilizado temporalmente para atender gastos extraordinarios autorizados y no previstos en el Programa Presupuesto. Además, señala que las sumas utilizadas deben ser reintegradas al referido Subfondo en la manera en que lo determine el Comité Ejecutivo;

Que la Junta Interamericana de Agricultura, como órgano superior del IICA, tiene la facultad de autorizar la asignación de los recursos regulares de la organización y, de efectuar excepciones a los reglamentos del Instituto adoptados por ese mismo órgano.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General obligar hasta US\$800,000.00 (ochocientos mil dólares) de recursos provenientes del Subfondo de Trabajo como presupuesto extraordinario, para financiar la construcción de las oficinas del Instituto en Brasilia, obra que se adjudicará mediante procedimientos competitivos de conformidad con las normas vigentes.
2. Asignar US\$800,000.00 (ochocientos mil dólares) para el propósito indicado en el numeral 1 anterior, recursos que serán desembolsados de acuerdo con la disponibilidad financiera del Instituto y devueltos al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular en 10 cuotas anuales y consecutivas de US\$80,000.00 (ochenta mil dólares) cada una, a partir del año 2003.
3. Disponer que las edificaciones que se construyan con esos recursos se incorporen al patrimonio del Instituto.
4. Solicitar al Director General que informe al Comité Ejecutivo sobre los avances en la ejecución de esta Resolución.

IICA/JIA/PR-24(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION No. 24

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL IICA EN MATERIA DE RIEGO Y DRENAJE PARA LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria

CONSIDERANDO:

Que la utilización eficiente de los recursos naturales y en especial de los recursos hídricos, representa un factor determinante para incrementar la competitividad de la Agricultura en las Américas;

Que, por lo tanto, resulta imprescindible que los países adopten políticas e instrumenten estrategias, con la participación de los usuarios, que hagan posible una gestión integrada y eficiente del agua por medio del riego y drenaje;

Que el III Encuentro de las Aguas realizado entre el 24 y 26 de Octubre pasados, además de poner en relevancia el tema del agua para la agricultura y el desarrollo rural y la urgencia de su tratamiento por los Gobiernos de los países del Hemisferio, estableció una Secretaría Permanente con la misión de coordinar el tema del agua, organizar actividades hemisféricas y estimular el intercambio técnico y científico entre los países de la Región;

Que el IICA ha venido participando en iniciativas regionales de diálogo e intercambio en este campo y en la identificación de oportunidades de cooperación.

RESUELVE:

1. **Encomendar al Director General, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros aprobados en su Programa Presupuesto o con aportes voluntarios recibidos para ese fin:**
 - a. **Incorpore el tema de riego y drenaje en el Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2002-2006,**
 - b. **Establezca mecanismos de consulta e interlocución permanente con los Gobiernos y otros Organismos Internacionales y estimule la generación de políticas compartidas y la realización de acciones conjuntas entre los países.**
 - c. **Apoye a la Secretaría Permanente del Encuentro de las Aguas en el cumplimiento de sus funciones.**
2. **Instar a los Estados Miembros que otorguen prioridad al IICA en la ejecución de servicios de cooperación técnica en proyectos con financiamiento internacional, que consideren componentes de riego y drenaje.**

IICA/JIA/PR-26(XI-O/01)
28 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 26

PARTICIPACIÓN DEL IICA EN PROYECTOS CON EL CENTRO REGIONAL DEL BOSQUE MODELO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la creciente destrucción del bosque nativo, resultado de la acción de la ganadería extensiva, la agricultura itinerante, la presión poblacional y el crecimiento urbano, afecta en mayor medida a las poblaciones que viven de la actividad agroforestal las cuales en su mayoría pertenecen a grupos étnicos postergados, con escaso acceso a la educación y al mercado laboral;

Que la experiencia del instrumento conocido como “Bosque Modelo”, originada en Canadá y adoptada por otros países, que en la actualidad cubre 12 millones de hectáreas, representa una opción rentable y apropiada para la protección del bosque y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que vive de la actividad agroforestal. Adicionalmente ese modelo ha demostrado ser un medio útil para focalizar acciones y atraer recursos de financiamiento internacional, y para generar una mayor conciencia sobre el desarrollo sostenible;

Que recientemente cuatro países (Canadá, Chile, Estados Unidos de América y México) han establecido, en Santiago de Chile, el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y el Caribe, que cuenta con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

RESUELVE:

Encomendar al IICA que, de acuerdo con su disponibilidad de recursos aprobados o fondos voluntarios, participe activamente en la realización de proyectos con el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y el Caribe, que presenten conjuntamente ante organismos de financiamiento internacional.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 27

**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DEL IICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el tema de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos es de creciente importancia en las Américas y en todo el mundo, tal como lo pone de manifiesto el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio y el Convenio del Área de Libre Comercio de las Américas;

Que los avances logrados y la cooperación en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos son de importancia crítica para que los productos agropecuarios de los Estados Miembros del IICA sean más competitivos en los mercados internacionales, así como para aumentar los ingresos que provienen de sus exportaciones;

Que el tema de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos también desempeña un papel cada vez más importante en otros campos afines, incluidos la seguridad alimentaria, la calidad de los alimentos, el turismo y la salud pública.

RESUELVE:

Solicitar al Director General que realice una evaluación general del programa de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos del IICA y que comunique, a la mayor brevedad posible, los resultados de la misma a los Estados Miembros. Estos resultados deberán presentarse en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

IICA/JIA/PR-28(XI-O/01)
28 noviembre 2001
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 28

CUARTO FORO MINISTERIAL

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El acta del Cuarto Foro Ministerial cuyo tema central es “Desafíos para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”.

CONSIDERANDO:

Que el evento tuvo lugar como primera actividad que realiza la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) bajo la Resolución de la OEA número 1728 de junio del año 2000, que la reconoce como “...el foro principal de rango ministerial en la OEA, para realizar análisis y desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para mejorar la agricultura y la vida rural en el hemisferio”;

Que el Director General presentó el documento titulado “Estado actual y perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural 2001”, en cumplimiento del Reglamento de la JIA, Artículos 3 y 23.d en los que dispone que como punto de agenda de las reuniones ordinarias de la JIA se presente el informe del Director General sobre el estado del desarrollo de la agricultura y el medio rural y se analicen los temas emergentes de interés común, con el afán de avanzar en la concertación de políticas y concretar acciones solidarias;

Que el Cuarto Foro Ministerial fue inaugurado con una charla magistral del Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, Ingeniero Agrónomo Hipólito Mejía, quien además presidió la Primera Sesión, la cual comprendió además intervenciones de los señores Ministros y Secretarios de Agricultura;

Que el acta recoge en forma resumida los planteamiento centrales expuestos en esta primera sesión, así como las dos siguientes sesiones que comprenden temas específicos sobre aspectos técnico temáticos acordes con el tema central del Cuarto Foro, así como, opiniones y perspectivas de los líderes de la comunidad de la agricultura y la vida rural de las Américas presentes en esta reunión.

RESUELVE

1. Tomar nota de las conclusiones del Cuarto Foro Ministerial y tenerlas presentes para el establecimiento de una agenda compartida para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas.
2. Encomendar al IICA que dichas conclusiones sean tomadas en cuenta en la elaboración de su nuevo Plan de Mediano Plazo 2002-2006.

IICA/JIA/Res.362(XI-O/01)

26 noviembre 2001

Original: español

RESOLUCIÓN No 362**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA AGRICULTURA Y EL
DESARROLLO RURAL**

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

Que los países de la región consideran que la formación de recursos humanos es uno de los factores clave para mejorar la competitividad de sus agriculturas y desarrollar el medio rural, enfocado en particular a los grupos más vulnerables con sus necesidades diferenciadas;

Que para ello los países deben: (i) modernizar sus sistemas de educación y capacitación; (ii) poner en práctica programas orientados a mejorar los niveles educativos y de capacitación de la población en el sector y (iii) realizar un esfuerzo especial en materia de financiamiento de la educación y capacitación para el desarrollo agrícola y rural;

Que el IICA ha tenido históricamente un rol significativo en la implementación de programas de educación y capacitación en este campo y posee capacidades institucionales que le otorgan ventajas comparativas para enfrentar la gestión del conocimiento.

RESUELVE

1. Declarar el lapso 2002-2005 como el período del talento humano con equidad para la Agricultura y el Desarrollo Rural incluyente en las Américas.

2. **Encomendar al Director General, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros aprobados en su Programa Presupuesto o con aportes voluntarios recibidos para ese fin:**
 - a. **Mantenga la educación y capacitación como área prioritaria de acción en el Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2002-2005, poniendo especial énfasis en la población rural más vulnerable.**
 - b. **Establezca las coordinaciones con otros organismos nacionales e internacionales para realizar acciones conjuntas y complementar capacidades y recursos, para ampliar la cobertura de sus acciones en este campo y lograr así un mayor beneficio para sus Estados Miembros del Instituto.**
3. **Instar a los Estados Miembros que otorguen prioridad al IICA en la ejecución de servicios de cooperación técnica en proyectos con financiamiento Internacional, que consideren componentes de educación y capacitación.**

RESOLUCIÓN No. 363

COOPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN POLÍTICAS Y COMERCIO INTERNACIONAL AGROPECUARIO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la formación y desarrollo de los Recursos Humanos ha sido definida como de alta prioridad por los países miembros para el desarrollo del sector agropecuario;

Que los acuerdos y negociaciones comerciales internacionales y de integración regional están incidiendo de manera significativa en la definición de las políticas y las estrategias de desarrollo del sector agropecuario, lo que hace necesario que los países dispongan de crecientes capacidades técnicas para abordar estos nuevos temas;

Que el Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Chile y Bolivia ha decidido impulsar el establecimiento y desarrollo de un Postgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario destinado a formar profesionales especializados que fortalezcan la capacidad de los países de la región en el diseño y negociación de políticas para la inserción internacional competitiva del sector agropecuario y ha solicitado el apoyo del IICA para su diseño y puesta en marcha.

RESUELVE

1. Manifestar su respaldo a la iniciativa del Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Chile y Bolivia para establecer el Postgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario y de agronegocios y recomendar la ampliación de este tipo de iniciativas a otros países del Hemisferio;

2. **Instruir al Director General para que el IICA, dentro de la disponibilidad de recursos aprobados en el Programa Presupuesto o fondos y recursos voluntarios, otorgue alta prioridad a la cooperación con las instituciones de educación superior agropecuaria, y en particular en aquellas acciones destinadas a fortalecer el desarrollo de programas conjuntos y la formación de recursos humanos especializados en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.**

IICA/JIA/Res.364(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN N° 364

PODER GENERALÍSIMO PARA EL DIRECTOR GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en la Segunda Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada el 26 de noviembre del 2001, ha sido electo el Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del Instituto, para el período 2002-2006;

Que esa elección se ha efectuado conforme a lo estipulado en los artículos 8f y 19 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (la Convención) y los artículos 2f, 103 y 106 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que durante el período de 2002-2006, el cual comenzará el 15 de enero del 2002 y finalizará el 15 de enero de 2006, corresponde al Director General electo la representación legal del Instituto;

Que según lo dispuesto en el Artículo 20 de la Convención, el Director General es el representante legal del Instituto y es también responsable por la administración de la Dirección General;

Que de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense los poderes generales y generalísimos, se deben inscribir en el Registro Público de Costa Rica, país sede del Instituto.

RESUELVE:

1. Otorgar al Director General electo, Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Poder Generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero del 2002, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades que al Director General le señala la Convención del Instituto en su Artículo 20 y el Reglamento de la Dirección General en su Capítulo II.
2. Conferir ese Poder Generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país Sede del Instituto y en particular en el Artículo 1253 de dicho Código.
3. Facultar al Dr. Chelston W.D. Brathwaite tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar y registrar, donde corresponda, el poder que se le confiere.
4. Encargar al Director General, Dr. Carlos E. Aquino G., la realización de los trámites legales que requiera el cumplimiento del presente mandato.

IICA/JIA/Res.365(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN No. 365

TITULO DE DIRECTOR EMÉRITO PARA EL DR. CARLOS E. AQUINO G.

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El artículo 15 del Reglamento de la Dirección General del IICA,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos E. Aquino G., finalizará su mandato el 14 de enero del 2002, habiendo cumplido el máximo período de gestión como Director General del IICA que permite la Convención del Instituto;

Que durante su gestión condujo al Instituto al más alto nivel de excelencia y eficacia en beneficio de los Estados Miembros;

Que su labor al frente del Instituto dio lugar a la renovación conceptual, transformación, modernización y fortalecimiento de las capacidades para la cooperación del Instituto y por consiguiente se profundizaron las acciones de la Institución y se dio cumplimiento a los mandatos de los Estados Miembros;

RESUELVE:

1. Expresar al Dr. Carlos E. Aquino su reconocimiento por la excelente gestión desarrollada durante los ocho años en que condujo al Instituto.

2. **Nombrar con el mayor beneplácito al Dr. Carlos E. Aquino G., Director Emérito del Instituto, a partir del 15 de enero del 2002.**

IICA/JIA/Res.366(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN No. 366

AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

La Resolución IICA/CE/Res.350(XXI-O/01) "Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales", aprobada por la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; el documento intitulado "Comisión Consultiva Especial sobre Asuntos Gerenciales, Resumen de Conclusiones y Recomendaciones, 20 de octubre de 2000", y el documento intitulado "Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial Sobre Asuntos Gerenciales" (IICA/JIA/Doc.256(01)),

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.341(X-O/99), la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") creó la Comisión Consultiva Especial sobre Asuntos Gerenciales (la "Comisión Consultiva") para "facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA";

Que el trabajo de la Comisión -tal como lo establece el párrafo precedente- no está llamado a reemplazar los procedimientos de auditoría interna y externa del Instituto;

Que mediante la Resolución IICA/CE/Res.340(XX-O/00), el Comité Ejecutivo instó al Director General a tomar en cuenta las recomendaciones establecidas en el Informe de la

Comisión Consultiva Especial como parte de sus esfuerzos por modernizar y transformar la gestión administrativa y la gestión financiera del Instituto;

Que el Director General, a solicitud de la Comisión Consultiva, preparó y distribuyó entre los Estados Miembros el documento intitulado "Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial sobre Asuntos Gerenciales", para efectos de informar a los Estados Miembros sobre medidas adoptadas conforme a las recomendaciones en el Informe de la Comisión Consultiva;

Que el Artículo 9.1 de los Estatutos de la Comisión Consultiva dispone que "La Comisión Consultiva tendrá un lapso de existencia de dos años...", a menos que la Junta Interamericana de Agricultura en su Undécima Reunión Ordinaria, con base en una recomendación del Comité Ejecutivo, decida extenderlo;

Que el Comité Ejecutivo, con base en la evaluación y recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, recomendó, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.350(XXI-O/01) "Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales", la extensión del mandato de dicha Comisión Consultiva por dos años más;

RESUELVE:

1. Extender el mandato de la Comisión Consultiva por dos años más, a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución y hasta la celebración de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), de conformidad con el Artículo 9.1 de los Estatutos de la Comisión.
2. Encomendar al Director General que informe semestralmente a los Estados Miembros sobre medidas adoptadas sobre asuntos recomendados por la Comisión Consultiva.

IICA/JIA/Res.367(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN No. 367

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.266(01), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en su Vigésima y Vigésima Primera Reuniones Ordinarias, analizó los informes presentados por el Director General con relación a las acciones tomadas para dar cumplimiento a las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria de la JIA;

Que el Comité Ejecutivo, en ambas reuniones y al examinar los informes antes mencionados, reconoció que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la JIA;

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/JIA/Doc.266(01), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)", manifestando su satisfacción por el positivo cumplimiento de dichas disposiciones.

RESOLUCIÓN No. 368

ENMIENDA DEL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO, EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Protocolo para la Elección del Director General del Instituto, adoptado por el Comité Ejecutivo en la Resolución IICA/CE/Res.341 (XX-O/00)(el “Protocolo”),

CONSIDERANDO:

Que en su Vigésima Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo aprobó el Protocolo y recomendó diversas modificaciones al Reglamento del Instituto, a efectos de aumentar la transparencia y la equidad en el proceso para la elección del Director General del Instituto;

Que el Artículo 2.2 del Protocolo establece que el período para presentar candidatos para la elección al puesto de Director General del Instituto “dará inicio seis meses antes de la fecha de la elección y concluirá 45 días calendario antes de esa fecha, a no ser que sea permitido por la Junta Interamericana de Agricultura durante la elección”;

Que, en contraste con ello, el Artículo 105 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) establece que “Los Estados Miembros harán, normalmente, la presentación de candidatos mediante comunicación dirigida al Director General con 45 días de anticipación a la fecha de la elección, quien hará circular

inmediatamente a todos los Estados Miembros las propuestas de candidaturas que vaya recibiendo”;

Que el Comité Ejecutivo, en su Resolución IICA/CE/Res.341(XX-O/00), recomendó que la JIA modificara el Artículo 105 de su Reglamento en su siguiente reunión ordinaria, de manera que se ajustara al Artículo 2.2 del Protocolo;

Que el mismo Comité Ejecutivo, con fundamento en su autoridad para enmendar su propio Reglamento y ponerlo en vigencia *ad referendum* de la Junta, conforme al Artículo 3(o) de tal Reglamento, enmendó el Artículo 30 de ese Reglamento agregando a su agenda el rubro “i. Presentación de los candidatos al puesto de Director General en el año de la elección”;

RESUELVE:

1. Modificar el Artículo 105 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, de manera que diga:

Artículo 105. Los Estados Miembros presentarán candidaturas de conformidad con el Protocolo para la Elección del Director General del Instituto aprobado por el Comité Ejecutivo. Las candidaturas serán presentadas mediante comunicaciones enviadas a la Dirección General, la cual las reenviará inmediatamente a todos los Estados Miembros conforme va recibéndolas.

2. Modificar el Artículo 30 del Reglamento del Comité Ejecutivo, agregando a la Agenda del Comité un rubro “i”, que diga lo siguiente: “i. Presentación de Candidatos para el puesto de Director General en el año de la elección”.

RESOLUCIÓN No. 369

FECHA Y SEDE DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), las reuniones ordinarias de la JIA se celebrarán cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del bienio y que la Junta debe indicar en cada una de esas reuniones el lugar y la fecha provisional para la celebración de la próxima reunión ordinaria, de acuerdo con las ofertas escritas remitidas por los gobiernos de los Estados Miembros al Director General;

Que de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento de la JIA corresponde a ese Órgano decidir sobre las ofertas de posibles sedes para la celebración de reuniones ordinarias, de acuerdo con el principio de rotación y distribución geográfica;

Que el Gobierno de la República de Panamá, en la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), ofreció a su país servir de sede para la celebración de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer al Gobierno de la República de Panamá su generoso ofrecimiento para servir de Sede para la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

2. Disponer la celebración de la **Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)**, en la ciudad de Panamá, en el segundo semestre del 2003.

IICA/JIA/Res.370(XI-O/01)
28 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN No. 370

GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 2000-2001

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural y sus recomendaciones, para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 2000-2001 y la Resolución IICA/CE/Res.356(XXI-O/01) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Selección de Galardones ("la Comisión"), se reunió en el marco de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que por medio de la Resolución IICA/CE/Res.356(XXI-O/00), y con base en la recomendación de la Comisión, el Comité Ejecutivo prorrogó hasta el 31 de octubre del 2001 el plazo para la presentación de candidatos y solicitó al Director General para la consideración del Comité Ejecutivo, en su siguiente Reunión Ordinaria, una propuesta para la modificación del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural;

Que no obstante la extensión del plazo de presentación de candidaturas, el IICA recibió solo una postulación adicional;

Que la Comisión de Selección de Galardones decidió incluir en la competencia algunos candidatos meritorios pero que no reunieron los requisitos de forma en su nominación, como una excepción a las normas vigentes, pendiente su revisión de acuerdo con la Resolución IICA/CE/Res.356(XXI-O/01).

RESUELVE:

1. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, otorgar los galardones como a continuación se indica:
 - a. La Medalla Agrícola Interamericana 2000-2001 al Sr. Leopoldo Sandoval Villeda, de Guatemala;
 - b. El Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2000-2001 a la Sra. Bertila Jirón González, de El Salvador;
 - c. El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2000-2001 a la Sra. Dawn D. Pierre-Nathaniel, de Santa Lucía.
2. Encomendar al Director General, en vista del reducido número de postulaciones recibidas para los Galardones Interamericanos, la realización de una consulta a los Estados Miembros sobre su interés de mantener la vigencia de esos premios y la posibilidad de dedicar esos recursos a otras prioridades del Instituto. Esa consulta deberá verificar la disposición de los países para realizar, apoyar y participar activamente en procesos nacionales y regionales de selección de candidatos para los Galardones, para lograr lo recomendado por el Comité Ejecutivo en su Vigésima Primera Reunión, mediante su Resolución IICA/CE/Res.356.

IICA/JIA/Res.371(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN N° 371

FINANCIAMIENTO DEL FONDO REGULAR PARA LOS AÑOS 2002 Y 2003 Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO 2002

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.257(01), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para el Bienio 2002-2003";

La Resolución IICA/CE/Res.344(XXI-O/01) del 26 de julio de 2001, por medio de la cual el Comité Ejecutivo recomienda a la JIA aprobar la asignación global de recursos y los aportes de cuotas de los Estados Miembros para los años 2002 y 2003, y que encomienda al Director General preparar una versión ajustada de la distribución de recursos para el año 2002, que recoja las sugerencias, comentarios y observaciones, verbales y escritas, de los señores delegados;

El Documento "Propuesta de Programa Presupuesto 2002-2003 (Versión Preliminar) Alcance al Documento IICA/CE/Doc.387(01) del 22 de agosto de 2001, enviado por el Director General, para consulta a los Estados Miembros el 27 de agosto de 2001;

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece:

- En su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros"; y

- En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos".

Que debido a que en el año 2002 asumirá una nueva Administración se requiere de la flexibilidad necesaria para proponer la asignación detallada de recursos para el año 2003, el Director General ha presentado una propuesta de Programa Presupuesto con una asignación detallada de los recursos del fondo regular solamente para el año 2002, y propuesto únicamente, una cifra global para el 2003;

Que la propuesta incluida en el Documento IICA/JIA/Doc.257(01), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para el Bienio 2002-2003", incorpora las sugerencias, comentarios y observaciones verbales y escritas manifestadas por la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Que los Estados Miembros no emitieron observaciones a la versión del Proyecto de Programa-Presupuesto 2002-2003 sometida a consulta por el Director General, en cumplimiento de la Resolución de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo antes citada;

RESUELVE:

1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular para el Programa-Presupuesto 2002-2003, el monto de US\$30,000,000 anuales;
2. Aprobar el Programa Presupuesto para el año 2002, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y áreas estratégicas detalladas en el Documento IICA/JIA/Doc.257(01), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para el Bienio 2002-2003" y cuyo resumen se adjunta a esta Resolución como "Anexo A";
3. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria a realizarse en el año 2002, apruebe la asignación detallada del Fondo Regular para el año 2003, por un monto total de US\$30.000.000;
4. Establecer que para financiar el Fondo Regular (a) los Estados Miembros aporten en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680 anuales y, (b) el Instituto destine US\$2,491,320 provenientes de ingresos misceláneos que prevé recibir;

5. **Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas;**
6. **Autorizar al Director General realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios presupuestales comprendido en el bienio 2002-2003 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA;**
7. **Instruir al Director General para que cualquier aporte de recursos del Fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2002-2003 y como también los saldos de partidas no gastadas y no comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular; e**
8. **Instruir al Director General que establezca, los acuerdos con las instituciones y programas cooperativas a las cuales el IICA aporta recursos, que dichas instituciones y programas, además de efectuar las rendiciones anuales de resultados y cuentas detalladas correspondientes, reconozcan expresamente los aportes del Instituto en sus publicaciones e informes**

ANEXO A

PROGRAMA PRESUPUESTO 2002
RESUMEN POR CAPÍTULO
(Miles de US\$)

CAPÍTULO	2002		
	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL
I: SERVICIOS DIRECTOS COOPERACIÓN	24,440.3	2,356.7	26,796.9
Area Estratégica			
1. Políticas y Comercio	5,142.1	323.0	5,465.1
2. Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales	5,170.2	475.8	5,646.0
3. Sanidad Agropecuaria e inocuidad de Alimentos	4,783.5	440.7	5,224.2
4. Desarrollo Rural	4,309.8	678.0	4,987.8
5. Capacitación y Educación	2,704.2	349.2	3,053.4
6. Información Comunicación	2,330.5	89.9	2,420.4
II: COSTOS DE DIRECCIÓN	1,821.8	134.6	1,956.5
Dirección Superior	785.0		785.0
Gerencia de Planeamiento y Coordinación	201.7		201.7
Gerencia de Servicios Corporativos	835.1	134.6	969.8
III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	1,246.6	0.0	1,246.6
Subfondo General de Trabajo	341.1	0.0	341.1
Organos Superiores	400.0	0.0	400.0
Seguros	205.0	0.0	205.0
Pensiones	180.0	0.0	180.0
Tribunal Administrativo OEA	25.0	0.0	25.0
Auditoría Externa	95.5	0.0	95.5
TOTAL	27,508.7	2,491.3	30,000.0

1/ Se refiere a la cuota de Cuba.

ANEXO B

**ESCALA DE CUOTAS
2002-2003
(US\$)**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,347,925	1,347,925
Bahamas	0.07	0.07	0.07	0.07	19,443	19,443
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	22,007	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.55	8.55	2,351,992	2,351,992
Canadá	12.36	12.36	12.36	12.36	3,399,881	3,399,881
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	148,547	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	258,582	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.47	59.47	16,359,412	16,359,412
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
México	6.08	6.08	6.08	6.08	1,672,528	1,672,528
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	112,786	112,786
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	71,523	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	880,278	880,278
SUB TOTAL	98.76	98.76	98.76	98.76	27,167,572	27,167,572
Cuba ¹	1.24	1.24	1.24	1.24	341,108	341,108
TOTAL CUOTAS	100.00	100.00	100.00	100.00	27,508,680	27,508,680
INGRESOS MISCELÁNEOS					2,491,320	2,491,320
TOTAL FONDO REGULAR					30,000,000	30,000,000

¹ Se incluye solamente para efectos de distribución del total de cuotas.

IICA/JIA/Res.372(XI-O/01)

26 noviembre 2001

Original: español

RESOLUCIÓN No. 372**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1999 y 2000 E INFORME DE LOS
AUDITORES EXTERNOS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria.

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.259(01), "Estados Financieros del Instituto 1999 y 2000 e Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.d y 3.c de su Reglamento, examinó los Estados Financieros del Instituto 1999 y 2000, y recibió el Informe de los Auditores Externos correspondiente a los años 1999 y 2000;

Que los Auditores Externos dan fe que la Dirección General del Instituto efectuó un buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que, según la opinión de los auditores externos, los estados financieros correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 respectivamente, reflejan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 2000, los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo correspondientes a los años citados;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Sexto y Séptimo Informes Anuales, establece haber revisado los Informes de los Auditores Externos, y determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio y de conformidad, tanto con los Reglamentos del Instituto como con las normas de auditoría generalmente aceptadas;

Que el Comité Ejecutivo, en su Vigésima y Vigésima Primera Reuniones Ordinarias, emitió las Resoluciones IICA/CE/Res.332(XX-O/00) e IICA/CE/-Res.345(XXI-O/01) respectivamente, por medio de las cuales recomendó remitir a la Junta Interamericana de Agricultura, para su consideración, los Estados Financieros y los Informes de los Auditores Externos correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 respectivamente.

RESUELVE:

Aprobar los “Estados Financieros del Instituto 1999 y 2000 e Informe de los Auditores Externos” contenidos en el Documento IICA/JIA/Doc.259(01).

RESOLUCIÓN No. 373

SEXTO Y SÉPTIMO INFORMES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.260(01), "Sexto y Séptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su Estatuto;

Que por el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo corresponde a dicho órgano "nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA";

Que la labor del CRA es de gran valor para los Estados Miembros en materia de manejo de recursos de la Institución y como útil herramienta en sus esfuerzos para obtener el apoyo presupuestario que el Instituto necesita;

Que la Vigésima y Vigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo, por Resoluciones IICA/CE/Res.333(XX-O/00) e IICA/CE/Res.346(XXI-O/01), respectivamente, aprobaron el Sexto y Séptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría;

RESUELVE:

1. **Acoger los Informes Anuales Sexto y Séptimo del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 260(01).**
2. **Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) su satisfacción y agradecimiento por el valioso trabajo realizado.**

IICA/JIA/Res.374(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN N° 374

INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.263(01), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)", la Resolución IICA/CE/Res.361(XXI-O/01) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Convenio vigente entre el IICA y el CARDI, esa organización debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos;

Que el Director Ejecutivo del CARDI presentó el Informe Bienal de ese Centro a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA;

Que el Comité Ejecutivo por Resolución IICA/CE/Res.361(XXI-O/01), recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), aprobar dicho Informe.

RESUELVE:

1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.263(01), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)" y darlo por aceptado.

2. **Felicitar al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) por el contenido y la presentación del Informe Bienal.**

IICA/JIA/Res.375 (XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN N° 375

INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.262(01), "Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", la Resolución IICA/CE/Res.359(XXI-O/01) "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena de su Contrato Constitutivo, es obligación del CATIE presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal de su labor que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos;

Que el Director General del CATIE presentó el Informe Bienal de ese Centro a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el Comité Ejecutivo, en su Resolución IICA/CE/Res.359(XXI-O/01), recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobar dicho Informe;

RESUELVE:

1. **Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.262(01), "Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)" y darlo por aceptado.**
2. **Felicitar al Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) por el contenido y la presentación del Informe Bienal.**

IICA/JIA/Res.376(XI-O/01)
26 noviembre 2001
Original: español

RESOLUCIÓN No. 376

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA) ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.261(01), “Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Instituto por medio de la comunicación SC/DG-053, del 19 de enero del 2001 y de conformidad con las disposiciones vigentes, solicitó a los Estados Miembros del Instituto no miembros del CATIE, expresar su interés para presentar un candidato que represente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);

Que en virtud de no haberse recibido postulaciones a ese pedido, el Comité Ejecutivo en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria, solicitó al Gobierno de Jamaica, actual representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, aceptar una extensión de su nombramiento hasta octubre del 2001, solicitud que fue aceptada por el Gobierno de Jamaica.

Que mediante la Resolución IICA/CE/Res.360(XXI-O/01) “Elección del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, el Comité Ejecutivo recomienda a la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA, “aprobar la extensión del nombramiento del señor Roger Clarke de Jamaica, para que represente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del CATIE, por un nuevo período de dos años”;

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de Jamaica la labor realizada por el Sr. Roger Clarke durante el período en que representó a la JIA en el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
2. Nombrar al señor Roger Clarke de Jamaica, como Representante de la JIA, en el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2003.

RESOLUCIÓN No. 377**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Las manifestaciones de los delegados y participantes a la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA),

RESUELVE:

1. Extender un respetuoso agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana por la extraordinaria hospitalidad brindada, especialmente al Excelentísimo señor Presidente, Ing. Hipólito Mejía, por su honrosa e ilustrada participación en la Sesión Inaugural.
2. Expresar al Señor Secretario de Estado de Agricultura, Ing. Agr. Eligio Jáquez, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas del hemisferio; al diligente personal de las Secretarías de Agricultura, de Relaciones Exteriores, y de Turismo, así como de otras instituciones públicas y privadas de la República Dominicana, por la cordial acogida y el generoso apoyo brindados durante la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

IV. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

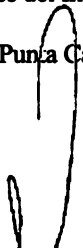
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, se procede a la suscripción del Informe de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de dicha Reunión, a las 20 horas del día 29 de noviembre del año dos mil uno.


Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la Reunión.

Punta Cana, República Dominicana.



Carlos E. Aquino González
Director General y
Secretario *ex officio*



Eligio Jáquez
Presidente

V. DISCURSOS

SESION INAUGURAL

- Discurso del Excelentísimo señor Ing. Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana 127
- Discurso del señor Eligio Jáquez, Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana y Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)..... 131
- Discurso del señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes, Ministro de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil y Presidente de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)..... 135
- Discurso de la señora Ann M. Veneman, Secretaria de Agricultura de los Estados Unidos de América 139
- Discurso del señor Carlos E. Aquino G., Director General del Instituto 147

ESPECIAL

- Discurso de Aceptación de la Dirección General del Instituto del Dr. Cheslton W.D. Brathwaite 159

DISCURSO DEL EXCELENTÍSIMO SR. ING. HIPÓLITO MEJÍA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Los Desafíos para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en el Contexto de las Cumbres de las Américas

En nombre del pueblo dominicano y en el mío propio, deseo expresarles una calurosa bienvenida a los delegados y delegadas, observadores e invitados especiales, quienes con su presencia y apoyo hacen más relevante el evento.

Me siento muy complacido al recibir en nuestra tierra a los ministros responsables de la agricultura en el hemisferio americano, quienes representan a los 34 países que participarán en la Junta Interamericana de Agricultura.

A todos y todas les deseo éxitos y una buena estadía en el país, esperando que puedan combinar el trabajo con el deleite que ofrece el turismo dominicano, del cual esta zona es una excelente muestra.

Personalmente me siento muy satisfecho de estar aquí con ustedes, ya que durante toda mi vida he estado ligado a la agricultura, tanto por mi origen como por mi vocación y ejercicio profesional.

Al mundo rural y a lo agropecuario, en particular, he dedicado muchos años y espero seguir haciéndolo. Por ello, he apartado todo el día de hoy para compartir con ustedes y dar seguimiento a los trabajos de esta reunión, como lo he hecho desde aquella primera Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en agosto de 1981 en Argentina, cuando entonces desempeñaba la función de Secretario de Estado de Agricultura en mi país.

La Junta Interamericana de Agricultura asume hoy un nuevo mandato que la lleva más allá de los asuntos internos del IICA, para convertirse en el principal foro ministerial del hemisferio para la agricultura y la vida rural. Ese nuevo mandato no sólo proviene de la Trigésima Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, sino que fue ratificado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en abril de este año en la ciudad de Quebec, Canadá. Por esa razón, entendemos que esta reunión abordará una amplia agenda, fruto de ese nuevo papel que le corresponde cumplir.

Además, por la importancia que reviste para esta institución, quiero resaltar la elección de un nuevo Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. El Doctor Chelston W.D. Brathwaite fue electo ayer como Director General

del IICA, y tendrá la tarea de conducir al Instituto por los próximos años, en momentos en que el mundo vive circunstancias difíciles, que evidentemente tendrán repercusiones para la agricultura y la vida rural.

El recién electo Director General sustituye en sus funciones a nuestro amigo y hermano de toda la vida, el Ingeniero Carlos Aquino González, quien a principios del año próximo concluirá su gestión de ocho años. Es propia la ocasión para agradecer a todos los países que respaldaron en dos periodos consecutivos la elección y gestión del señor Carlos Aquino. Aprovecho la oportunidad para hacerle un reconocimiento especial a este hijo meritorio de nuestra querida tierra, por su rol estelar como arquitecto del posicionamiento de la agricultura y la vida rural en el más alto nivel político de la región.

Estimados colegas de la agricultura y la vida rural de las Américas, me siento muy complacido de dar inicio a este diálogo con la participación de ministros de agricultura, delegados agrícolas, representantes de organismos internacionales de cooperación, investigadores, agroempresarios, productores, profesionales distinguidos y técnicos agrícolas del hemisferio.

En ese sentido, mencionaré algunos aspectos que considero relevantes y que podrían ser incorporados al debate de los próximos días.

En efecto, la oportunidad que se presenta con la celebración de esta Semana Interamericana de la Agricultura y la Vida Rural, es propicia para promover la reflexión e intercambio de ideas sobre los retos y oportunidades que tenemos por delante a la luz de las nuevas circunstancias internacionales.

En las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno renovamos el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva, con el objetivo de elevar e incrementar las oportunidades económicas, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano. También hemos asumido un fuerte compromiso, al incluir a la agricultura y la vida rural como asuntos estratégicos en los debates que preceden a la Cumbre.

El momento actual está matizado por los acontecimientos del 11 de septiembre, los cuales han ocupado la atención del mundo, por el enorme dolor humano que entrañan y por las implicaciones que tienen para la economía y la paz mundial. Nuestro país se une a todas las naciones para expresar su profunda solidaridad con el pueblo y el Gobierno norteamericanos. A pesar de las múltiples implicaciones de estos hechos, debemos aprovechar este foro para analizar el impacto que tienen sobre nuestros países las reformas

económicas y la globalización de los mercados, y muy particularmente sobre la agricultura y su futuro.

Entiendo que el desarrollo sostenible, desde la perspectiva de la “nueva ruralidad”, plantea la necesidad de redefinir las políticas sobre la concepción, estrategias y prioridades del desarrollo nacional y regional, y sus implicaciones con la cadena agroproductiva-comercial y lo rural.

La agricultura y el desarrollo rural sostenibles obligan a hacer importantes reformas en la política agrícola, así como a promover la participación de la población, la diversificación de los ingresos, la conservación de la tierra y una mejor gestión de los insumos, que incorpore la agricultura orgánica para lograr una producción más eficiente y limpia.

El éxito de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles dependerán, en gran parte, del apoyo y la participación de la población rural, de los gobiernos, del sector privado y de la cooperación internacional técnica, científica y financiera. Para tal fin se requiere, de manera fundamental, impulsar economías abiertas y libres, mejorar el acceso a los mercados, promover el flujo sostenido de las inversiones, alcanzar estabilidad financiera, tener políticas públicas adecuadas, mejorar el acceso a la tecnología y lograr el desarrollo y capacitación de los recursos humanos. Todos estos factores crearían el entorno favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, como única vía para reducir la pobreza y la inequidad prevaleciente en el campo.

Este Foro nos presenta una oportunidad única e histórica para impulsar estos objetivos, conciliando las diferencias que podamos tener para llevar una visión consensuada a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Debido a mis raíces y desarrollo profesional tengo un compromiso con la gente del campo, pero estoy plenamente convencido de que hay una interdependencia entre lo rural y lo urbano, y de que es necesario reconocer la necesidad de llevar a cabo acciones que permitan restaurar un adecuado equilibrio entre ambos.

Estoy convencido de que la educación es cada día más importante para lograr que los pobres progresen y por eso el Gobierno ha puesto todo empeño en aumentar la inversión en esta área.

En la República Dominicana hemos fomentado la competencia en las telecomunicaciones y estamos en la búsqueda de soluciones que permitan a nuestras zonas rurales tener un mayor acceso al conocimiento.

En materia de innovación estamos pasando de la revolución verde a la revolución biotecnológica, de la información e investigación como bienes públicos estamos pasando a la apropiación del conocimiento y de la información aislada, a sistemas de información. Para hacer nuestra agricultura más competitiva necesitamos adoptar políticas que apoyen la producción y el acceso a la tecnología por parte de los productores. Tenemos que procurar que las tecnologías modernas de la información y la comunicación estén al alcance de nuestros productores.

Y, como muchos no saben leer ni escribir, tenemos que esforzarnos en incorporar a los niños en la educación, para que apoyen a sus padres y rompan el círculo vicioso de la ignorancia-pobreza.

Ante los acontecimientos recientes, los aspectos sanitarios y la inocuidad de alimentos toman un nivel de importancia aún mayor en las actividades de comercio de los productos agrícolas. Los consumidores quieren estar seguros de que los alimentos que les vendemos están sanos y libres de patógenos. Además desean saber la procedencia de ellos. Las nuevas tecnologías están facilitando este proceso. Aquí, en la República Dominicana, se está vendiendo café con la ayuda del Internet, lo cual hace posible que los consumidores tengan conocimiento de las características geográficas de su producción.

Quiero indicar que estos retos de la agricultura, tanto en el país como en la región, no podrán ser enfrentados, si no se hace conciencia de la necesidad de forjar un liderazgo fuerte en el mundo rural. Esto supone crear y fortalecer mecanismos colegiados de dirección y ejecución que involucren la participación del sector público, el sector privado y los organismos de cooperación, en toda la dinámica de gestión de la actividad agropecuaria, especialmente en la formulación de las políticas públicas.

Me siento sumamente complacido de estar con ustedes en una reunión tan importante donde se firmará la "Declaración de Punta Cana". En esta declaración se reconocerá el mandato de los Presidentes en la Cumbre de Québec, al tiempo que se resaltará el compromiso de hacer cumplir el plan de acción y seguir las orientaciones estratégicas para una agenda común y compartida.

Invitamos al sector privado para que nos acompañe, ya que constituye, con sus inversiones, el motor del desarrollo.

Estas inversiones son las semillas que se transformarán en producción. Es nuestro papel el propiciar un ambiente favorablemente fértil para que esas semillas germinen y se reproduzcan, generando empleo y riqueza con equidad. Muchas gracias.

**DISCURSO DEL SEÑOR ELIGIO JÁQUEZ, SECRETARIO DE
ESTADO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y
PRESIDENTE DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

Normalmente hacemos uso de este tipo de eventos, para preparar declaraciones de intenciones y hacer diagnóstico de nuestras economías agrarias. Usualmente hacemos acopio de las informaciones sobre el aporte del sector agropecuario para demostrar que este todavía representa una actividad importante en nuestras economías, tanto desde el punto de vista de la generación de empleos e ingresos, como del impacto sobre los recursos naturales. Sin embargo, en esta ocasión solo queremos hacer una breve reflexión sobre algunos aspectos claves del desarrollo rural de nuestros países.

Los acontecimientos que se han producido en nuestras economías y en el entorno internacional nos han empujado a re-evaluar las percepciones y los mecanismos convencionales para enfrentar los desafíos y, a la vez, aumentar los niveles de vida de nuestros habitantes.

Comenzamos un nuevo siglo, donde el crecimiento económico alcanzado en la región no se traduce en una reducción de la pobreza, y mucho menos ayudó a dinamizar la actividad agropecuaria en muchos de nuestros países. Hemos aprendido que la reducción de la pobreza no es simplemente un problema de redistribución de la riqueza, sino que se hace prioritario realizar las inversiones necesarias para poder ampliar la base productiva de bienes y servicios y aumentar la generación de ingresos y empleo.

En la última década nuevos temas han ido ocupando la agenda del sector agropecuario, tales como la sanidad e inocuidad de los alimentos, la necesidad de competitividad, la biotecnología y más recientemente la característica multifuncional de la agricultura. Estos temas son objeto de debate tanto a nivel interno como en los principales foros internacionales. Este último aspecto de la multifuncionalidad, aunque puede ser usado como nueva barrera al comercio, valoriza el papel de la agricultura como generadora de riqueza y como elemento esencial para preservar el medio ambiente y la vida rural.

La cuarta ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), realizada en la ciudad de Doha, Qatar, demostró que la agricultura sigue siendo el tema más controversial e importante para los países desarrollados como para los nuestros. Si en algo se está de acuerdo es en la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para producir bienes agroalimentarios y conquistar los mercados internacionales.

El proceso de globalización y apertura de nuestras economías ha servido para poder comparar, entre los diversos países, los esquemas de desarrollo que, no obstante haber provocado mayores niveles de ingresos, no han sido capaces de reducir los niveles de pobreza de nuestras naciones. Está claro que la reforma y liberalización del comercio son indispensables para el crecimiento y reducción de la pobreza. Es también obvio que las mismas no han sido suficientes para lograrlo; se requiere de políticas adicionales que se complementen mutuamente y que posibiliten el desarrollo equilibrado de las zonas rurales de nuestros países.

Integrar el comercio agrícola implica la capacitación institucional necesaria de los países en desarrollo para hacer posible nuestra participación en el sistema de comercio internacional, significa otorgar mayor amplitud a las conexiones entre el comercio y otros ámbitos relacionados con la política económica, significa proporcionar la capacidad para asegurar que las mercancías cumplan las normas de seguridad alimentaria aceptadas internacionalmente y mostrar que los productos agrícolas proceden de un ámbito libre de elementos contaminantes.

Resulta irónico observar que las naciones que han adoptado la estrategia de crecimiento orientado a la exportación encuentren, cuando empiezan a ser competitivos en la exportación de productos agropecuarios, que los grupos de presión proteccionistas de los países desarrollados consiguen levantar barreras, impidiendo el acceso de dichos productos a sus mercados. No quisiera presentar datos y gráficos sobre esta realidad. Más bien quisiera llamar la atención en este escenario para que asumamos el reto de aprovechar esta oportunidad, en que nos reunimos para diseñar mecanismos de cooperación y planes de trabajo conjuntos; estos posibilitarán un mejor desempeño de nuestros respectivos países en sus estrategias de desarrollo agropecuario.

Necesitamos apoyo de los organismos multilaterales, en la forma de asistencia tecnológica y financiera, para la integración regional y para el acceso a los mercados. Sin embargo, se hace necesario que estos socios del desarrollo aminoren sus inalcanzables exigencias, sus inagotables trámites burocráticos, su énfasis en acciones de corto plazo y la preponderancia de establecer prioridades extra-nacionales y de pre-requisitos universales no localizados en función de las urgencias nacionales.

Se demanda que estas instituciones puedan coordinar los esfuerzos para fortalecer las estructuras agropecuarias de nuestros países, a fin de evitar la proliferación de programas y proyectos de asistencia técnica que duplican aún dentro de los límites territoriales de un país determinado. Estos programas todavía dependen excesivamente de las prioridades establecidas por los organismos donantes, cooperantes o financiadores, en lugar de basarse en las necesidades y prioridades identificadas por nuestros países.

El financiamiento internacional tiene un papel importante y destacado para que países como los nuestros puedan cerrar la brecha de lo que ya se está llamando la línea divisoria digital o tecnológica. En nuestro caso, quisiera enfatizar en algunos factores que afectan considerablemente la disponibilidad y la calidad de uno de los principales insumos de la producción agropecuaria, que es el recurso humano. Estamos conscientes de que, si bien los avances tecnológicos se han adueñado de los mecanismos de producción modernos, estos no serán eficaces si no se dispone del personal humano capaz de hacer un uso efectivo de esas tecnologías.

En la República Dominicana, el recurso humano que está involucrado en la actividad agrícola tiene relativamente más edad, tiene menos formación y motivación que los que se dedican a otras actividades económicas. Se hace necesario romper con esa trampa de baja rentabilidad en la que se ha encerrado a la producción agroalimentaria para poder integrar personas más dinámicas a esta noble actividad. Es necesario y nuestro el reto de devolverle el atractivo al campo, de manera tal que los jóvenes rurales se sientan inclinados a adoptar este modo de vida como dignificante, aumentando así su nivel de autoestima. Deseo reseñar aquí una frase que recoge la historia universal pronunciada por Séneca, que daba cuenta que la agricultura es la actividad más apropiada para el sabio, la única que puede desarrollar el ignorante y la única actividad que al implementarla levanta la dignidad del ejecutante.

La Constitución de la República Dominicana, en lo que atañe a los derechos individuales y sociales, declara como objetivo principal de la política social del Estado la renovación de los métodos de producción agrícola y la capacitación cultural y tecnológica del residente rural para adelantar la nación dominicana hacia la transformación y la modernización del campo. Dos acciones creemos necesarias para lograr esto: 1) la capacitación a todos los niveles, haciendo énfasis en una educación más actualizada; y 2) seguir promoviendo políticas macroeconómicas que no discriminen la actividad agropecuaria.

No encontrábamos explicaciones de por qué se registraban tasas de intereses altas para los préstamos agropecuarios, a pesar de que la actividad no manifestaba altos retornos económicos. Pudimos comprobar que no era un problema que se solucionaría con un simple decreto o decisión administrativa, y constatamos que en el fondo estas políticas no favorecían la producción agropecuaria y que se agravaba por los altos y diversos riesgos de esta actividad económica.

El mandato de la Cumbre de Québec expresa la importancia de dar prioridad a los esfuerzos de los países para fortalecer los recursos humanos, con nuevas y actualizadas

calificaciones para hacer frente a los procesos de transformación de nuestras agriculturas. Hemos reiterado nuestro compromiso con la investigación, la educación, la transferencia tecnológica y el acceso a los mercados como ejes fundamentales para la modernización de la actividad agropecuaria. Esto debe verse como un esfuerzo conjunto de nuestros países que permita hacer uso efectivo del desarrollo de la informática y de la disponibilidad de programas educativos a bajo costo.

La República Dominicana se compromete a reforzar y a apoyar los acuerdos que se adopten en esta reunión y quiere reiterar su compromiso de dar el siguiente paso para impulsar una agenda compartida para la comunidad de la agricultura y la vida rural de las Américas. Esta reunión nos brinda una buena oportunidad para fortalecer las relaciones con otros países, promover mejores condiciones de los productos agropecuarios y, especialmente, para impulsar la estrategia de desarrollo de nuestras capacidades.

Quisiera también aprovechar este foro para expresar un reconocimiento a quien ha sido un idóneo exponente de nuestro país en la sabia conducción del IICA en los últimos ocho años. Hoy el IICA tiene pantalones largos, así lo sentimos aquí. Lo sentimos más presente, más cooperante, más ágil, más nuestro, fruto de la buena gestión realizada durante su primer período de cuatro años por este distinguido profesional. El mundo tuvo una nueva oportunidad para completar y redimensionar a este organismo hemisférico. Estamos seguros de que el éxito seguirá acompañando en cualquier actividad futura al distinguido profesional dominicano, caribeño, latinoamericano y universal que lleva por nombre don Carlos Aquino González.

Muchas gracias.

**DISCURSO DEL SEÑOR MARCUS VINICIUS PRATINI DE MORAES,
MINISTRO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y ABASTECIMIENTO DE BRASIL
Y PRESIDENTE DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

Es con mucho placer que asisto, en mi doble calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento del Brasil, y de Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), a la República Dominicana, cuna de esa extraordinaria experiencia de interacción de culturas y razas que caracteriza a nuestro hemisferio.

En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades de la República Dominicana el ofrecimiento de Punta Cana como sede de esta reunión, y expresar la satisfacción de la Delegación del Brasil por la hospitalaria acogida y por la excelente organización de los trabajos.

Señoras y señores, hace poco más de dos años, cuando asumimos, en Salvador, Bahía, la presidencia de la Junta Interamericana de Agricultura, nos encontrábamos en vísperas de la III Reunión Ministerial de la OMC, que tendría lugar en la ciudad de Seattle y la cual nos suscitaba grandes expectativas en cuanto al avance del proceso de liberalización de los mercados de productos agropecuarios. En mi discurso en esa oportunidad, mencioné la importancia estratégica que tendría el adelantamiento de este proceso para el desarrollo del sector rural de nuestros países; asimismo me referí a las principales líneas de la posición negociadora que defendíamos, con miras al logro de aquel objetivo.

El fracaso de Seattle hizo patente que, en aquel momento, las condiciones no estaban suficientemente maduras para el establecimiento de una ronda amplia. El proceso de maduración fue impulsado por dos circunstancias importantes. Por una parte, vimos la intensificación del proceso de recesión en las principales economías industrializadas, obligando ello a redoblar esfuerzos por la reactivación de la economía mundial, lo que, a su vez, debería tener como resultado el aumento del comercio mundial y, por lo tanto, su mayor liberalización. Por otra parte, las intensas consultas en la fase preparatoria de la Conferencia de Qatar permitieron evitar el riesgo de que quedaran excluidos, de la agenda de una futura ronda, aquellos temas que son prioritarios para los países en vías de desarrollo. Los trágicos acontecimientos de septiembre dieron más dramatismo y sentido de urgencia a la necesidad de llegar a un consenso sobre el imperativo de profundizar en materia de liberalización comercial en una dimensión planetaria.

Conscientes de esta responsabilidad histórica, asistimos a la reunión de Qatar como legítimos representantes de los intereses agrícolas del Brasil, pero también con el entendimiento perfecto de que otro fracaso en la constitución de una nueva ronda significaría que tendríamos que conformarnos con el limitado mandato dispuesto por el Artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura, sin la posibilidad de lograr los avances deseados en cuanto a reducción de los apoyos internos, eliminación de subsidios a las exportaciones y mejores condiciones de acceso a los mercados para productos agrícolas. El lenguaje adoptado para el sector agrícola en la Declaración Ministerial reconoce el compromiso de que las negociaciones se encaminen a una sustancial reducción de los subsidios a las exportaciones, con miras a su progresiva eliminación. De ahí la importancia de que participemos en el proceso de la negociación y, siempre que sea posible, de que coordinemos posiciones en todos los foros, en defensa de la liberalización del comercio de los productos agrícolas, como principal objetivo, incluso en el ámbito del IICA.

Señoras y señores, hago esta referencia retrospectiva, porque estos hechos están íntimamente ligados a nuestra intensa agenda de trabajo de los próximos días. Lograr un avance en las negociaciones en el ámbito de la OMC, paralelamente al proceso de integración hemisférica, debe ser uno de nuestros compromisos. Tal objetivo se nos presenta como algo perfectamente complementario al objetivo central de las actividades del IICA, que está destinado a mejorar nuestra agricultura y la vida rural, haciéndolas viables, competitivas y sustentables desde el punto de vista económico y social. Nuestra producción agrícola debe estar habilitada para hacer frente al desafío de contribuir al logro de una inserción competitiva de nuestros países en el comercio mundial.

En este contexto se hace evidente la importancia de este foro, principalmente tras haber sido reconocida la JIA por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos como el mecanismo de más alto nivel en las Américas para el debate, la concertación de políticas y la toma de decisiones en cuanto al sector agropecuario y el medio rural. Nuestra responsabilidad se amplía con el mandato de la III Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de las Américas, realizada en abril de 2001 en Quebec, que nos llama a promover una acción conjunta de todos los actores del sector agropecuario, para permitir el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural, así como la ejecución de los planes de acción de las Cumbres de las Américas.

También deseo expresar mi complacencia con el excelente trabajo realizado por el Grupo de Implementación y Coordinación de los acuerdos sobre Agricultura y la Vida Rural del Proceso de las Cumbres (GRICA), que, bajo la coordinación del IICA y con la colaboración de la Oficina de Acompañamiento de las Cumbres de la OEA, preparó, con base en elementos seleccionados conjuntamente con representantes del sector agropecuario y de la vida rural, un proyecto de documento que consolida orientaciones estratégicas para

futuros planes de acción que podamos llegar a adoptar. Considero que este documento constituye una buena base sobre la cual podremos decidir acciones para el mejoramiento de la vida rural.

Deseo destacar algunos elementos que considero esenciales, sin perjuicio de otros que ciertamente serán considerados y que deben ser parte de nuestras orientaciones estratégicas.

Un primer punto son las acciones negociadoras, principalmente en el ámbito de la OMC, con miras a liberalizar el comercio de productos agropecuarios. Solo la eliminación de los subsidios y del elevado proteccionismo, con los cuales nos vemos enfrentados en los mercados internacionales, permitirá la apropiación de los ingresos que nuestra agricultura puede potencialmente generar. Y esta apropiación, por nuestras economías y sobre todo por nuestros productores, es de crucial importancia para alcanzar el objetivo de hacer viable la actividad rural de nuestros países, dándoles la rentabilidad necesaria para su crecimiento. La tarea de reducir la pobreza mediante políticas públicas se verá facilitada con el crecimiento de los ingresos en el sector rural. Si no mejoramos el ingreso de nuestros productores rurales, ningún plan de acción, por buenos que sean nuestros esfuerzos en su concepción y ejecución, tendrá sustentabilidad económica en el mediano y largo plazos. De tal manera, los avances logrados en la OMC, paralelamente a los procesos de integración hemisférica, deben ser los supuestos de nuestros planes de acción y, consecuentemente, deben ser una parte integrante de nuestras orientaciones estratégicas.

Otro punto que considero esencial es que, al establecerse y perfeccionarse los parámetros para el agro, pueda crearse un ambiente favorable a las acciones de los productores agropecuarios, de manera que todo su potencial creativo, sea en su calidad de pequeños agricultores o de empresarios rurales, pueda emerger en toda su plenitud, en un ambiente en el que las reglas sean siempre transparentes y previsibles. Los objetivos que nos proponemos no constituyen un rubro de responsabilidad solo para los gobiernos. Nuestras acciones deben tener por objeto apalancar e impulsar las acciones del sector privado en favor del desarrollo económico.

Nuestras orientaciones para el futuro no pueden perder de vista las acciones en el campo de la cooperación hemisférica. En este contexto cabe destacar la importancia del IICA, que en estos últimos veinte años ha actuado como operador privilegiado del sistema de cooperación hemisférica. Hasta diría que su influencia en términos de capacidad de movilización y de canalización de recursos humanos, financieros y tecnológicos extrapola su presupuesto. Creemos que los programas de cooperación deben concebirse de manera que se ajusten a las características y necesidades de cada región o país. Esta adaptación facilitaría, ciertamente, la identificación, por parte de los países receptores, de programas

que satisfagan más adecuadamente sus necesidades y, por lo tanto, los intereses de las comunidades rurales beneficiadas.

Siempre en el campo de la cooperación hemisférica, pienso que el IICA debería tener un papel importante en el desarrollo de programas de cooperación para el campo zoofitosanitario. Queremos preservar nuestro Continente Americano como una región libre de problemas como el de las “vacas locas”. Nuestro ganado es herbívoro y criado en pastizales naturales. Debemos desarrollar, en el plano continental, un sistema de localización y vigilancia de nuestros rebaños, de manera que podamos defendernos de cualesquier intentos de descalificación de nuestros productos. Otro campo en el que se hace necesario fortalecer la cooperación es la lucha contra la fiebre aftosa, tema sobre el cual deberíamos encontrar mecanismos para un mejor desempeño por parte del IICA, en cooperación con otros programas ya existentes en nuestro hemisferio.

En síntesis, los temas que nos complacería ver dentro de los programas de cooperación son aquellos que ya forman parte de la agenda de trabajo en cada uno de nuestros países, a saber: ciencia y tecnología, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, comercio internacional, desarrollo sostenible y lucha contra la pobreza rural, recursos naturales y administración de recursos hidrológicos, y educación y capacitación.

Señoras y señores, al destacar estos tres elementos los progresos logrados en las negociaciones multilaterales y en los procesos de integración hemisférica; la inclusión de los sectores productivos y de otros actores de la vida rural como parte de nuestras estrategias; y el fortalecimiento de la cooperación hemisférica, incluso en lo tocante a la sanidad animal y vegetal— no estamos, por supuesto, excluyendo otros que puedan ser incorporados a nuestra agenda de trabajo. Lo que sí es primordial en nuestras orientaciones estratégicas es dar consistencia y, por lo tanto, eficacia a nuestras acciones.

Señoras y señores, quiero reiterar mi agradecimiento a todos por el apoyo recibido durante mi mandato al frente de la Junta Interamericana de Agricultura y formular a mi sucesor los mejores votos de éxito por una prolífica gestión.

Muchas gracias.

**DISCURSO DE LA SEÑORA ANN M. VENEMAN,
SECRETARIA DE AGRICULTURA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Es para mí un honor estar aquí, en la República Dominicana, en ocasión de la Undécima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura. En nombre del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, quisiera expresar nuestro más sentido pésame a las familias dominicanas afectadas por el trágico accidente aéreo ocurrido en Nueva York dos semanas atrás. Nuestras oraciones les acompañan en este momento de dificultad.

En los últimos dos meses y medio, los Estados Unidos han recibido una corriente de apoyo de países alrededor del mundo como respuesta a los trágicos acontecimientos del 11 de setiembre. En nombre del presidente Bush, les doy las gracias por sus palabras de aliento y sus plegarias.

El impacto de lo ocurrido el 11 de setiembre ha repercutido en todo el planeta, dada la pérdida de vida de civiles inocentes de más de 80 nacionalidades, incluidos muchos provenientes de los países de este hemisferio, quienes trabajaban y realizaban negocios en el Centro Mundial de Comercio.

A pesar de que encaramos nuevas prioridades en la lucha contra el terrorismo, no debemos olvidar los otros desafíos importantes a los que nuestro mundo debe hacer frente, incluidos aquellos que nos han reunido esta semana —mejorar la vida rural y la agricultura aquí en nuestro hemisferio y todas partes del planeta—

Nos encontramos en un momento idóneo para discutir las formas en que se están abordando estos significativos cometidos y en que se podrán abordar.

Inicio de conversaciones comerciales a nivel mundial

Hace tan solo dos semanas estuve en Doha, Qatar, junto con algunos(as) de ustedes, ocasión en la que más de 140 países acordaron un programa para las nuevas negociaciones del comercio mundial. Este programa constituye una declaración sagaz que puede ayudar a expandir la prosperidad y revitalizar la economía mundial. Asimismo, envía una poderosa señal en el sentido de que las naciones comerciantes del planeta apoyan un intercambio pacífico y abierto y rechazan las fuerzas del temor y el proteccionismo.

La participación en el comercio mundial puede servir tanto de motor de la prosperidad económica como de medio para eliminar el hambre.

En la búsqueda de formas para mejorar la vida rural y la agricultura, hemos encontrado que una nueva ronda de liberalización comercial es uno de los medios más idóneos para lograr estos cometidos. De esta manera, estaríamos sentando las bases para generar crecimiento, desarrollo y apertura en todo el mundo.

Estas negociaciones ofrecen la esperanza de la oportunidad económica y la esperanza del propósito político para las naciones en desarrollo, con las cuales los Estados Unidos han trabajado estrechamente en preparación de la reunión ministerial de Doha y durante esta. Al brindar a los países en desarrollo un mayor acceso a los mercados mundiales, podemos mejorar considerablemente los niveles de vida de una gran proporción de la población mundial.

El acuerdo logrado el 14 de noviembre promueve un sistema económico mundial de libre comercio que puede ayudar colectivamente a los países a crecer y prosperar. En los seis años siguientes a la Ronda Uruguay, las exportaciones de los países en desarrollo crecieron cerca de US\$1 billón, para llegar a US\$2,4 billones.

Según el Banco Mundial, una nueva ronda de conversaciones comerciales, aunada a reformas pertinentes, podría agregar US\$2,8 billones al ingreso mundial para el año 2015, un decenio después de que se prevé la finalización de la nueva ronda.

Un incremento de US\$2,8 billones representa cerca del 10 por ciento del actual PIB mundial. Esta cifra excede el PIB total de toda la región de América Latina y el Caribe. Tomando como base las proyecciones demográficas, este incremento representaría el equivalente a unos US\$400 en ingresos anuales adicionales para cada hombre, mujer y niño alrededor del mundo.

La agricultura fue un tema central en las conversaciones en Doha. Juntos, los Estados Unidos y otras naciones formularon un programa que incluye un mayor acceso a los mercados, la reducción de las distorsiones al comercio agropecuario y la reducción –con miras a su eliminación paulatina– de los subsidios a las exportaciones. Asimismo, acordamos en el texto sobre agricultura que una parte integral de las negociaciones será el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

El Área de Libre Comercio de las Américas

Aquí en las Américas, tenemos nuestros propios planes para llevar a cabo reformas comerciales, al mismo tiempo que emprendemos nuevas negociaciones multilaterales. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ofrece un marco para una estrategia

hemisférica que tiene el potencial de sumar las fortalezas de cada uno de nuestros países en una alianza comercial formidable que beneficie a todos los integrantes.

Un Área de Libre Comercio de las Américas significará mayor productividad, inversión, generación de empleo y crecimiento económico, lo cual redundará en mayores ingresos para los 800 millones de habitantes en este hemisferio –dinero real para los agricultores, trabajadores y pequeñas empresas–. Mercados más abiertos y el aumento de las transacciones comerciales estimulará la cooperación también en otras áreas, a saber, cooperación política, intercambio cultural y esfuerzos conjuntos para enfrentar inquietudes mutuas y alcanzar metas comunes en el mejoramiento de la educación, en la reducción de la pobreza y en el impulso al desarrollo.

Cuando el Congreso de los Estados Unidos aprobó el TLCNA en 1993, el intercambio comercial entre los Estados Unidos y México alcanzó los US\$81 000 millones. El año pasado, esta cifra ascendió a US\$247 000 millones, más del triple desde su constitución. En agricultura, el comercio entre los tres socios del TLCNA se incrementó en US\$12 000 millones desde 1993. En los cinco años siguientes a la puesta en práctica del TLCNA, el empleo creció en un 22 por ciento en México, un 10 por ciento en Canadá y un 7 por ciento en los Estados Unidos.

Creemos que nuestra fortaleza y nuestro éxito económico están ligados al éxito que logren nuestros vecinos hemisféricos. Un Área de Libre Comercio de las Américas extenderá y ampliará el éxito del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica a todo nuestro hemisferio.

El presidente Bush ha dejado claro que la concertación simultánea de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y globales puede crear una dinámica saludable –una “competencia por la liberalización”– que instará a los países a concertar los más ambiciosos y más ventajosos acuerdos comerciales posibles.

Consideraremos con seriedad cada una de estas expresiones en convenios de libre comercio, al mismo tiempo que procuraremos de forma enérgica negociaciones comerciales en el ámbito mundial. Asimismo, mantendremos nuestra atención en el ALCA como nuestra primera prioridad en el hemisferio occidental.

Siempre hemos reconocido que las conversaciones comerciales globales han constituido un elemento importante para hacer progresar el Área de Libre Comercio de las Américas, particularmente en torno al tema agrícola. Tanto el ALCA como la siguiente serie de negociaciones comerciales mundiales tienen prevista como fecha de finalización el

1° de enero del 2005. Tenemos ante nosotros un programa ambicioso, pero estamos comprometidos a trabajar con ustedes para cumplir con esa fecha.

Cambios hemisféricos en agricultura

Aquí, en nuestro hemisferio, así como mundialmente, la agricultura está sobrellevando un enorme cambio y todo el tiempo surgen fuerzas cada vez más poderosas que intentan acelerar aún más estos cambios. El desafío para todos nosotros es asegurarnos que nuestras industrias alimentarias y agrícolas cuenten con la infraestructura necesaria y con políticas visionarias que les permitan prosperar en el entorno de este nuevo siglo.

En setiembre, en nombre del gobierno de Bush, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos emitió su informe, *Food and Agricultural Policy...Taking Stock for the New Century* (La política alimentaria y agrícola...un balance para el nuevo siglo). Este informe describe en detalle los grandes cambios que han ocurrido en la agricultura e identifica necesidades fundamentales.

Dada la enormidad y el ritmo del cambio, resulta imperioso que las autoridades en todos nuestros países evalúen los sistemas alimentarios, tal y como existen hoy en día, si deseamos construir un camino provechoso para el futuro. Además, debemos estar siempre en alerta sobre los elementos que están provocando y acelerando los cambios en la industria agropecuaria y alimentaria en el nuevo siglo.

Cuando hablamos de mejorar la agricultura para nuestros agricultores, consideramos esencial vincular el desarrollo rural a un énfasis en “infraestructura agrícola”, cuya inversión trasciende la construcción de caminos rurales, puentes o represas.

Necesitamos una infraestructura institucional de mayor alcance, capaz de apoyar la investigación y la innovación tecnológica, capaz de lograr mejores estándares de calidad, conservar el ambiente y proteger la oferta de alimentos.

Esto comprende todos los servicios básicos, las instalaciones, el equipo y las instituciones necesarias para el funcionamiento eficiente y el crecimiento de un mercado de alimentos y fibras.

A su vez, esto conlleva la prestación de servicios para proteger a nuestros agricultores y propietarios de explotaciones agrícolas de la amenaza de las plagas a sus cultivos y animales, así como a los consumidores de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Asimismo, implica el mejoramiento de la metodología de investigación que subyace a la producción, comercialización y las funciones reguladoras.

Significa, además, el desarrollo de una base “científica adecuada” que respalde los esfuerzos de las medidas sanitarias y fitosanitarias –el monitoreo, las pruebas y la evaluación– de manera que garantice la seguridad y, al mismo tiempo, satisfaga las necesidades y las exigencias de los consumidores.

Involucra, asimismo, crear la capacidad para transferir y adaptar nuevas tecnologías–incluida la biotecnología– a fin de aumentar la productividad de los agricultores, elevar sus ingresos y generar nuevas oportunidades de empleo para aquellos que actualmente no pueden costear la compra de los alimentos que necesitan.

Al fortalecerse la infraestructura hemisférica, podremos fomentar de manera importante las oportunidades comerciales que mejorarán los ingresos y los niveles de vida, incluso para los más pobres.

Nuevas tecnologías

A medida que desarrollamos esta nueva infraestructura agropecuaria en muchos frentes, debemos tener claro que las tecnologías de ayer no continuarán produciendo suficiente alimento para el mañana ni harán realidad la nueva promesa de que el alimento previene y trata las enfermedades comunes. Los beneficios de las innovaciones tecnológicas del siglo pasado –mecanización, hibridización, fertilizantes químicos y plaguicidas– están empezando a decaer.

Necesitamos otra revolución tecnológica y, afortunadamente, contamos con dos herramientas –biotecnología e informática– que nos permitirán lograr dicho cambio de rumbo.

Estas tecnologías revitalizarán el crecimiento de la producción agropecuaria y alimentaria y harán que las actividades agrícolas sean más sostenibles en términos ambientales. A su vez, nos permitirán llevar a cabo nuestros negocios en este hemisferio de manera más eficiente que lo que habríamos podido imaginar incluso hace cinco años, y posibilitarán inmunizar a las personas contra enfermedades milenarias como el cólera, no por medio de vacunas que los niños pobres no pueden costear, sino mediante productos alimenticios como el banano, el arroz y el maíz.

En su calidad de Director General del IICA, Aquino ha mencionado que la biotecnología constituye una herramienta con un enorme potencial para trascender el fitomejoramiento tradicional y, en el proceso, ayudarnos a cumplir nuestros cometidos frente al hambre mundial y la conversación de nuestro frágil entorno.

Fortalecimiento de las capacidades para el comercio

En la Trigésima Primera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrada hace unas semanas, reafirmamos nuestro compromiso colectivo con la inocuidad de los alimentos y con la reducción del hambre en todo el mundo. Como mencionara anteriormente, un impedimento considerable para alcanzar esta meta está relacionado con la infraestructura.

Creemos que este impedimento puede salvarse por medio de iniciativas de fortalecimiento de las capacidades para el comercio.

La capacidad para comerciar es un concepto amplio que conlleva el facultar a los países para que saquen el máximo provecho de los acuerdos comerciales y el cumplir los requisitos de los acuerdos para facilitar el intercambio comercial. El desarrollo de esta capacidad exige inversión en mecanismos institucionales y reglamentarios, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas mundiales del comercio en inocuidad de los alimentos y en sanidad vegetal.

Al mismo tiempo, hace necesario que nuestras universidades e instituciones, como el IICA y la FAO, capaciten a personas de manera que adquieran las aptitudes necesarias para lograr el acceso a los mercados, desarrollar esos mercados y comprender y poner en práctica las MSFS, así como otras normas del comercio.

El papel del IICA

El fortalecimiento de las capacidades para comerciar debe ser la primera prioridad aquí en el hemisferio occidental y el IICA puede marcar el paso en este importante esfuerzo.

Los Estados Unidos de América tienen la firme convicción de que la Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec, en abril del 2001, delegó inequívocamente la responsabilidad del desarrollo de estas capacidades en el IICA. Los conocimientos especializados del IICA en inocuidad de los alimentos, sanidad agropecuaria y políticas comerciales deben aprovecharse para respaldar el desarrollo de las capacidades de comercio en el plano hemisférico.

Como institución, el IICA puede tener un profundo efecto para aumentar la capacidad del hemisferio occidental para el comercio. En sus esfuerzos por consolidar el Área de Libre Comercio de las Américas para el año 2005, muchos de nuestros países ya

están realizando actividades de fortalecimiento de sus capacidades para el comercio. Con la fuerza de los 34 Estados Miembros de esta organización, el Instituto puede promover políticas que respalden nuevas tecnologías, una ciencia adecuada, la inocuidad de los alimentos, un comercio liberalizado y una producción impulsada por el mercado.

El IICA ya está abordando algunos de estos temas. El IICA y una de nuestras principales universidades, la Texas A&M, están realizando trabajos en forma cooperativa, incluido un centro de capacitación para el manejo de plagas. El IICA está igualmente trabajando con la Universidad Tecnológica de Virginia en el desarrollo de una serie novedosa sobre liderazgo ejecutivo en inocuidad de los alimentos. Esta serie está creando una política clara e integral en materia de inocuidad de los alimentos en Latinoamérica y el Caribe. Además, el IICA está proporcionando las destrezas en información técnica y liderazgo más avanzadas para beneficio de los decisores políticos.

Hay otros campos en los que se puede trabajar. El IICA debería continuar ofreciendo asistencia técnica para fortalecer los sistemas normativos nacionales sobre alimentación, proteger a los consumidores locales y reducir las barreras a la exportación y a la importación de alimentos. El IICA deberá trabajar de manera concertada con las organizaciones multilaterales e internacionales en el hemisferio. En este sentido, recibimos con beneplácito el documento sobre las relaciones IICA/FAO. Las actividades regionales de estas organizaciones deberían ser complementarias y no duplicadas. Abogamos por una cooperación continuada entre estas instituciones en respaldo del ALCA y de otros mandatos de la Cumbre de las Américas.

Conclusión

El IICA tiene una honrosa historia. En los últimos 60 años sus aportes han sido considerables, pero este es un mundo nuevo y el Instituto necesita un nuevo sentido de misión, una razón de ser revitalizado. El IICA tiene el mandato de ser útil a la agricultura y a los pobres de las zonas rurales de sus países miembros.

Hoy se presenta esa nueva misión: el desarrollo de aptitudes para el comercio, para ayudar a todos los participantes a obtener más del ALCA y de otros acuerdos comerciales, así como asistir en el desarrollo y transferencia de nuevas y prometedoras tecnologías, principalmente la biotecnología.

En sus esfuerzos por hacer más para vencer los desafíos del nuevo mundo agrícola, el IICA no puede ser todo para todos los países. En esta era de recursos decrecientes, el IICA debe usar sus propios recursos eficientemente. También debe apalancar esos recursos y actuar como catalizador de otras organizaciones regionales y de las organizaciones y

gobiernos de los países miembros. Asimismo, debe apalancar los recursos del sector privado, como son los comerciantes, las agroindustrias, las asociaciones y las cooperativas.

En el siglo XXI, la prosperidad de nuestro hemisferio dependerá del nivel de integración que podamos lograr en el moderno mercado global. El IICA tiene un papel que desempeñar en ese esfuerzo y estamos ansiosos de trabajar con el Instituto y el nuevo Director General para alcanzar esta meta. Gracias.

DISCURSO DEL SEÑOR CARLOS E. AQUINO G., DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

Introducción

En las páginas brillantes de la historia de esta gran institución promotora de la agricultura y el bienestar rural en las Américas, por varias razones quedará grabada con magnífico esplendor esta Undécima Reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en que se celebra también su 20° aniversario.

Primero: La JIA de ahora en adelante se consagra como el máximo foro de nivel ministerial que aglutina el sector agroalimentario y de la vida rural para la concertación de prioridades estratégicas y políticas que contribuyan a impulsar el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en nuestro hemisferio.

Segundo: Porque está presidida por dos magníficos exponentes del hombre y la mujer rural, quienes al más alto nivel político dirigen la nación dominicana: el Presidente de la República, Don Hipólito Mejía, y la Primera Dama, Doña Rosa Gómez de Mejía; con gran alegría, satisfacción y orgullo para todos los que amamos la agricultura y la ruralidad.

Tercero: Porque sesiona la JIA en este hermoso y paradisíaco lugar de Bávaro, en el Complejo Bávaro Beach, donde el mar y el cielo se unen para elevar nuestro ánimo y nuestro espíritu al contemplar la belleza que ha brindado el Todo Creador a esta tierra donde se refleja lo que ya el poeta Fabio Fiallo afirmaba en uno de los versos de un poema suyo, que dice: "Quisqueya, los campos son bosques de esmeralda, es un zafiro el cielo, es un topacio el sol". Al escogerse este lugar se ha querido mostrar de manera más objetiva la interrelación de la agricultura con otros sectores de la economía, para así reafirmar el paradigma de que la agricultura va más allá de lo sectorial. En este caso, se enfatiza la relación entre la agricultura, la ruralidad y el turismo, actividad esta última de gran importancia también para el crecimiento y el desarrollo de nuestras regiones, en particular para la caribeña. Esas relaciones que pueden potencializarse mucho más si se desarrollan vínculos más estrechos entre las actividades turísticas y las agro-rurales.

Aquí se podrá visualizar cómo estos complejos turísticos han impactado en el desarrollo de la región este de la República Dominicana; y también se podrá conocer de su incidencia en la agricultura y la ruralidad dominicanas, la que talvez no haya sido ponderada y evaluada en su justa dimensión.

Cuarto: Porque esta reunión, que se lleva a cabo como una parte sustantiva de la celebración de la Primera Semana Interamericana de la Agricultura y la Vida Rural, inspirada bajo las pautas de los mandatos de la Cumbre de las Américas celebrado en Quebec, Canadá, tiene como propósito estratégico estimular y hacer reflexionar a la comunidad de la agricultura y la vida rural del hemisferio, y en cada uno de nuestros países, sobre la profunda y sentida necesidad de promover una nueva imagen, una nueva valorización de la agricultura y de la ruralidad y de hacernos cada vez más conscientes de la interdependencia que existe entre lo urbano y lo rural, y resaltar ese necesario equilibrio que debe existir entre ambos aspectos, pues se podría decir que ellos son alas de una misma ave, la que, si se llamase desarrollo integral, precisará que sus dos alas estén en un adecuado equilibrio para que se logre el vuelo armónico del desarrollo de nuestros pueblos. Nos hemos inspirado en la iniciativa que desde hace tres años viene realizando el Centro Caribe, muy bien conducido por el Dr. Arlington Chesney, de celebrar la Semana Caribeña de la Agricultura y la Vida Rural. Ojalá que esta actividad de la Semana Interamericana de la Agricultura y la Vida Rural forme parte de la agenda futura de esta Cumbre Ministerial, en su nueva dimensión, donde la comunidad agroalimentaria y rural de las Américas se reúna cada dos años para intercambiar experiencias y conocimientos, difundir tecnologías, concertar acciones e identificar conjuntamente las amenazas o peligros que surjan en el devenir de los tiempos y así coordinar esfuerzos y unir voluntades que permitan transformar dichas amenazas o peligros en las nuevas avenidas y oportunidades para impulsar su crecimiento, su fortalecimiento y su posicionamiento.

Agradecimiento

Esta es la cuarta y última reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura a la que asisto como Director General del IICA. Me siento sumamente emocionado y con gran humildad puedo decir a ustedes que estoy bastante satisfecho de la labor que hemos podido desarrollar, venciendo grandes retos internos y externos, en una organización que como el IICA, por su naturaleza y sus características, es extremadamente compleja, y por supuesto con el peso de las limitaciones propias de todo ser humano, pero estoy seguro de que esa labor la hemos realizado con amor, con humildad, con entusiasmo, con pasión y con extremada dedicación.

Como Director General que el 15 de enero del 2002 saldrá de la honrosa distinción de dirigir el IICA, que es la institución de todos, de los 34 países de América miembros de la organización; como orgulloso dominicano y caribeño; pero también como hombre de campo, de la agroempresa, de la función pública y privada en mi país y de la función pública internacional:

Quiero externar mi más sincero agradecimiento a todos ustedes, a los Estados Miembros del IICA en las personas de los Ministros de Agricultura que los representan y a todos los Jefes de Gobierno y Presidentes de los países de las Américas.

A los Países Observadores, al sector privado de las Américas y sus organizaciones agroempresariales y campesinas, a las productoras y a los productores, a los jóvenes y a las mujeres.

A todos los organismos internacionales y regionales con los que trabajamos conjuntamente; a las universidades y centros de investigación y enseñanza, entre ellas, por ejemplo, Texas A&M University, la Universidad de McGill en Canadá y otras en Brasil, Argentina, Chile, México, Centroamérica, el Caribe y la Región Andina.

A los funcionarios, profesionales, técnicos y personal de servicios generales del Instituto; a mi país República Dominicana y a sus últimos tres Presidentes, los señores Dr. Joaquín Balaguer, Dr. Leonel Fernández e Ing. Hipólito Mejía; a las autoridades gubernamentales y al sector privado; a la Junta Agroempresarial Dominicana y a su Vicepresidente Ejecutivo Ing. Osmar Benítez; a la Fundación para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUNDEJUR), al Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF); al Instituto Superior de Agricultura (ISA); a los medios de comunicación y también a mi esposa, hijas e hijos, nietos y nietas, hermanos y a mi familia adorada, que en todo momento han estado conmigo apoyándome continuamente en esta retadora tarea; y muy especialmente a Costa Rica, sus autoridades y su pueblo, a la Sede Central del IICA, que nos ha acogido con gran cariño y consideración.

A todos ellos, a todos ustedes, sin excepción, muchas gracias por todo el apoyo y la comprensión recibida desde el inicio de mi campaña como candidato a la Dirección General, hasta los momentos en que fui electo en México en septiembre del año 1993 y luego reelecto en Chile en octubre del año 1997, y por supuesto, por su respaldo constante y fundamental durante estos ocho años de mi gestión al frente del Instituto.

Un minuto de silencio

En esta ocasión tan especial, no quisiera continuar mi intervención sin antes solicitar a todos ustedes que me acompañen a guardar un minuto de silencio por todas aquellas víctimas inocentes que perdieron la vida en los Estados Unidos de Norteamérica, de origen estadounidense y de otras muchas nacionalidades del mundo y de nuestra América, ocasionado por los lamentables y deplorables actos terroristas del pasado 11 de septiembre y también por el fatídico accidente aéreo del 12 de noviembre de la ruta Nueva York-República Dominicana.

Dios quiera que con la misma fuerza con que en el mundo entero hemos repudiado los actos terroristas del 11 de septiembre y hemos decidido terminar con estos actos de barbarie, y aún con más fuerza, también todos los países del mundo nos decidamos y dediquemos, de una vez y para siempre a erradicar la pobreza.

Invoquemos al Espíritu Santo para que nos inspire sobre cómo debemos obrar y sobre lo que debemos hacer para que alcancemos el bienestar de toda la humanidad.

Las cinco tesis centrales de la conducción del IICA

Desde el día en que asumimos nuestro primer mandato para conducir al IICA y hasta el último día del segundo mandato, que será el 15 de enero del 2002, cinco planteamientos centrales han orientado el quehacer de la cooperación del Instituto, en beneficio de los Estados Miembros y del proceso de transformación institucional del IICA.

La primera tesis sobre el reposicionamiento y el papel estratégico de la agricultura y el medio rural

Iniciamos este milenio con el reconocimiento que hicieron nuestros gobernantes, en su Tercera Cumbre, de que la agricultura y la vida rural son asuntos estratégicos para el desarrollo integral de nuestros países. Este es un reconocimiento histórico que marca un nuevo derrotero para la agricultura y para sus organizaciones públicas y privadas.

Por ello, consideramos que no nos equivocamos cuando en 1994, y aún antes, postulábamos esta tesis de revalorar y reposicionar la agricultura y el medio rural como condición básica para que se pueda lograr su modernización y contribuir así a una nueva relación de equidad entre lo urbano y lo rural.

La segunda tesis sobre el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural

Más allá de promover y lograr ese reposicionamiento y revaloración de la agricultura y el medio rural, era menester hacerlo en función de un objetivo mayor, cual es el desarrollo humano sostenible en todos nuestros países. Esta fue nuestra segunda tesis, que conduce a la necesidad de conjugar dos objetivos que están íntimamente entrelazados: uno, el de lograr mayores niveles de competitividad a lo largo de las cadenas agroalimentarias en un marco de equidad y sostenibilidad, y dos, el de mejores condiciones de vida en el medio rural. Ambos son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural; son como el ave de desarrollo integral que ya mencionamos anteriormente.

Pensamos que tampoco nos equivocamos en 1994, al considerar que el crecimiento económico por sí solo no generaría las condiciones para la equidad, pues el mercado por sí solo no las generaba ni por goteo, chorreo o antonomasia. Más bien, ésta se logra mediante la implementación de un acuerdo y una estrategia de desarrollo incluyente, que al mismo tiempo que promueva el crecimiento económico, genere las condiciones de una distribución más equitativa de la riqueza y de las oportunidades.

La tercera tesis sobre la visión sistémica de la agricultura y el papel central de los recursos humanos

Las posibilidades de influir en el crecimiento y la equidad estaban ancladas principalmente en dos ejes. Uno de ellos es la construcción de una comprensión holística, es decir, de una visión sistémica de todos los encadenamientos entre las unidades productivas agrícolas, las industrias, los servicios, los mercados y los consumidores, así como con las actividades relacionadas con la agricultura y el medio rural, como el turismo, la industria, el agro-ecoturismo, la salud, la medicina, los servicios ambientales y las políticas macroeconómicas.

El otro eje es el del recurso humano, visualizado como el principio, el medio y el fin de las actividades de la agricultura ampliada, en el cual el aspecto medular es la energía creadora, viva y sustantiva del crecimiento y el desarrollo. Postular el continuo mejoramiento del recurso humano se correspondía con la creación de las condiciones para lograr concomitantemente la equidad y el crecimiento y, sobre todo, se correspondía con la construcción de un capital social y humano creador de valor y competitividad.

La cuarta tesis sobre una nueva institucionalidad para el agro que sea participativa e incluyente

La adopción de un nuevo modelo económico, centrado en la apertura y el aprovechamiento de las oportunidades de una economía global, así como en el protagonismo del sector privado y la participación de múltiples agentes y actores en los encadenamientos e interdependencias multisectoriales de la agricultura ampliada, impulsaba profundas fuerzas de actores nuevos y diversos, nuevas reglas del juego y una nueva institucionalidad para la agricultura.

La importancia central del tema de la nueva institucionalidad merece un mayor desarrollo, lo que haremos más adelante.

La quinta tesis sobre la transformación institucional del IICA

Consideramos que en 1994 habíamos adquirido una correcta apreciación de los principales problemas y las posibles soluciones de la agricultura, que en buena medida fueron proporcionados y esclarecidos conjuntamente con los propios protagonistas de los países, con los que intercambié ideas y de los cuales recogí sugerencias en mis visitas a todos los estados miembros durante mi campaña electoral para director general del IICA. Más aún, durante estos ocho años esta relación ha sido constante y muy enriquecedora.

Esa correcta apreciación de los problemas y soluciones para la agricultura fue la base para plantearnos como nuestra quinta tesis la transformación institucional del IICA, cuyos rasgos principales abordaré en los siguientes minutos.

Breve balance de la gestión 1994-2001

Al inicio de mi primera gestión, en 1994, el IICA enfrentaba diversos retos relacionados con su modalidad de cooperación y con la necesidad de continuar y profundizar la modernización y transformación en sus estructuras, normas, procesos, procedimientos, información gerencial y técnica, comunicación, administración y gerenciamiento.

Me correspondió iniciar mi gestión cuando la agricultura en América Latina y el Caribe aún no se recuperaba de los efectos de la gran crisis de los años ochentas y se encontraba frente a la plena aplicación de las reformas y a la construcción de un nuevo modelo económico sustentado en la apertura y la integración.

Ahora, en un nuevo siglo, nos corresponde entregar un IICA más fortalecido y más preparado, un IICA que hemos construido a partir de lo que otros hicieron y el que le hemos agregado valor, un IICA que por supuesto tiene un largo camino por recorrer, en función de los nuevos retos que se le presentan en todo momento y en todas sus etapas de vida institucional.

Hemos continuado la labor de hacer una organización más flexible y abierta a las necesidades de los países y de los procesos de integración. Es así como hemos fortalecido la presencia del Instituto en los países por medio de la descentralización y hemos logrado que se le reconozca como una institución asociada al proceso de las cumbres de las Américas, como ya ocurrió en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Quebec, Canadá, en abril de este año.

Desde mi visión gerencial, transformar el Instituto no significaba solo superar obstáculos, sino principalmente aprovechar oportunidades y potenciar las capacidades que la institución poseía, las cuales por cierto eran muchas, principalmente sus excelentes técnicos, profesionales, funcionarios y todo su personal, que representan su capital y recurso estratégico más valioso.

Permítanme señalar cuáles han sido los cuatro principales ejes de la transformación institucional.

Primero: La ampliación de la red de cooperación

Durante estos ocho años desarrollamos intensos, sistemáticos y proactivos esfuerzos para establecer alianzas estratégicas con una amplia diversidad de organismos internacionales, regionales y nacionales para potenciar la cooperación del IICA, complementar esfuerzos, eliminar duplicaciones, hacer sinergia y reducir los costos de la cooperación, en beneficio de los países.

Así logramos desarrollar acciones conjuntas en diferentes campos con más de 100 organismos nacionales e internacionales. Asimismo, desarrollamos un importante relacionamiento con universidades de todo el hemisferio, incluidos Canadá y los Estados Unidos de América. Puedo afirmar que el IICA en este campo volvió los ojos a los centros de educación y capacitación en una relación de mutuos beneficios.

Este proceso incluyó otras iniciativas de amplia trascendencia, como la creación de la fundación Agrifuturo, la adopción de la condición de país asociado del IICA, la apertura en España de una oficina que nos permitirá un mayor vínculo con la Unión Europea, por lo cual reiteramos una vez más nuestro agradecimiento al gobierno de ese país por sus contribuciones, para que esta vieja idea fuera una realidad.

Otras iniciativas que también merecen señalarse son las participaciones internacionales del Instituto en las ferias mundiales, como la recientemente realizada en Alemania (Hannover 2000), más de una treintena de participaciones técnicas y promocionales en varios países de las Américas, especialmente en los Estados Unidos y Canadá, y las diversas alianzas e iniciativas con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Food and Beverage, Growtech, Caribbean/Latin American Action y otras.

Permítanme destacar tres resultados sumamente apreciados por nosotros. El primero se refiere a un mayor relacionamiento del Instituto con el sector privado y agroempresarial de las Américas, con sus asociaciones, federaciones, organizaciones y cámaras; con esos fines se estableció el Centro de Integración y Desarrollo Agroempresarial

(CIDA). Este es un aspecto muy relevante y novedoso para la vida de la institución y, siendo un objetivo muy claro en mi gestión durante estos ocho años, debo señalar que en ese sentido de relacionamiento y unión de esfuerzos con el sector privado logramos avanzar de manera significativa en varios países y regiones del hemisferio.

El segundo resultado que deseo destacar, también de gran relevancia, es la “nueva dimensión de la Junta Interamericana de Agricultura”. Esa nueva dimensión incorpora, además de los asuntos internos de la gestión del IICA, la proyección de la JIA a la comunidad de la agricultura y la vida rural de las Américas. Con la presencia de todos ustedes, se construye el camino para que la JIA reafirme su condición de máximo foro ministerial del hemisferio, con la tarea de analizar y establecer consenso sobre las prioridades y las estrategias para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

El tercer resultado se vincula con el proceso de implementación de otro de los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas y se refiere a la acogida que hemos recibido de casi todos los países de las Américas a la Consulta Nacional 2001 a líderes de la agricultura y la vida rural. Esta consulta estuvo orientada a identificar los asuntos críticos que condicionan a la agricultura y la vida rural, lo cual contribuirá a promover las estrategias nacionales de mediano y largo plazos para el mejoramiento de la agricultura y la ruralidad, que los Jefes de Estado y de Gobierno nos encargaron. En el folleto que se preparó al respecto podrán obtener más información que consideramos les será de utilidad.

Segundo: La descentralización de las operaciones

En el proceso de transformación institucional del IICA, la descentralización de sus procesos de cooperación, programación y administración, recursos humanos y toma de decisiones, ha jugado un papel relevante. Definitivamente no se podía tener una institución más abierta sin un decidido impulso por acercarla lo más posible a donde está la acción y las demandas, que es mayoritariamente en los países y las regiones.

La descentralización que hemos impulsado se refleja no solo en la creación de cinco Centros Regionales, sino también en que alrededor del 75% de los recursos regulares, y mayormente los recursos externos, son manejados directamente por los Centros Regionales y sus Agencias de Cooperación.

Además de ello, la conducción de una institución que por naturaleza es descentralizada, al estar presente en los 34 países del hemisferio, requirió, en la medida de lo posible, el fortalecimiento de la Sede Central en sus funciones para la orientación estratégica y técnica y el seguimiento y evaluación.

En efecto, como parte del proceso de descentralización, no podía dejar de fortalecerse la Sede Central en asuntos técnicos y de diálogo, emergentes y estratégicos, provenientes de los propios procesos de integración hemisférica y multinacional en los campos del comercio, la tecnología, los recursos naturales, el medio ambiente, la sanidad e inocuidad de los alimentos, el desarrollo rural, la información y las comunicaciones, la educación y la capacitación.

Tercero: Un nuevo estilo gerencial

Para ello promovimos una vinculación horizontal y vertical, haciendo circular y democratizando la información, las ideas y las experiencias.

Un rasgo particular de este estilo ha sido el de involucrar cada vez más a los dueños del Instituto, que son los Estados Miembros, en los asuntos internos y externos de la organización, de tal manera que la Dirección General, el Comité Ejecutivo y la JIA, sean cada vez más corresponsables por la conducción y los destinos de la institución.

Fue así como implementamos mecanismos y acciones estratégicas, adicionales a las reuniones del Comité Ejecutivo y de la JIA, tales como la conformación de grupos especiales de participación técnica, administrativa y gerencial, entre los que se destacan los grupos G-33, para la Revisión del Plan de Mediano Plazo, el G-10, para Apoyar el Proceso de Transformación Institucional, y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. Más recientemente promovimos un camino de diálogo del Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural del Proceso de las Cumbres (GRICA), conformado por Delegados Ministeriales para la Implementación de los Mandatos de la Cumbre de Quebec.

Especialmente quisiera resaltar el acompañamiento a esta Dirección General por parte del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, los cuales han hecho importantes contribuciones y recomendaciones que nos están permitiendo fortalecer las decisiones sobre la transformación del Instituto y lograr mayor satisfacción de los países en nuestra cooperación, y que considero serán también de mucha utilidad y apoyo para la futura administración.

Durante estos últimos ocho años, el Instituto ha venido impulsando la integración horizontal y vertical entre sus unidades de organización, fortaleciendo el intercambio de información, ideas y experiencias entre la Sede Central, las Direcciones Regionales y las Agencias de Cooperación. Además, se han introducido mejoras en los sistemas contables y

de información gerencial, para un mejor desempeño en el seguimiento y evaluación de resultados.

También se han realizado importantes esfuerzos por introducir y desarrollar el planeamiento estratégico en los niveles hemisférico, regional y nacional, como una práctica permanente que permite una mayor efectividad en la cooperación del Instituto.

Más recientemente se han incorporado las jornadas de reflexión y evaluación participativa, como un mecanismo de planificación estratégica, seguimiento y autoevaluación, proceso en el cual se consulta a líderes de organizaciones públicas y privadas en cada uno de los países.

En relación con los sistemas de información, otro aspecto esencial de una gerencia participativa y descentralizada, durante mis gestiones promovimos su modernización para un manejo de información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Este proceso se inició como una experiencia piloto en la Agencia de Cooperación en Brasil, su implementación continuó en el Centro Regional Sur y la Sede Central, y se tiene previsto un plan de introducción a las demás Agencias de Cooperación.

No podíamos impulsar la transformación del Instituto sin reconocer que el principal acervo del IICA son sus recursos humanos. Por lo tanto, dirigimos importantes esfuerzos a impulsar el desarrollo de sus capacidades -promoviendo su capacitación constante- y la renovación gradual de éstas.

Y el cuarto: La infraestructura física y las comunicaciones

Una institución como el IICA que, en materia de cooperación para la agricultura, tiene una de las más amplias infraestructuras en las Américas y que le proporciona una ventaja comparativa y competitiva muy especial, de la cual proviene una gran cantidad de oportunidades, no podía darse el lujo de no mantener, conservar, modernizar y desarrollar también el aspecto físico y las comunicaciones.

En relación con el aspecto físico de su infraestructura, más allá de haberse mantenido actualizada y conservada, logramos importantes acciones para desarrollarla y modernizarla, gracias a los apoyos especiales y extraordinarios de los gobiernos y autoridades de los países y de agencias de cooperación internacional. Entre ellas podemos mencionar algunos países donde ello se ha logrado: México, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana.

Hoy contamos con algunas edificaciones y terrenos donados o cedidos por varios países. En muchas Agencias de Cooperación y en la Sede Central se cuenta con modernas instalaciones para la capacitación, el diálogo y el trabajo técnico, la informática y la información.

Una reflexión prospectiva

Es justo señalar que tanto el IICA como la mayoría de los Estados Miembros hoy tienen retos internos y externos aún mayores, pues el entorno se vuelve cada vez más complejo. En efecto, las reformas emprendidas por los países, aunque necesarias, han sido insuficientes; el atraso tecnológico, social y educativo continúa estando presente; el sector privado reclama mayor protagonismo; los mercados internacionales son más exigentes; los bajos niveles de rentabilidad, competitividad y productividad, en la mayoría de los países, son una amenaza para los agronegocios.

En fin, la coyuntura actual y la de los próximos años no son ni serán las más propicias y fáciles, si no se actúa con energía, voluntad política, decisión y efectividad y, muy especialmente, con una fuerte unión y solidaridad entre los sectores público y privado, y una especial consideración de los organismos internacionales, regionales o mundiales.

La transformación institucional que emprendimos en el IICA ha sido un medio y no una finalidad en sí misma; ha sido un medio para adecuar la institución a los requerimientos y a los retos que plantea la demanda de cooperación de los Estados Miembros.

Ante un entorno internacional que evoluciona constantemente, una agricultura que sólo se comprende si la vemos en su integridad ampliada y una sociedad rural que demanda nuevos enfoques para su desarrollo, hemos de reconocer que las reformas que trataron de adaptar la institucionalidad anterior a los nuevos requerimientos han traído resultados no siempre satisfactorios, tanto para sus ejecutores como para los supuestos beneficiarios.

Creemos, por tanto, que el principal desafío para crear condiciones de desarrollo social y ambientalmente sostenible de la agricultura y el desarrollo rural de las Américas es el de construir una nueva institucionalidad. En ella deben verse incorporados, tanto los nuevos actores vinculados a la agricultura en su visión ampliada, como las nuevas relaciones que surgen entre la agricultura y el medio rural donde se desarrolla.

La construcción de una nueva institucionalidad pública y privada para atender los desafíos de la agricultura y del desarrollo rural requiere incorporar aspectos que desbordan lo meramente agrícola y rural: me refiero a la participación ciudadana en la toma de

decisiones, la gobernabilidad y el impulso a la eficacia del Estado, la seguridad jurídica, el acceso a la tierra, el manejo apropiado de los recursos naturales y del ambiente, y servicios de apoyo necesarios, como el financiamiento y la inversión rural.

En esencia, nos despedimos, señores Ministros, señores delegados, reiterando la necesidad de consolidar el reposicionamiento de la agricultura y el desarrollo de un nuevo liderazgo que nos lleve a ser actores proactivos en la construcción de la institucionalidad que los nuevos tiempos demandan, para que ese mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural que nos encargaron los Jefes de Estado y de Gobierno en Quebec sea una realidad.

Quiero cerrar expresando una frase de D. L. Cardinal Suenes, la cual dice más o menos así: “Felices aquellos que sueñan sueños, pero más felices aquellos que tienen el coraje de pagar el precio de hacer que esos sueños se hagan realidad”.

Muchas gracias.

DISCURSO DE ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE

Con humildad y agradecimiento acepto el honor que me hacen al nombrarme como Director General del IICA para el periodo 2002 a 2006.

Permítanme comenzar pidiendo a Dios que prodigue abundantes bendiciones a los Ministros de Agricultura del hemisferio, por la decisión que han tomado hoy. Esta decisión me indica que ustedes comparten mi visión de que este Instituto debe continuar apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lanzar al vuelo el talento, la energía y el empeño de los pueblos de las Américas para promover la seguridad alimentaria y la modernización del sector agrícola, de manera que el sector pueda continuar desempeñando su legítimo y estratégico papel en el desarrollo económico de las naciones de nuestro hemisferio.

Como plataforma para la cooperación interamericana en agricultura y como mecanismo para forjar alianzas estratégicas en el hemisferio, el IICA tiene hoy mayor relevancia que en cualquier otro momento en sus 59 años de historia, y la presencia de ustedes aquí hoy, así como la decisión que han tomado, constituyen el testimonio de su compromiso para con el futuro del Instituto.

En esa visión que tengo del futuro del Instituto, que he compartido con los Estados Miembros durante la campaña, expresé que una nueva visión del IICA debe incorporar “una cultura de cooperación, una cultura de solidaridad y una cultura de responsabilidad compartida para canalizar las energías de los Estados Miembros hacia el desarrollo de comunidades rurales prósperas,” y que el Instituto debe crear una cultura de excelencia cuyo resultado debe ser el suministro de información, conocimientos, liderazgo y apoyo técnico, todo lo cual contribuye a mejorar las vidas de las personas y a garantizar la prosperidad de las naciones del hemisferio. Hoy me comprometo a ser fiel al verdadero significado de esta visión y haré todo cuanto esté a mi alcance para promover este Instituto como una institución de excelencia técnica, eficiencia y transparencia, capaz de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros. Estoy comprometido con un nuevo estilo de cooperación técnica que garantizará la transformación del IICA en una plataforma para la modernización de la agricultura en América Latina y el Caribe.

La decisión tomada por ustedes hoy también confirma su intención de que el IICA continúe en la vanguardia de la solidaridad hemisférica y muestre el camino que se ha de seguir para garantizar que la agricultura siga contribuyendo a la seguridad alimentaria, al progreso social y a la prosperidad de las naciones de las Américas.

Señor Presidente, debe ser significativo que en esta misma fecha nació, en 1628, el gran genio inglés de la literatura John Bunyan, cuya obra más importante, *The Pilgrims' Progress*, consigna la historia de las luchas, de las tentaciones, del sufrimiento y de la victoria final del alma humana. Bunyan esboza, con gran detalle, la estimulante aventura desde la ciudad de la destrucción hasta la ciudad celestial de la esperanza. Y así, Sr. Presidente, nuestras luchas deben llevar al sector agrícola a la ciudad celestial de la esperanza en donde aquellos que trabajan arduamente en él puedan gozar de paz y felicidad y verse librados del hambre, ayudando así a crear un mundo en el que la vida rural sea fuente de creatividad, innovación, felicidad y justicia.

Señor Presidente, a pesar de que la región ha logrado avances en materia de democratización, aumentos en el ingreso per cápita, una mayor expectativa de vida y más acceso al agua potable, 177 millones de personas en este hemisferio continúan viviendo en la pobreza. Más de la mitad de esta población vive en zonas rurales. Esta pobreza se manifiesta por medio del desempleo, la desnutrición, los crímenes violentos, el aumento de las actividades de carácter antisocial e ilegal y la producción y tráfico de drogas ilícitas. Es claro que la pobreza persistente puede ser una seria amenaza contra la estabilidad social nacional y los procesos de gobernabilidad democrática. El crecimiento sostenible del sector agrícola es el elemento más promisorio para aliviar la pobreza rural en nuestros países. Por lo tanto, somos de la opinión de que el Instituto debería perseguir, con los Estados Miembros, una única meta estratégica en el futuro. Esa meta debería ser el suministro de apoyo a los Estados Miembros para la consecución del progreso y la prosperidad en el hemisferio, mediante la modernización del sector rural, la promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo de un sector agropecuario que sea competitivo, tecnológicamente preparado, ambientalmente administrado y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas.

Opino que, para el logro de esta meta estratégica, el Instituto debería concentrar su acción en cinco áreas estratégicas que son pilares de la estrategia:

- i. Política comercial e integración
- ii. Promoción de la competitividad de los agronegocios y de las empresas rurales
- iii. Promoción de la inocuidad de los alimentos y de la sanidad agropecuaria
- iv. Desarrollo rural sostenible y uso de los recursos naturales
- v. Modernización institucional.

En cuanto a política comercial y estrategia para la integración, el IICA debe continuar proporcionando al sector agropecuario el apoyo técnico y en materia de políticas para la formación del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas); el IICA debe ser

también un foro dinámico para el pensamiento estratégico crítico en el sector, y para el establecimiento de posiciones y agendas comunes, para el establecimiento de alianzas en la integración regional y hemisférica, y para el desarrollo de estándares comunes, especialmente en campos como la inocuidad de los alimentos y los temas sanitarios y fitosanitarios.

En cuanto a la promoción de la competitividad de las empresas agrícolas y rurales, los agronegocios y las empresas rurales tienen que desempeñar un papel esencial en la creación de prosperidad, empleo y crecimiento económico en el hemisferio. El IICA debe ofrecer capacitación y promover la incorporación de principios de negocios, tecnología novedosa, nueva información y sistemas de comunicación en la producción agropecuaria y en las empresas de agronegocios, para aumentar su competitividad. El Instituto debe involucrarse más con el sector privado en una forma estratégica.

En relación con la promoción de la inocuidad de los alimentos y la sanidad agropecuaria, hay temas no comerciales, como la inocuidad de los alimentos y la sanidad agropecuaria, que continúan siendo de importancia vital para el proceso de globalización y la liberalización del comercio. La coordinación de iniciativas en el campo de las políticas para respaldar las estrategias que hagan frente a estos temas es esencial para los Estados Miembros. Por lo tanto, el IICA debe continuar apoyando programas nacionales y regionales que se concentren en la eliminación de barreras sanitarias y fitosanitarias al comercio y a los productos agropecuarios, y debe tratar de armonizar los enfoques de la inocuidad de los alimentos y del control de plagas y enfermedades de plantas y animales, que presentan barreras al comercio y a la productividad agropecuaria. El IICA también debe ayudar a los Estados Miembros a modernizar su organización y operaciones en este campo, para cumplir con los nuevos compromisos internacionales de la OMC y otros convenios comerciales.

En materia de desarrollo rural sostenible y la utilización de los recursos naturales, el uso sostenible de estos recursos es de fundamental importancia para la prosperidad y la sustentabilidad de la vida rural. El IICA debe colaborar con otras instituciones nacionales, regionales, hemisféricas e internacionales, para promover el uso sostenible de nuestros recursos naturales y el concepto de una nueva ruralidad.

De importancia vital en esta área son los temas de la deforestación y la degradación de la tierra y del agua para la agricultura. Nuestros proyectos de desarrollo deben, por lo tanto, incorporar la gestión ambiental y la sustentabilidad de los ecosistemas frágiles, como las laderas, las cuencas hidrográficas y las zonas costeras. La preservación de nuestra biodiversidad es también de importancia vital.

Por lo que respecta a la estrategia de modernización institucional, hay ministerios de agricultura y otras instituciones del sector público que se encuentran en el proceso de reestructurar y reorientar sus esfuerzos y programas para hacer frente a los nuevos desafíos del ambiente comercial global y a la necesidad que tiene el sector agropecuario de ser eficiente y competitivo en condiciones en las que sus recursos presupuestarios son reducidos. Como institución, el IICA debe estar en condiciones de llevar al debate y a la discusión las experiencias de otros países y de proporcionar apoyo técnico, administrativo y en materia de políticas para este proceso de modernización institucional.

La concentración en estas cinco áreas estratégicas garantizará el uso de nuestros limitados recursos para lograr un impacto mediante la utilización de cuatro instrumentos: capacitación, información, apoyo técnico y en materia de políticas, y transferencia de experiencias.

Prioridades regionales: El IICA debe continuar apoyando procesos de integración regional en todo el hemisferio; aprovechar marcos ya existentes para la cooperación técnica regional en todas las regiones; compartir tecnología, información y experiencias; y facilitar acciones conjuntas entre países, que apoyen el proceso de integración y contribuyan a la constitución del ALCA.

En cuanto al tema de las prioridades nacionales, debemos comenzar un proceso de redefinición, para garantizar que nuestros programas sean consecuentes con los objetivos nacionales. Debemos dar a las autoridades nacionales la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo, la ejecución y la evaluación de acciones estratégicas convenidas. Los Representantes del Instituto informarán a las autoridades nacionales acerca del resultado de la ejecución de programas. Esta acción será la piedra angular de un proceso de rendición de cuentas, en el que las autoridades nacionales se convertirán en aliados estratégicos de la acción del IICA.

Las iniciativas regionales deben organizarse de tal manera que agreguen valor a las iniciativas nacionales. Debemos garantizar que nuestro programa de trabajo comprenda elementos que fortalezcan las comunidades y que realcen el papel de estas en la toma de decisiones en el plano comunitario, para facilitar el proceso de desarrollo al lograr que se sientan "dueñas" de los proyectos y programas.

El IICA del siglo XXI debe iniciar un nuevo capítulo en cooperación técnica, cuyo énfasis se pondrá en la eficiencia operativa, la rendición de cuentas, la prudente administración financiera, un mejor uso de los recursos humanos y una nueva dimensión internacional de la solidaridad estratégica.

Deberán definirse los puestos con una dimensión internacional en el Instituto, y los puestos nacionales no deberán ser ocupados por personal profesional internacional, si los pueden desempeñar eficazmente personal nacional competente.

Los Estados Miembros han solicitado, Sr. Presidente, que las agencias de cooperación internacional hagan un uso más eficiente de sus recursos. Se han logrado avances en este sentido, pero considero, Sr. Presidente, que todavía se puede hacer más. La aplicación de las nuevas tecnologías de telecomunicación y de procedimientos administrativos más eficientes ayudará a reducir los viajes, las reuniones y otras actividades en el Instituto. Realmente pienso que, si bien se han logrado algunos avances, todavía queda mucho por hacer.

El éxito del IICA como institución dependerá de la calidad y dedicación de su personal directivo, así como del compromiso, la entrega y la competencia del resto de su personal. Por lo tanto, será fundamental que:

- i. El Instituto continúe reclutando a personas con gran capacidad técnica y sólidos valores éticos, comprometidas con las metas de la institución.
- ii. Se le facilite al personal trabajar en equipo al llevar a cabo proyectos nacionales, regionales y hemisféricos que requieran distintas competencias profesionales.
- iii. Los valores fundamentales de nuestro personal sean la tolerancia, la flexibilidad, la responsabilidad y el compromiso con las metas del Instituto, y que tenga una disposición a aprender.
- iv. La capacitación del personal en áreas de importancia estratégica constituya una prioridad para el trabajo del Instituto, y que el personal reciba los incentivos apropiados para ser verdaderamente multilingüe.

La naturaleza multicultural de esta institución, Sr. Presidente, exige que el IICA del siglo XXI avance aún más en el respeto a la diversidad de su comunidad, en términos de tamaño, nivel de desarrollo, idioma y cultura, y que garantice que en los asuntos del Instituto impere una igualdad en la participación de todos. Por lo tanto, el Instituto debe volverse realmente multilingüe, a fin de que se atienda la diversidad lingüística de sus Estados Miembros.

Ahora, unas palabras, Sr. Presidente, sobre gestión corporativa y la administración del Instituto. Por años, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Comité Ejecutivo han tenido a su cargo la dirección corporativa de esta institución. Los principios de

administración modernos y el ritmo del cambio exigen estrechar la relación entre la Dirección General y los Estados Miembros. Por ello, se sugiere fortalecer la acción de la Comisión Consultiva Especial sobre Asuntos Gerenciales, a fin de que los Estados Miembros puedan hacer aportes continuos al Instituto sobre asuntos gerenciales necesarios para lograr un desempeño eficaz y el buen funcionamiento de la institución.

Se establecerá una Secretaría de Auditoría, Monitoreo y Evaluación del Desempeño, la cual tendrá como cometido efectuar evaluaciones continuas y detalladas de proyectos, armonizar los sistemas de evaluación de los proyectos con los sistemas gubernamentales, y desarrollar un sistema de recopilación, almacenamiento y divulgación de las lecciones aprendidas.

Los procesos de cooperación horizontal se fortalecerán mediante la celebración de acuerdos con los Estados Miembros que tengan como objetivo el intercambio de tecnología, información y experiencias en el contexto de un mecanismo de cooperación horizontal mejorado.

Se formulará una estrategia de comunicación, que garantice una mayor concientización y conocimiento sobre el trabajo que realiza el Instituto. El IICA deberá convertirse en una verdadera red de cooperación hemisférica que facilite el intercambio de información, tecnología y experiencias de una manera permanente entre los distintos países.

Señor. Presidente, para nuestra institución es importante procurar una nueva acción internacional, dado que debemos asegurarnos que el Instituto ocupe el lugar que le corresponde entre los socios internacionales comprometidos con la prosperidad, la reducción de la pobreza, el libre comercio, la democracia y la justicia para los pueblos de las Américas. Entre estas instituciones podemos citar la OEA, la OPS, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial.

Por este motivo, Sr. Presidente, propongo que fortalezcamos nuestra oficina en Washington, para que no sea solo una oficina de representación y un Centro Regional, sino una oficina que promueva las alianzas estratégicas y cuya acción alcance a la comunidad financiera y científica internacional, así como al resto del mundo.

Debemos celebrar alianzas estratégicas con la comunidad financiera internacional, con el propósito de obtener los recursos necesarios para cumplir los mandatos de las Cumbres de las Américas y brindar apoyo técnico a nuestro sector agropecuario, de manera que pueda participar en la economía mundial. Si bien debemos mantener nuestra base en el sistema interamericano, el Instituto también deberá buscar fuera del sistema, para obtener

tecnologías, información y experiencias que puedan enriquecer el desarrollo del sector agrícola.

En consecuencia, el Instituto deberá fortalecer sus nexos estratégicos con la FAO, la OMC, los países de la OCDE, el GICAI y con instituciones en Europa, Asia y África que prestan y desarrollan servicios tecnológicos en el campo agrícola, con miras a que estas experiencias y tecnologías influyan sobre los problemas de desarrollo agropecuario en el hemisferio.

Por este motivo, es importante fortalecer nuestra oficina en España, para que se convierta en una oficina que promueve la celebración de alianzas estratégicas con la Comunidad Europea, con los organismos internacionales europeos y con los Estados Observadores de la Unión Europea.

Las agencias que colaboran con nosotros en el área tecnológica deben ser incorporadas en nuestro sistema, a fin de que empecemos a funcionar como un sistema interamericano para la cooperación en agricultura.

En resumen, Sr. Presidente, el IICA en el siglo XXI debe ser:

- i. una institución ágil, flexible y orientada a la obtención de resultados,
- ii. un organismo eficiente y que rinda cuentas por sus acciones,
- iii. un líder hemisférico en las áreas temáticas definidas,
- iv. una organización orientada al servicio y administrada como si fuera una empresa, con menos procedimientos burocráticos,
- v. una verdadera red de cooperación hemisférica, en cuya agenda deben figurar el desarrollo de capacidades nacionales, una nueva imagen internacional, la rendición de cuentas en el ámbito nacional, la participación del sector privado y la excelencia técnica.

Mi responsabilidad en la puesta en práctica de esta nueva agenda empieza y termina con el compromiso al servicio, al rendimiento y a la excelencia, y a asegurar que cumplamos con nuestra palabra. Una responsabilidad sustentada sobre el profesionalismo y la integridad. Una responsabilidad que empieza por escuchar y avanza hacia la acción. Una responsabilidad cimentada en la honestidad, en la apertura y en la voluntad de tomar

decisiones importantes, así como en un entendimiento de la necesidad de responder eficazmente a quienes respaldan la institución. Una responsabilidad que puede hacer de este Instituto el instrumento interamericano más efectivo para promover la prosperidad del sector rural en el hemisferio.

Señor Presidente, no podemos evadir la sagrada responsabilidad que nos presenta nuestra era, cual es mejorar la calidad de vida de 177 millones de personas que viven en la pobreza en los países de las Américas. Sr. Presidente, el IICA no puede trabajar como si todo fuese muy normal cuando en este continente, que posee vastas áreas de prosperidad material, una parte considerable de nuestra población todavía tiene dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, abrigo y vivienda.

Señor Presidente, el IICA no puede trabajar como si todo fuese muy normal cuando el 20% más pobre de la población en nuestros países recibe únicamente el 4,5% del ingreso nacional y la pobreza persistente, que encuentra su expresión en crímenes violentos, actividades antisociales e ilegales, producción y tráfico de drogas ilícitas, continúa siendo una seria amenaza para la estabilidad social nacional y para los procesos de gobierno democrático.

Señor Presidente, nuestra institución debe volver a comprometerse con el mejoramiento del bienestar de los pobres en las zonas rurales y debe asumir como responsabilidad sagrada procurar la prosperidad rural en nuestro tiempo. De no hacerlo, las generaciones futuras no nos perdonarán por no haber puesto en práctica, por medio de nuestras acciones u omisiones, los principios de dignidad humana enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de las cuales todos somos testigos, y nuestros países, signatarios.

Nunca deberemos aceptar la mera retórica como un resultado aceptable de nuestro trabajo y deseo asegurarles que, después de 20 años de servicio en esta institución, ello no será un producto aceptable para la nueva administración.

Señor Presidente, como profesional del IICA he trabajado en desarrollo rural en los campos y en las planicies de las islas hermanas de la República de Trinidad y Tobago, en los valles y montañas de Costa Rica, en las laderas y fincas de México (lindo y querido) y, más recientemente, en las bellas colinas de Jamaica. Esta experiencia, así como mis viajes por todo el hemisferio, me han llevado a la conclusión básica de que el crecimiento sustentable de nuestras economías no será posible, si no existe un compromiso genuino con el mejoramiento y la modernización del sector rural, y de que nuestro Instituto puede desempeñar un papel esencial en la promoción de este cometido.

Este es nuestro toque de rebato, esta es nuestra Carta Magna, este es nuestro Plan Marshall: garantizar que nuestros esfuerzos por crear una nueva comunidad hemisférica tomen en cuenta a los que poseen menos recursos materiales, y asegurarles que ellos también pueden participar plenamente en la nueva economía global.

Los recientes y atroces actos de terrorismo del 11 de setiembre del 2001, perpetrados en los Estados Unidos de América, han dado como resultado que en la agenda de desarrollo de los países de las Américas se asigne una renovada importancia a la seguridad alimentaria. En este sentido, nuestro Instituto debe definir la seguridad alimentaria, la modernización tecnológica de las empresas rurales y la conservación del medio rural como áreas estratégicas de nuestra agenda. Además, ahora debemos proceder con rapidez para incluir en nuestro programa de trabajo las empresas que participan en acuicultura, explotación de los recursos acuáticos y marinos, así como las comunidades costeras.

En la Trigésima Primera Conferencia de la FAO, concluida recientemente en Roma, la Secretaria de Agricultura de los Estados Unidos de América, la señora Ann M. Veneman, mencionó en su mensaje que “necesitamos librar una guerra para eliminar la pobreza y el hambre en el mundo, al igual que libramos la guerra contra el terrorismo, y el éxito demandará la constitución de una coalición internacional, unida para la acción colectiva”.

Una coalición de esta magnitud para combatir el hambre en las Américas puede promoverse en la familia interamericana de naciones por medio de los programas de nuestro Instituto. Sin embargo, una coalición de esta índole sólo podrá tener éxito cuando nuestras metas y objetivos estén claramente dirigidos a las necesidades y condiciones de los pobres en las zonas rurales. No obstante, además de la constitución de una coalición de naciones, hoy hago un llamado a constituir una coalición mundial de instituciones.

En este sentido, invito a la FAO, al PNUD, al BID, al CATIE, al CARDI, al OIRSA, a la OEA, a la CEPAL, al GICAI, al Banco Mundial y a todas aquellas instituciones comprometidas con la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en nuestra región, para que nos unamos en una coalición interamericana de desarrollo rural que tenga como fin multiplicar los esfuerzos y coordinar las acciones de apoyo a los países a los que servimos. Esta coalición interinstitucional debería llegar a ser una realidad en nuestro tiempo.

Hay quienes ven el futuro con temor, lleno de destrucción y sueños truncados. Yo lo veo como un futuro de prosperidad global, al liberarse las energías creativas de nuestra gente y al construirse un mundo en el que se aprovecha la innovación tecnológica para

mejorar el bienestar humano. En este contexto, y en la consecución de estas nuestras metas, cito a un gran presidente estadounidense, quien dijo que “a lo único que debemos temer es al mismo temor”, por lo que debemos dirigir todos nuestros esfuerzos a convertir el retroceso en progreso para el desarrollo del sector rural.

No puedo predecir el resultado, pero puedo asegurarles que intentaré comprometer las habilidades, las iniciativas, las destrezas y la energía del personal de esta institución con el servicio de los Estados Miembros para construir un Instituto que asegure su futuro y el nuestro. Empero, Señor Presidente, ese futuro sólo podrá ser exitoso cuando nuestra disposición al trabajo y nuestro espíritu de cooperación formen parte integral de nuestra determinación colectiva.

Por ende, dirigiéndome a todo el personal del Instituto, les digo que nos volvamos a dedicar a la noble meta de crear un hemisferio de paz, prosperidad y justicia social. Volvamos a hacer nuestro el sueño del pasado y volvamos a dedicarnos al propósito más alto de nuestra existencia: una vida de servicio. Construyamos un nuevo IICA para el presente y para el siglo XXI.

Los desafíos de nuestra era no implican menos responsabilidad, sino más responsabilidad. Los desafíos de nuestra era no implican menos disciplina, sino más disciplina. Los desafíos de nuestra era no implican menos trabajo arduo, sino más trabajo arduo. Los desafíos de nuestra era no implican menos tolerancia, sino más tolerancia. Los desafíos de nuestra era sí implican más de todas aquellas características de las cuales esta institución se siente orgullosa. Por lo tanto, retomemos el sueño de nuestros fundadores, volvamos a encender la antorcha del trabajo arduo, busquemos la excelencia para que, aunque seamos pequeños, podamos seguir contribuyendo al bienestar de todas las naciones del hemisferio y del mundo.

No trabajemos como pueblo caribeño, ni como latinoamericano, ni como norteamericano, para el limitado beneficio de un solo grupo, sino trabajemos todos juntos, como ciudadanos de las Américas, en la búsqueda del bien común de toda nuestra comunidad de naciones, de nuestro hemisferio común con un destino común.

Para citar al Reverendo Martín Luther King: “Somos los cautivos de una inevitable trama de reciprocidad, que se encuentra atada a una única prenda del destino. ‘Por lo tanto, trabajemos juntos’ para transformar el disonante desacuerdo de nuestras naciones en una hermosa sinfonía de hermandad”. De esta manera, preparémonos para que cuando se abran las puertas de la globalización todos estemos listos para entrar por ellas, países grandes y pequeños al unísono, para reclamar nuestro merecido lugar y para ofrecer nuestra participación en el altar de la oportunidad.

Señor Presidente, fue Mahatma Gandhi, el gran apóstol de la paz y la fraternidad, quien nos recordó en su obra *Lessons in Leadership* que, a menos que tengamos cuidado, siete cosas nos pueden destruir: la riqueza sin trabajo, el placer sin conciencia, el conocimiento sin carácter, el comercio sin moralidad, el culto religioso sin sacrificio, la ciencia sin humanidad y la política sin principios. Es en este contexto en que el IICA debe ser una institución caracterizada por un liderazgo basado en principios, en que los valores fundamentales de la tolerancia, la flexibilidad, la responsabilidad y el compromiso estén presentes y en que se fomente una mentalidad de aprendizaje, ya que únicamente de esta manera podremos enfrentar los desafiantes problemas de nuestra era, conscientes, como lo estaba Albert Einstein, de que los problemas importantes no pueden resolverse al mismo nivel de pensamiento que existía cuando se gestaron los problemas.

Por lo tanto, Sr. Presidente, a medida que empezamos un nuevo capítulo en la vida de esta noble institución, no olvidemos los componentes básicos del pasado. Recordemos con admiración y respeto la contribución de quienes han dirigido esta institución con honor y orgullo. Me refiero a las contribuciones y a la visión del Dr. Henry Wallace, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, quien, en 1940, dijo: “realmente creemos que el establecimiento de un instituto de agricultura tropical reviste vital importancia si se quiere desarrollar la agricultura del hemisferio occidental como debería”. Me refiero al Dr. Earl Bressman y al Dr. Ralph Alle, ciudadanos de los Estados Unidos de América; me refiero a los Drs. Armando Samper y Carlos Madrid, ciudadanos de Colombia; me refiero al Dr. Jose Emilio Araujo, ciudadano de Brasil; me refiero al Dr. Francisco Morillo, ciudadano de Venezuela; me refiero al Dr. Martín Piñeiro, ciudadano de Argentina; y me refiero al Dr. Carlos Aquino, ciudadano de nuestro país anfitrión, la República Dominicana, y actual Director General.

Todos, a su manera, hicieron progresar el Instituto hacia la meta del mejoramiento del sector rural de las Américas. Con su permiso, Sr. Presidente, debemos expresar con un aplauso nuestro agradecimiento a estos pilares del desarrollo agrícola en nuestro hemisferio, especialmente a quienes hoy se encuentran entre nosotros. Pero, Sr. Presidente, los Directores Generales no habrían podido hacer eso solos, por lo que solicito un aplauso para el personal del IICA, presente y pasado, por su contribución y, finalmente, también debemos felicitar a los Estados Miembros que, año tras año durante 59 años, algunas veces en circunstancias difíciles, han mantenido su apoyo a esta institución.

Además, quisiera agradecer al Dr. Benedito Rosa do Espirito Santo, de Brasil; al Dr. Luis Arango Nieto, de Colombia; al Dr. Rubén Echeverría, de Uruguay; y al Dr. Armando Reyes Pacheco, de Honduras, por haber compartido conmigo esta gran experiencia de los últimos seis meses y decirles que mi victoria hoy debe inspirarlos para

nunca darse por vencidos. En el espíritu de esta cultura de cooperación que pretendemos crear, les ofrezco acoger con agrado sus ideas y sugerencias, reconociendo que, al final de cuentas, fuimos candidatos no por la competencia, sino porque buscamos que el IICA sea una mejor institución.

Debo agradecer públicamente al Gobierno de Barbados y a nuestro equipo de campaña, dirigido por nuestro dinámico Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, la Hon. Billie Miller. Este equipo también contó con la participación del Hon. Ministro Anthony Wood, del Embajador Michael King, de la Embajadora Teresa Marshall, de la Embajadora Sonja Welch, de la Sta. Pamela Stroude, de la Sta. Joyce Bourne y de todo el personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, así como del personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Barbados; a ellos deseo agradecerles por la confianza y apoyo demostrados durante la campaña. Sin su pleno compromiso, este logro no hubiera sido posible.

Asimismo, quisiera expresar mi sincera gratitud a todos los gobiernos, Ministros de Asuntos Exteriores, Ministros y Secretarios(as) de Agricultura de todos los países del hemisferio por el honor conferido y les prometo que honraré su sagrada confianza. Gracias a los gobiernos de CARICOM, a la Secretaria de CARICOM y a los Ministros de Agricultura de CARICOM, por su apoyo en los momentos decisivos de la campaña. También quisiera agradecer al Gobierno y al Ministro de Agricultura de Jamaica por procurar el entorno en el que se desarrolló esta visión.

Señor. Presidente, quisiera concluir esta presentación dedicando un momento a todas aquellas personas, muy numerosas para mencionarlas a todas, tanto dentro como fuera del Instituto, en las Américas y en otras latitudes, que durante esta desafiante fase de mi vida me brindaron su apoyo, confianza y cooperación. Quisiera empezar agradeciendo a mis padres, a mis maestros, amigos y a mi familia, quienes a lo largo de los años me han ayudado a alcanzar esta importante meta conquistada hoy.

No puedo esperar regresar a casa y decirle a mi madre de 87 años que resulté victorioso ya que ella, más que todos los demás, desde un principio sabía en su corazón que ese sería el resultado. En nuestras conversaciones me recordaba que además de procurar los 34 votos de los Ministros de Agricultura del hemisferio, debía también procurar el voto número 35, el voto de Dios.

Finalmente, deseo agradecer a mi familia inmediata, a mi madre, a mis hermanos y hermanas, a mi esposa Rosanna por su apoyo y paciencia, y a nuestros cinco hijos, Candace, Tamara, Brendon, Andre y Rhea, por su contribución. Gracias a todos ustedes y que la gloria sea para Dios. Que empiece el trabajo.

VI. ANEXOS

TEMARIO

1. **Elección del Director General para el Período 2002-2006** IICA/JIA/Doc.251(01)

2. **Informes del Director General**
 - 2.1 Estado de la Agricultura y del Desarrollo Rural IICA/JIA/Doc.252(01)
 - 2.2 Mensaje del Director General Sin número

3. **Política Institucional**
 - 3.1 Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 2000-2001 IICA/JIA/Doc.253(01)
 - 3.2 Poder Generalísimo al Director General Electo para el Período 2002-2006 IICA/JIA/Doc.254(01)
 - 3.3 Nombramiento del Dr. Carlos E. Aquino G. como Director Emérito del Instituto IICA/JIA/Doc.255(01)
 - 3.4 Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales IICA/JIA/Doc.256(01)

4. **Aspectos Presupuestarios y Programáticos**
 - 4.1 Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para el Bienio 2002-2003 IICA/JIA/Doc.257(01)

- 4.2 Plan de Mediano Plazo 2002-2006 y Programa Presupuesto 2003 IICA/JIA/Doc.258(01)

5. Aspectos Financieros

- 5.1 Estados Financieros del Instituto 1999 y 2000 e Informes de los Auditores Externos IICA/JIA/Doc.259(01)
- 5.2 Sexto y Séptimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) IICA/JIA/Doc.260(01)

6. Relaciones Inter-Institucionales

- 6.1 Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.261(01)
- 6.2 Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.262(01)
- 6.3 Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) IICA/JIA/Doc.263(01)
- 6.4 Relaciones IICA/FAO IICA/JIA/Doc.264(01)
- 6.5 Condición de Asociado IICA/JIA/Doc.265(01)

7. Otros Aspectos Institucionales

- 7.1 Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) IICA/JIA/Doc.266(01)

- 7.2 **Galardones Interamericanos en el Sector Rural** IICA/JIA/Doc.267(01)
- **Informe de la Comisión de Selección de Galardones**
 - **Medalla Agrícola Interamericana**
 - **Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural**
 - **Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes**
- 7.3 **Fecha y Sede de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)** IICA/JIA/Doc.268(01)
8. **Programa Provisional de Trabajo** IICA/JIA/Doc.269(01)
9. **Otros Asuntos**

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL INSTITUTO

Antigua y Barbuda

Vere C. Bird Jr. (*Titular*)
Minister of Agriculture, Land
and Fisheries
Ministry of Agriculture, Land
and Fisheries

D. Ricardo Koenig (*Suplente*)
Consul of the Government
Embassy of Antigua and Barbuda
in Dominican Republic

Argentina

Marcelo Regúnaga (*Titular*)
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación

Eduardo Manciana (*Suplente*)
Subsecretario de Economía Agropecuaria
y Regional
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación

Gustavo Idigoras
Coordinador de la Dirección Nacional
de Mercados Agroalimentarios
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación

Bahamas

Valerie A. Outten (*Titular*)
Acting Director of Agriculture
Ministry of Agriculture and Fisheries

Barbados

Anthony P. Wood M.P. (*Titular*)
Minister of Agriculture and Rural
Development
Ministry of Agriculture and Rural
Development

Carston Simmons (*Suplente*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Rural
Development

Michael I. King
Ambassador of Barbados
Permanent Representative to OAS

Chelston Brathwaite
Advisor to Minister

Belice

Daniel Silva (*Titular*)
Minister of Agriculture, Fisheries
and Cooperatives
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Cooperatives

Bolivia

Jorge Monje Zapata (*Titular*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario de Bolivia en
 Costa Rica
 Embajada de Bolivia en Costa Rica

Brasil

Marcus Vinicius Pratini de Moraes (*Titular*)
 Ministro de Estado da Agricultura,
 Pecuária e Abastecimento
 Ministério da Estado da Agricultura,
 Pecuária e Abastecimento

Benedito Rosa do Espirito Santo (*Suplente*)
 Secretario de Política Agrícola
 Ministério da Agricultura,
 Pecuária e Abastecimento

Carlos Antônio da Rocha Paranhos
 Assessor Especial para Assuntos
 Internacionais
 Ministério da Agricultura, Pecuária e
 Abastecimento

João de Oliveira Bello Neto
 Chefe Substituto do Gabinete do Ministro
 Ministério da Agricultura, Pecuária
 e Abastecimento

Canadá

David Kilgour (*Titular*)
 Secretary of State for Latin America
 and Africa
 Department of Foreign Affairs and
 International Trade

Mark Corey (*Suplente*)
 Assistant Deputy Minister
 Mark and Industry Services Branch
 Ministry of Agriculture and Agri-Food
 Canada

Bruno Picard
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario de Canadá en la
 República Dominicana
 Embajada de Canadá en la República
 Dominicana

Yves Rocheleau
 Canadian Member of Parliament, Trois-
 Rivières
 Canadian House of Commons

Anne MacKenzie
 Associate Vice-President
 Science Evaluation
 Canadian Food Inspection Agency

Jean Paul Ruskowski
 Senior Policy Advisor,
 Secretary of State for Latin America and
 Africa

Rollande Leduc
 Deputy Director, Latin American and
 Caribbean
 International Trade Policy Directorate
 Agriculture and Agri-Food Canada

Sylvie Bédard
 Deputy Director of the Inter-American
 Division
 Department of Foreign Affairs
 Agriculture and Agri-Food Canada

Heather A. Clemenson
 Manager
 Rural Research and Analysis
 Rural Secretariat
 Agriculture and Agri-Food Canada

Ross Reid
 Senior Multilateral Officer,
 Global Affairs Bureau
 Agriculture and Agri-Food Canada

Chile

Jaime Campos Quiroga (*Titular*)
 Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura

Carlos Furche Guajardo (*Suplente*)
 Director de la Oficina de Estudios
 y Políticas Agrarias - ODEPA
 Ministerio de Agricultura

Guillermo Toro Briones
 Departamento de Política Agraria
 Ministerio de Agricultura

Alejandro Montesino Heyer
 Jefe Dpto. de Asuntos Internacionales
 Servicio Agrícola y Ganadero

Colombia

Rodrigo Villalba Mosquera (*Titular*)
 Ministro de Agricultura y Desarrollo
 Rural
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo
 Rural

Luis Arango-Nieto (*Suplente*)
 Viceministro Agricultura y Desarrollo
 Rural

Alvaro Abisambra Abisambra
 Gerente General
 Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo
 Rural

Carlos Kleefeld Paternostro
 Subgerente de Protección y Regulación
 Agrícola
 Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo
 Rural

Jorge Mario Díaz
 Director de Desarrollo Agrario
 Departamento Nacional de Planeación
 Ministerio de Agrícola y Desarrollo
 Rural

Costa Rica

Alfredo A. Robert Polini (*Titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Mario Garnier B. (*Suplente*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario de Costa Rica en
 República Dominicana

Salvador Monge Fallas
 Director Ejecutivo
 Secretaria Ejecutiva de Planificación
 Sector Agropecuario - SEPSA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Sergio Abarca
 Director de Protección Fitosanitaria
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dominica

Vince Henderson (*Titular*)
 Minister for Agriculture and the
 Environment
 Ministry of Agriculture and the
 Environment

Ecuador

Galo Plaza Pallares (*Titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Eduardo Cabezas Molina (*Suplente*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario de Ecuador en la
 República Dominicana
 Embajada de Ecuador

Miriam Esparza Jácome
 Segundo Secretario Cónsul
 Embajada de Ecuador en la República
 Dominicana

El Salvador

Armando Servellón Rodríguez (*Titular*)
 Director de la Oficina Financiera
 Institucional
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Carlos Ernesto Mendoza C. (*Suplente*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario de El Salvador en la
 República Dominicana

Estados Unidos de América

Hunt Shipman (*Titular*)
 Deputy Under Secretary
 U.S. Department of Agriculture

Thomas Hamby (*Suplente*)
 Acting Deputy Administrator
 Foreign Agricultural Service
 International Cooperation and Development
 U.S. Department of Agriculture

Jocelyn Brown
 Assistant Deputy Administrator
 Foreign Agricultural Services
 International Cooperation and
 Development
 U.S. Department of Agriculture

Asesores

Kevin Herglotz
 Deputy Chief of Staff
 U.S. Department of Agriculture

Patricia Sheikn
 Deputy Administrator
 International Trade Policy
 Foreign Agricultural Services
 U.S. Department of Agriculture

George Wachtenheim
 Acting Deputy Assistant,
 Agency for International
 Development
 U.S. Department of Agriculture

Felipe P. Mantiega
 Director, Office of Agriculture
 and Food Security
 Bureau of Global Programs
 U.S. Agency for International
 Development

Peter Fernandez
Associate Deputy Administrator
Associate Deputy Administrator
APHIS/USDA
U.S. Department of Agriculture

John Patrick Passino
International Affairs Advisor
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture

Kevin Smith
Agricultural Attache
USDA/Foreign Agricultural Service
U.S. Embassy in Dominican Republic

John A. Beed
Chief, Economic Growth
Latin America and Caribbean Bureau
U. S. Agency for International
Development

Grenada

Claris Charles (*Titular*)
Minister for Agriculture, Lands, Forestry
and Fisheries
Ministry of Agriculture, Lands, Forestry
and Fisheries

Guatemala

Jorge R. Escoto Marroquín (*Titular*)
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación

Magali Quintana
Asesora Despacho Ministerial
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación

Patricia Alvarado
Asistente Despacho
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación

Guyana

Navin Chandarpall (*Titular*)
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture

Azim Hoseim
Crid Net
Collatsal Eueit

Haiti

Sébastien Hilaire (*Titular*)
Ministre de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources Naturelles et du
Développement Rural

Emmanuel Prophète (*Suplente*)
Chercheur sur la Culture
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources Naturelles et du
Développement Rural

Michelet Mascary
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources Naturelles et du
Développement Rural

Eustace H. Vitalis
Senior Economist
Corporate Planning
Ministry of Agriculture, Forestry and
Fisheries

Honduras

Guillermo Alvarado Downing (*Titular*)
Secretario de Estado en los Despachos
de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Estado en los Despachos
de Agricultura y Ganadería

Roberto Villeda Toledo (*Suplente*)
Asesor Ministerial, PEP/USAID
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Pablo Flores
Director Ejecutivo de la Unidad
de Planeamiento y Evaluación de
Gestión
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Armando Reyes Pacheco
Candidato a la Dirección General del
IICA
Secretaría de Relaciones Exteriores

Jamaica

Roger Clarke (*Titular*)
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture

Aaron Parke (*Suplente*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture

México

Javier Usabiaga Arroyo (*Titular*)
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación - SAGARPA

Víctor Villalobos Arámbula (*Suplente*)
Subsecretaría de Agricultura -
SAGARPA

Fernando Zuluaga Albarrán
Ministro Agropecuario de México
para Centroamérica

Lourdes Cruz Trinidad
Insurgentes Sur No. 476 -13 piso

Fernando Macias Cháves
Director General de Giras y Eventos
Secretaría de Agricultura, Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación -
SAGARPA
Insurgentes Sur No. 476 - 8vo piso

Nicaragua

Genaro A. Muñiz Bermúdez (*Titular*)
Ministro Agropecuario y Forestal
Ministerio Agropecuario y Forestal -
MAGFOR

Luis A. Osorio (*Suplente*)
Presidente Ejecutivo
Instituto Nicaragüense de Tecnología
Agropecuaria

Panamá

Pedro Adán Gordon S. (*Titular*)
 Ministro de Desarrollo Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario

Augusto Herrera (*Suplente*)
 Director Encargado de la Dirección
 Sectorial de Planificación
 Agropecuaria
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario

Alvaro Naranjo
 Embajador en Misión Oficial
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Juana Galván
 Coordinación de los Acuerdos sobre
 Agricultura y Vida Rural
 GRICA

Paraguay

Carmelo Peralta (*Titular*)
 Viceministro de Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Perú

Alvaro Quijandría (*Titular*)
 Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura

Efraín Palti (*Suplente*)
 Viceministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura

Gustavo Bonelli
 Cónsul y Jefe de Cancillería
 Embajada de Perú en República
 Dominicana

República Dominicana

Hipólito Mejía (*Titular*)
 Presidente Constitucional
 de la República Dominicana

Eligio Jáquez
 Secretario de Estado de Agricultura
 Secretaría de Estado de Agricultura

Jesús De Los Santos (*Suplente*)
 Subsecretario de Planificación Técnica
 Sectorial
 Secretaría de Estado de Agricultura

Obispo de los Santos
 Subsecretario de Desarrollo
 Secretaría de Estado de Agricultura

Isis Santos Alvarez
 Ministro Consejero de la Cancillería

José Fabelo Molina
 Subsecretario de Producción Agrícola
 y Mercadeo
 Secretaría de Estado de Agricultura

Rafael Ortiz Quezada
 Subsecretario de Capacitación y
 Extensión
 Secretaría de Estado de Agricultura

Hipólito Bazil
 Director Departamento de Planificación
 Secretaría de Estado de Agricultura

Benito Rodríguez
 Director
 Departamento de Economía
 Agropecuaria
 Secretaría de Estado de Agricultura

Jorge C. Herashme
 Director del Dpto. de Seguimiento,
 Control y Evaluación
 Secretaría de Estado de Agricultura

Dora Luisa Sánchez
 Director de Dpto. de Recursos Externos
 Secretaría de Estado de Agricultura

Domingo Morera R.
 Coordinador
 Secretariado Técnico de la Presidencia
 Departamento Coordinador de Recursos
 Externos

Luisa Astacio
 Coordinadora Asuntos OMC
 Secretaría de Estado de Relaciones
 Exteriores

Daniel Marte
 Asistente del Secretario
 Secretaría de Estado de Agricultura

Marisol Magallanes
 Asistente Subsecretario
 Secretaría de Estado de Agricultura

Nelson García
 Subsecretario Administrativo y
 Financiero
 Secretaría de Estado de Agricultura

Marcelino Vargas
 Director General de Ganadería
 Secretaría de Estado de Agricultura

Juan Cordero
 Director Regional Suroeste
 San Juan de la Mag
 Secretaría de Estado de Agricultura

Juan Sánchez P.
 Director
 Departamento de Extensión
 Secretaría de Estado de Agricultura

Benito Rodríguez
 Director
 Dpto. Economía Agropecuaria
 Secretaría de Estado de Agricultura

Pablo Rodríguez Núñez
 Secretario Ejecutivo

Josefina Aquino
 Asistente del Subsecretario
 Secretaría de Estado de Agricultura

Santa Lucia

J. AP Noville (*Titular*)
 Ministry of Agriculture, Forestry and
 Fisheries

Dunley Auguste (*Suplente*)
 Deputy Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Forestry and
 Fisheries

St. Kitts y Nevis

Raphael Adonnis Archibald (*Titular*)
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Cooperatives,
 Fisheries, Lands & Housing

Samuel Powell (*Suplente*)
 Permanent Secretary of the Inter-
 American Board of Agriculture
 Ministry of Agriculture, Cooperatives,
 Fisheries, Lands & Housing

San Vicente y las Granadinas

Simeon Greene (*Titular*)
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Lands
 and Fisheries

Suriname

Geetapersad Gangaram Panday (*Titular*)
 Minister of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries

Gerrit Breinburg (*Suplente*)
 Deputy Director
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries

Trinidad y Tobago

Swallow Mohammed (*Titular*)
 Permanent Secretary
 Ministry of Food Production
 and Marine Resources

Trevor Murray (*Suplente*)
 Director
 Agricultural Planning Division
 Ministry of Food Production and Marine
 Resources

Charles R. McDavid
 Chairman
 Cache and Dean Faculty of Agriculture
 Office of the Deam, Faculty of
 Agriculture and Natural Science
 Trinidad

Uruguay

Gonzalo E. González (*Titular*)
 Ministro de Ganadería, Agricultura y
 Pesca
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y
 Pesca

Nereo Lateulade (*Suplente*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario de Uruguay en
 República Dominicana

Walter Toledo
 Asesor de la Unidad Internacional del
 Ministerio de Ganadería y Pesca

Susana Guarnerio
 Asesora de la Unidad Internacional del
 Ministerio de Ganadería y Pesca

Rubén G. Echeverría
 Chief, Rural Development Unit
 Sustainable Development Department
 Inter American Development Bank

Venezuela

Efrén Andrade Linares (*Titular*)
 Viceministro de Agricultura y
 Alimentación
 Viceministerio de Agricultura y
 Alimentación

Carlos Abello Monzón (*Suplente*)
 Jefe de División
 Ministerio de la Producción y el
 Comercio
 Viceministerio de Agricultura

OBSERVADORES PERMANENTES***Alemania***

Eva Alexandra Condesa Kendeffy
Embajadora Extraordinaria y
Plenipotenciaria de Alemania en la
República Dominicana

Egipto

Ahmed M. Khorshid
Agriculture Counselor
Embassy of Egypt in Washington, D.C.

España

Manuel Lamela Fernández
Subsecretario de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Miguel Angel de Andrés
Consejero de Agricultura Pesca
y Alimentación
Embajada de España en Costa Rica

Asunción Pérez Román
Jefe de Gabinete
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Netherlands

Carl Greenidge
Technical Director
Technical Centre for Agricultural
and Rural Cooperation - CTA

COMITÉ REVISIÓN AUDITORÍA

James R. Ebbitt
Deputy Inspector General
Office of Inspector General
USAID
Washington, D.C., USA

**DIRECTORES EMÉRITOS DEL
IICA**

Martín Piñeiro

José Emilio Araujo

Francisco Morillo Andrade

**ORGANISMOS DEL SISTEMA
INTERAMERICANO**

*Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación
(FAO)*

Gustavo Gordillo de Anda
Assistant Director General and Regional
Representative for Latin-American
and the Caribbean Regional Office
Chile

Francisco R. Arias Milla
Representante en República Dominicana

Cristian Becerra
APO Oficina Regional
Representación de la FAO
en la República Dominicana

***Organización de los Estados
Americanos (OEA)***

Jaime Aparicio
Director
Oficina de Seguimiento de Cumbres
Washington, D.C., USA

***Organización Panamericana de la Salud
(OPS)***

Socorro Gross
Representante en la República
Dominicana

***Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la
Cultura (UNESCO)***

L. Tiburcio
Representante de UNESCO en
República Dominicana

**OTROS ORGANISMOS
OBSERVADORES**

Association of Women in Agriculture

Eleanor Clarke
President
Barbados

***Banco Centroamericano de Integración
Económica (BCIE)***

Javier Flores
Representante
Honduras

José Eduardo Atala Zablah
Director por Honduras
Honduras

***Asociación Agroempresarial del Caribe
(CABA)***

Patrick Sibblies
Presidente de la Junta Directiva
Jamaica

***Consejo Asesor Internacional de la
Juventud Rural (CAJIR)***

Paloma López
Secretaria General
República Dominicana

***Instituto de Investigación y Desarrollo
Agrícola del Caribe (CARDI)***

Compton Paul
Executive Director (Ag)
Trinidad, W.I.

***Caribbean Community Secretariat
(CARICOM)***

Marcelino Avila
Programme Manager, Sectorial
Programmes
Guyana

Ronald M. Gordon
Deputy Programme Manager
Agricultural Development
Guyana

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Pedro Ferreira
Director General
Costa Rica

Asociación de Criadores de Ganado Cebú (CRISEPA)

Frank Omar Pérez
Presidente
Panamá

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

T.H. Indranie Chandarpal
Presidente
Washington, D.C., USA

Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA)

Róger Guillén
Secretario de Coordinación
Costa Rica

Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA)

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ejecutivo
Venezuela

Foro Global de Investigación Agropecuaria (GFAR)

Fernando Chaparro
Executive Secretary
Roma

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

José Rafael Espailat
Representante
Unidad de Cooperación e Intercambio
República Dominicana

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

Celio Humberto Barreto
Director Ejecutivo
Organismo Internacional
Regional de Sanidad Agropecuaria
El Salvador

Oscar José Umaña
Asesor Principal del Director
Organismo Internacional Regional de
Sanidad Agropecuaria
El Salvador

W.K. Kellogg Foundation

Blas Santos
Program Director
Latin America and the Caribbean
One Michigan, Avenue East
Battle Creek, Michigan 49107
United States of America

World Bank

Mark Cackler
Gerente de Desarrollo Rural
Región de Latinoamérica y el Caribe
Washington, D.C.

UNIVERSIDADES

Keith L. Andrews
 Director General
 El Zamorano
 Honduras

Jim Hogan
 Director de la Oficina
 Escuela Agrícola Panamericana
 El Zamorano
 Honduras

Koussoula Bonnezon
 Professeur
 Université des Antilles et de la Guyane
 U.A.G.
 Francia

Eric P. Thor
 Professor
 Arizona State University East
 Arizona, USA

Modesto Reyes Valentín
 Director
 Universidad Autónoma de Santo
 Domingo
 República Dominicana

César A. Franjul G.
 Profesor
 Dpto. de Agronomía
 Universidad Autónoma de Santo
 Domingo
 República Dominicana

Dewey Liccioni
 Associate Vice Chancellor
 for Strategic Program
 University of Dallas
 Dallas, USA

Donna Morrison
 Dean, Faculty of Agriculture
 University of Guyana
 Guyana

Víctor R. Viñas-Nicolás
 Decano
 Facultad de Ciencias Agropecuarias
 y Recursos Naturales
 Universidad Nacional Pedro Henríquez
 Ureña
 República Dominicana

Walt Magnussen
 Associate Director
 Academy for Advanced,
 Telecommunications and Learning
 Technologies
 Texas, USA

Kwane García
 Director, Extension Service
 University of the Virgin Islands
 Islas Vírgenes

Francisco Delgado de la Flor
 Rector
 Universidad Nacional Agraria La Molina
 Perú

INVITADOS ESPECIALES

Harlan Davis
Board Member
Agrifuture Foundation
USA

Radhamés Rodríguez
Administrador General
Banco Agrícola
República Dominicana

Robert Berry
Senior Vice President
International Banking
Bank of America
Washington, D.C.

Joseph S. Caracuel
Vice President
International Banking
Bank of America
Washington, D.C.

Victor Manuel Báez
Director
Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
República Dominicana

Pablo Rodríguez
Representante
Conseno Nacional de Agricultura (CNA)
República Dominicana

José Daniel Marte
Director
Consejo Integrado para el Desarrollo
Rural (CIDER)
República Dominicana

Mariano Jimenez Talavera
Director Ejecutivo
Consejo Agroempresarial de Honduras
(COAGROH)
Honduras

Marco Tulio Cartagena
Miembro Junta Directiva
Consejo Agroempresarial Hondureño
Honduras

Margarita Rojas
Asesora
Consejo Empresarial Hondureño
Honduras

Gustavo Meyreles
Consejo Nacional de Producción
Pecuária (CONAPROPE)
República Dominicana

Gary A. Clements
Funcionario Económico
Embajada de los Estados Unidos en
República Dominicana

Edgardo Rubén Moscardi
Secretario Ejecutivo
Fondo Regional de Tecnología
Agropecuaria (FONTAGRO)
Washington, D.C., USA

Claudio Barriga
Vicepresidente
Foro de las Américas para la
Investigación y Desarrollo
Tecnológico Agropecuario
(FORAGRO)
Chile

Francisco Elmúdesi Franco
Gerente General
Fundación Chile
Chile

Nadine Hogan
Consultora IICA
Washington, D.C., USA

Gilberto Caparica Neto
Director de la Unidad de Negocios
HQS Consulting
Brasil

Manuel de Is. Peralta
Director Regional Central Baní
Secretaría de Estado de Agricultura
República Dominicana

Carlos Padilla
Diputado
República Dominicana

Kurt Schneider
Director de Programa Helvetas
Asociación Suiza para la Cooperación
Internacional

Pedro Gonzalo Toribio
Instituto Agrario Dominicano
Gerente Regional No.3
República Dominicana

Julio P. Guerrero
Gerente Regional Zona Este No.5
Instituto Agrario Dominicano
República Dominicana

Sixto Antonio Leiva Hernández
Gerente Regional No.13 – Monte Plata
Instituto Agrario Dominicano
República Dominicana

Ramón Porfirio Colón
Subdirector
Instituto Agrario Dominicano
República Dominicana

Freddy Aníbal Peña
Instituto Agrario Dominicano
República Dominicana

Severo Ovalle
Representante
Instituto Azucarero Dominicano
(INAZUCAR)
República Dominicana

Pablo Mercedes
Director
INESPRL
República Dominicana

Silvio Carrasco
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos (INDRHI)
República Dominicana

Gilberto Reynoso
Subdirector
Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos – INDRHI
República Dominicana

Leovaldo Castaño F.
Encargado de Planificación Rural
Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos – INDRHI
República Dominicana

José Raúl Pérez
 Encargado Departamento de
 Planificación
 Instituto Nacional de Recursos
 Hidráulicos – INDRHI
 República Dominicana

Leonardo Faña
 Subdirector
 Instituto Agrario Dominicano
 República Dominicana

Fernando Durán
 Director Oficina Estratégica
 Instituto Agrario Dominicano
 República Dominicana

Luis Ernesto Pérez Cuevas
 Director de Presupuesto
 Instituto Agrario Dominicano
 República Dominicana

Osmar Benítez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Junta Agroempresarial Dominicana –
 JAD
 República Dominicana

Fernando A. Fernández
 Socio
 Junta Agroempresarial Dominicana –
 JAD
 República Dominicana

Carlos Calderón
 President
 OAS Credit Union
 Washington, D.C., USA

Nelson Rivas
 Secretario Ejecutivo
 PROCIANDINO
 Colombia

Walton Rutherford
 Executive Vice President
 Ruhterfoord International, Inc.
 Virginia, USA

William Fine
 Director of Employee Benefits Division
 Ruhterfoord International, Inc.
 Virginia, USA

Karl E. Wellington
 Animal Geneticist
 Daley's Grove
 Jamaica

PANELISTAS DEL FORO

Esteban R. Brenes
 Profesor
 Instituto Centroamericano de
 Administración de Empresas (INCAE)
 Costa Rica

Emídio Cantídio de Oliveira Filho
 Reitor
 Universidade Federal Rural de
 Pernambuco
 Brasil

André de Courville
Delegado para América Latina y el
Caribe - CIRAD
Francia

Jorge Echenique Larrain
Presidente
Fundación Chile
Chile

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 **Plan General del IICA**
(1970 — español e inglés)
- 2* **Comisión Asesora**
(1970 — español e inglés)
- 3* **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural**
(1971 — español)
- 4 **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva — San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972**
(español e inglés)
- 5 **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura — Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971**
(español)
- 6* **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva — Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973**
(español e inglés)
- 7 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1962-1972**
(español e inglés)
- 8 **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva — Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974**
(español e inglés)
- 9* **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva — Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975**
(español e inglés)
- 10* **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis**
(1976 — español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva — Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
(español e inglés)
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar**
(1977 — español e inglés)
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva — Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977**
(español e inglés)
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura — Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977**
(español e inglés)
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años**
(1977 — español e inglés)
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva — Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978**
(español e inglés)
- 17* **Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva — La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979**
(español e inglés)
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980**
(español e inglés)
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1973-1980**
(español e inglés)
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981**
(español e inglés)

* Edición agotada

- Doc.
No.**
- 21 **Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)**
 - 22 **Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)**
 - 23 **Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha
(1984 — español, inglés, francés y portugués)**
 - 24 **Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981
(español e inglés)**
 - 25 **Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)**
 - 26 **Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)**
 - 27 **Políticas Generales del IICA
(1982 — español, inglés, francés y portugués)**
 - 28 **Plan de Mediano Plazo 1983-1987
(1982 — español, inglés, francés y portugués)**
 - 29 **Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)**
 - 30 **Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)**

**Doc.
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

- Doc.
No.**
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura — Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
 - 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
 - 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
 - 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
 - 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
 - 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
 - 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
 - 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 — español, inglés, francés y portugués)
 - 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés, portugués)
 - 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura — Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
 - 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo– San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México D.F., México, 19-23 septiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 14 de septiembre de 1994
(español, inglés, francés, portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17-20 septiembre de 1995
(español, inglés, francés, portugués)
- 60 Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996
(español, inglés, francés, portugués)
- 61 Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 30 Julio a 1 agosto de 1997
(español, inglés, francés, portugués)
- 62 Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 12-16 octubre de 1997
(español, inglés, francés, portugués)
- 63 Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998
(español, inglés, francés, portugués)

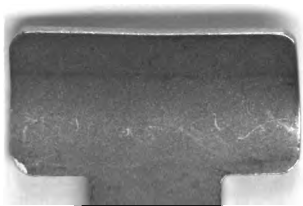
- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica,
28-30 de julio de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -
Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 67 Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica,
2-3 noviembre, 2000
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección de Relaciones Externas
Sede Central del IICA
Apartado 55-2200 Coronado, Costa Rica

Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de mayo del 2002, con un tiraje de 400 ejemplares.





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
Sede Central: Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel. (506) 216-0222
Fax: (506) 216-0233 / iicahq@iica.ac.cr / www.iica.int